

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

Tema: “Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de ingeniera en Administración de Empresas y Marketing

AUTORAS: Aída Paola Potosí Enríquez

Karen Edith Solarte Chunes

TUTORA: MSc. Jeaneth Bastidas

TULCÁN – ECUADOR

2020

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que las estudiantes Aída Paola Potosí Enríquez con C.C. 040193194-4 y Karen Edith Solarte Chunes con C.C. 040191188-8 han elaborado el trabajo de titulación: “Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MSc. Jeaneth Bastidas

TUTORA

Dr. Luis Sanipatín Ponce

LECTOR

Tulcán, septiembre del 2020

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Ingenieras en la Carrera de Administración de Empresas y Marketing de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Aída Paola Potosí Enríquez con C.C. 040193194-4 y Karen Edith Solarte Chunes con C.C. 040191188-8 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal. Los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Potosí Enríquez Aída Paola

AUTORA



Solarte Chunes Karen Edith

AUTORA

Tulcán, septiembre del 2020

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotras, Aída Paola Potosí Enríquez con C.C. 040193194-4 y Karen Edith Solarte Chunes con C.C. 040191188-8 declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Potosí Enríquez Aída Paola

AUTORA



Solarte Chunes Karen Edith

AUTORA

Tulcán, septiembre del 2020

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios y a la vida por darme a los padres más valiosos del mundo, quienes son merecedores de todo este importante esfuerzo en mi vida. A la UPEC por ser la universidad que me ha permitido forjar los conocimientos necesarios en la trayectoria de mi carrera; de la misma manera a la Msc. Jeaneth Bastidas y Dr. Luis Sanipatín por haber sido muy comprensibles en este proceso de investigación como tutora y lector. A mi compañera de tesis Karen que más que ser una compañera fue una luchadora en conseguir este sueño.

Paola Potosí

Agradezco a Dios por bendecir y forjar mi camino guiándome por el sendero correcto, por darme la sabiduría necesaria durante el proceso de mi formación profesional y por permitirme concluir con una de mis metas.

A mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias por ser tan pacientes, por creer y confiar en mí, brindándome siempre su apoyo incondicional, por cada uno de sus consejos, por enseñarme el camino de la vida ayudándome a aprender de mis errores para crecer como persona.

A mis hermanos por sus palabras de aliento ya que me ayudaron a levantarme cuando a veces caía, gracias por estar en este momento tan importante de mi vida, de igual manera agradezco a los demás miembros de mi familia por brindarme mensajes y palabras de apoyo durante esta etapa.

A mi novio José por su amor sincero, por estar conmigo siempre, por su apoyo incondicional, por sus consejos y por su comprensión.

A mi compañera Paola por aportar de manera considerable a esta investigación y por los momentos que convivimos y compartimos.

A mi tutora y lector Msc. Jeaneth Bastidas y Dr. Luis Sanipatín por la paciencia brindada, por sus consejos, gracias por el tiempo dedicado al direccionamiento de la presente investigación.

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme permitido formarme en ella, por ser una gran casona del saber llena de conocimientos que ayudaron a enriquecer y fortalecer esta investigación.

Karen Solarte

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a mis amados padres, quienes han sido los principales promotores de mis sueños. A mis hermanos que son un pilar fundamental para el logro de todos los objetivos que me he sabido plantear día a día, finalmente y de una manera muy especial dedico esta investigación a Edwin siendo la persona que me ha sabido acompañar y apoyar en cada momento de dificultad durante toda la investigación.

Paola Potosí

Este trabajo de investigación lo dedico a Dios por brindarme fortaleza en los momentos más difíciles y por permitirme llegar hasta este punto tan especial en mi vida.

A mis padres personas de gran sabiduría quienes han guiado mi camino brindándome su amor sincero, por estar a mi lado siempre apoyándome incondicionalmente para el logro de este objetivo.

A mis hermanos por escucharme, por su valiosa compañía y por sus consejos para ser de mí una persona de bien.

Karen Solarte

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	3
AUTORÍA DE TRABAJO.....	5
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	7
AGRADECIMIENTO.....	9
DEDICATORIA.....	12
RESUMEN.....	22
ABSTRACT.....	24
INTRODUCCIÓN.....	26
I. PROBLEMA.....	29
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	29
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	31
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	31
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	34
1.4.1. Objetivo General.....	34
1.4.2. Objetivos Específicos.....	34
1.4.3. Preguntas de investigación.....	34
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	35
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	35
2.1.1. En el contexto internacional.....	35
2.1.2. En el contexto nacional.....	35
2.2. MARCO TEÓRICO.....	37
2.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	37
2.2.2. Gestión administrativa.....	37
2.2.3. Objetivos de la gestión administrativa.....	38

2.2.4.	La gestión.....	38
2.2.5.	Tipos de Gestión	39
2.2.6.	Origen y evolución de la gestión administrativa.....	40
2.2.7.	Precusores de la gestión administrativa.....	41
2.2.8.	Importancia de la gestión administrativa	42
2.2.9.	Proceso administrativo.....	43
2.2.10.	Habilidades administrativas	44
2.2.11.	Características de la gestión administrativa.....	47
2.2.12.	Indicadores de gestión.....	49
2.2.13.	Cultura ambiental.....	50
2.2.14.	Cultura.....	51
2.2.15.	Medio ambiente.....	51
2.2.16.	Características de la cultura ambiental.....	52
2.2.17.	Áreas de la cultura ambiental.....	53
2.2.18.	Disciplinas de la cultura ambiental	54
2.2.19.	Requerimientos de la cultura ambiental.....	55
2.2.20.	Etapas de la cultura ambiental	56
2.2.21.	Gestión ambiental	57
2.2.22.	Educación ambiental y participación ciudadana	57
2.2.23.	Conciencia ambiental de los ciudadanos	57
2.2.24.	Neuro comunicación	58
III.	METODOLOGÍA.....	61
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	61
3.1.1.	Enfoque	61
3.1.2.	Tipo de investigación.....	62

3.2.	HIPÓTESIS	63
3.3.	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	64
3.3.1.	Variable independiente	64
3.3.2.	Variable dependiente	65
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS	65
3.4.1.	Métodos	65
3.4.2.	Técnicas e instrumentos.....	66
3.5.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	67
3.5.1.	Población y Muestra	68
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	71
4.1.	RESULTADOS	71
4.2	DISCUSIÓN	121
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
5.1.	CONCLUSIONES	133
5.2.	RECOMENDACIONES.....	135
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	137
VII.	ANEXOS	143

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Género de la población.	71
<i>Figura 2.</i> Parroquias cantón Tulcán	72
<i>Figura 3.</i> Parroquias cantón Montúfar	73
<i>Figura 4.</i> Edad de los encuestados	74
<i>Figura 5.</i> Etapas del proceso administrativo	74
<i>Figura 6.</i> Comunicación con la ciudadanía	75
<i>Figura 7.</i> Importancia de las habilidades administrativas en el personal de los GAD'S.	76
<i>Figura 8.</i> Indicadores de gestión	77
<i>Figura 9.</i> Deber del municipio crear cultura ambiental.....	778
<i>Figura 10.</i> Aporte de los GAD'S a la mejora de la cultura ambiental de la ciudadanía	80
<i>Figura 11.</i> Información de las condiciones ambientales por parte de los GAD'S	81
<i>Figura 12.</i> Diseño e implementación de programas ambientales por parte de los GAD'S.....	82
<i>Figura 13.</i> Contribución de los GAD'S a la protección o cuidado del ambiente.....	84
<i>Figura 14.</i> Frecuencia campañas de concientización por parte de los GAD'S	85
<i>Figura 15.</i> Problemas ambientales que afectan a los cantones Tulcán y Montúfar.	86
<i>Figura 16.</i> Difusión de temas ambientales	87
<i>Figura 17.</i> Colaboración de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente	89
<i>Figura 18.</i> Seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía.....	90
<i>Figura 19.</i> Fomentar reciclaje de residuos sólidos	91
<i>Figura 20.</i> Dificultad para la separación de residuos sólidos.....	92
<i>Figura 21.</i> Participación de la ciudadanía en factores que causan deterioro ambiental	93
<i>Figura 22.</i> Situación ambiental del cantón en los últimos 5 años	94
<i>Figura 23.</i> Soluciones inmediatas ante problemas ambientales	95
<i>Figura 24.</i> Proceso administrativo de los GAD'S	96

<i>Figura 25.</i> Administración de puertas abiertas de los GAD'S.....	97
<i>Figura 26.</i> Conocimiento técnico en software y herramientas administrativas del personal.....	98
<i>Figura 27.</i> Habilidades en el uso del lenguaje y la expresión del personal de los GAD'S.....	99
<i>Figura 28.</i> Contribución con el medio ambiente del personal de los GAD'S	100
<i>Figura 29.</i> Buena comunicación del personal de losGAD'S	101
<i>Figura 30.</i> Compromiso del personal de los GAD'S.....	102
<i>Figura 31.</i> Indicadores de gestión	103
<i>Figura 32.</i> Deber del municipio en crear cultura ambiental	104
<i>Figura 33.</i> Aporte para mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía.....	105
<i>Figura 34.</i> Liderazgo que aplica el director dentro del departamento	106
<i>Figura 35.</i> Principios de comunicación	107
<i>Figura 36.</i> Que se debería mejorar en el departamento	108
<i>Figura 37.</i> Deber del municipio en crear cultura ambiental	109
<i>Figura 38.</i> Manejo de gestión ambiental por procesos	110
<i>Figura 39.</i> Funciones que desempeña el director en el Municipio	111
<i>Figura 40.</i> Valoración habilidades administrativas	112
<i>Figura 41.</i> Indicadores de gestión en los GAD'S.	112
<i>Figura 42.</i> Políticas ambientales maneja el municipio	113
<i>Figura 43.</i> Crear cultura ambiental en la ciudadanía	114
<i>Figura 44.</i> Razón de la falta de cultura ambiental por parte de la ciudadanía.....	114
<i>Figura 45.</i> Requerimiento de la población.....	116
<i>Figura 46.</i> Liderazgo aplica dentro del departamento	117
<i>Figura 47.</i> Principios de comunicación	118
<i>Figura 48.</i> Mejora en el departamento	119
<i>Figura 49.</i> Deber solo del municipio en crear cultura ambiental en la ciudadanía.....	120

<i>Figura 50. Información de las competencias de la parroquia Tobar Donoso.....</i>	153
---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Habilidades Blandas en las empresas.....</i>	46
<i>Tabla 2. Habilidades Duras en las empresas.....</i>	46
<i>Tabla 3. Operacionalización de variable independiente.....</i>	64
<i>Tabla 4. Operacionalización de variable dependiente.....</i>	65
<i>Tabla 5. Análisis del Chi cuadrado del Cantón Tulcán.....</i>	131
<i>Tabla 6. Análisis del Chi cuadrado del Cantón Montúfar.....</i>	131
<i>Tabla 7. Recursos naturales degradados de la parroquia Tobar Donoso.....</i>	152
<i>Tabla 8. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos de la parroquia Tobar Donoso.....</i>	153
<i>Tabla 9. Estratificación de la población.....</i>	153

ÍNDICE DE ANEXOS

<i>Anexo 1. Acta de la sustentación de predefensa del informe de investigación.....</i>	146
<i>Anexo 2. Certificado del Abstract por parte del CIDEN.....</i>	146
<i>Anexo 3. Entrevistas estructuradas dirigidas a los directivos de Gestión Administrativa.....</i>	147
<i>Anexo 4. Entrevistas estructuradas dirigidas a los directivos de Gestión Ambiental... ..</i>	148
<i>Anexo 5. Entrevistas estructuradas dirigidas a los subordinados de Gestión Administrativa y Gestión Ambiental y Riesgos.....</i>	149
<i>Anexo 6. Encuestas estructuradas dirigidas a la ciudadanía de los cantones Tulcán y Montúfar.....</i>	150
<i>Anexo 7. Competencias de la parroquia Tobar Donoso.....</i>	152
<i>Anexo 8. Estratificación de la población de los cantones Tulcán y Montúfar.....</i>	153
<i>Anexo 9. Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán.....</i>	154
<i>Anexo 10. Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar.....</i>	155
<i>Anexo 11. Ordenanzas ambientales de los cantones Tulcán y Montúfar.....</i>	156

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en analizar la gestión administrativa que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

El estudio está enmarcado en la teoría de Frederick Taylor con la cual se analizó las fases administrativas, desde la planificación hasta el control de las actividades y procesos que se realizan dentro de la institución, mediante la ideología de Harold Koontz que incluye la integración de personal como una nueva etapa al proceso administrativo, concluyendo que la gestión administrativa empleada por el departamento de gestión administrativa se basa en un conocimiento empírico, cabe mencionar que la investigación tiene enfoque mixto por lo que se realizó una prueba estadística para conocer si existe incidencia entre las variables de estudio, el resultado del Chi cuadrado en el cantón Tulcán fue de 5,22 y en Montúfar 4,61 menores a Chi crítico con un valor de 9,42 respectivamente lo que evidencia que no tiene incidencia de la gestión administrativa que realizan las municipalidades de los cantones Tulcán y Montúfar en la cultura ambiental de la ciudadanía, el factor principal es la deficiente gestión de los procesos en los departamentos y la débil comunicación de los gobiernos municipales con la ciudadanía en temas ambientales. La investigación en su etapa final orienta a generar conclusiones y recomendaciones válidas que permitan tanto a los departamentos de gestión administrativa y gestión ambiental de riesgos la aplicación de las etapas administrativas que mitiguen inconvenientes, además de nuevas estrategias de comunicación como la neuro comunicación para que la ciudadanía asimile mensajes de sensibilización frente al cuidado y protección del ambiente.

Palabras claves: Gestión administrativa, proceso administrativo, cultura ambiental.

ABSTRACT

This research was focused in to analyse the administrative management of Municipal Decentralized Governments Tulcán-Montufar and its incidence over environmental culture of citizenship.

The study is framed in Frederick Taylor's theory with which the administrative phases were analyzed, from planning to control of the activities and process carried out within institution, trough of Harold Koontz's ideology that includes the integration of persons as a new stage in the administrative process, concluding that the administrative management employed by the administrative management is based on empirical knowledge, it is worth mentioning that the research has a mixed approach so a statistical test was conducted to determine if there is an incidence between the study variables, the chi cuadrado results on Tulcán was 5,22 and Montúfar it was 4,61 under chi critical with a value of 9,42 respectively which shows that the management carried out by the municipalities of the cantons Tulcán and Montúfar in the environmental culture of the citizenship does not affect, the principal factor is a poor management of the processes in the departments, and the weak communication of municipal governments with citizens on environmental issues. , the investigation in its final stage orients to generate valid conclusions and recommendations that allow both the administrative management and environmental risk management departments to apply the administrative stages that mitigate inconveniences, in addition to new communication strategies such as neuro communication so that the citizens assimilate awareness messages regarding the care and protection of the environment.

Keywords: administrative management, administrative process, environmental culture

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la gestión administrativa es un pilar fundamental dentro de las organizaciones independientemente de que sean públicas o privadas indistintamente de la actividad que realicen, la gestión administrativa consta de un proceso administrativo que ayuda a la empresa al logro de objetivos propuestos es por ello que se emplean recursos de forma eficaz y eficiente organizando actividades y procesos con los que dispone cada departamento de la empresa gestionándolos de la mejor manera para obtener excelentes resultados.

Uno de los puntos claves de la gestión administrativa es la comunicación entre los distintos departamentos de la organización para formar un ambiente laboral sólido, con ello también se fomenta una comunicación efectiva al momento de transmitir a los stakeholders de la empresa. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar siendo instituciones públicas tienen un manejo inadecuado de la gestión administrativa, sin aplicar de manera correcta las etapas del proceso administrativo como son: planificar, organizar, integrar al personal, dirigir y controlar, es así que los resultados obtenidos no son los esperados teniendo deficiencias en cuanto a su gestión administrativa.

En la gestión que realizan las municipalidades existen temas de interés como son el cuidado del ambiente, que tiene que ver con la planificación y organización de programas y campañas ambientales para llegar con un mensaje de cambio en los estilos de vida de la ciudadanía fomentando una cultura ambiental en cada ciudadano, de esta manera contribuir con la protección del ambiente. La población no tiene aún instaurada una cultura ambiental que permita combatir la degradación de entornos naturales que son indispensables para que la ciudadanía pueda vivir en un ambiente sano, pero los malos hábitos como botar basura en la calle, no separar residuos sólidos entre otros hacen que la imagen de los cantones Tulcán y Montúfar se vea manchada por este tipo de actitudes y comportamientos.

La investigación se encuentra dividida en cinco capítulos, el primero que está conformado por el problema, dentro del mismo se encuentra la formulación del problema, justificación, objetivos y preguntas de la investigación.

En el segundo capítulo tiene relación con la fundamentación teórica, que amplía las teorías sustentadas por antecedentes que ayudan en el desarrollo de la investigación; en el marco teórico constan las dos variables de estudio: la gestión administrativa y la cultura ambiental.

En el tercer capítulo se presenta la metodología utilizada, la misma que se destaca por la obtención de los resultados ya que con ayuda de los tipos de investigación se pudo sustentar al enfoque, también se encuentra la idea a defender y el detalle de la operacionalización de variables, además se presenta la metodología aplicada, técnicas e instrumentos utilizando las funcionalidades avanzadas de análisis estadístico del software IBM SPSS y el paquete ATLAS.TI para análisis cualitativo de datos intuitivo.

En el cuarto capítulo se presenta por separado resultados y discusión de la información obtenida a través de los directivos de los departamentos de Gestión Administrativa y de Gestión Ambiental tanto del cantón Tulcán como del cantón Montúfar igualmente de los subordinados de los departamentos antes mencionados, así como también de la ciudadanía de Tulcán y Montúfar lo que permitió conocer la percepción que tiene la población de la gestión que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la cultura ambiental que posee la ciudadanía.

Finalmente, en el quinto capítulo se explican conclusiones y recomendaciones dando contestación a las preguntas de investigación y la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas en la investigación para resolver la incidencia de las variables en estudio.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Estado ecuatoriano considera al medio ambiente como un eje primordial que garantiza una mejor calidad de vida de las personas, es así que no se encuentra alejado de la problemática del bajo nivel de cultura de los ciudadanos frente al ambiente. Desde hace varios años se han presentado inconvenientes en el ámbito administrativo, ya sea por el manejo inadecuado de recursos asignados por el Estado, los mismos que deberían satisfacer necesidades de los ciudadanos. Esta forma de administrar provoca efectos negativos en el desarrollo progresivo de los cantones del Ecuador. Es así que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar, se encuentran inmersos en esta temática ya que presentan deficiencias en la administración, provocando una falta de cultura ambiental de los ciudadanos.

Otra causa que se encuentra presente en la problemática es la falta de comunicación efectiva por parte de las municipalidades evitando la construcción de un entorno más estable con la población. Esta gestión la ejecutan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) los cuales poseen competencias de acuerdo a la normativa correspondiente, si bien contemplan cinco ejes de trabajo como: sistema biofísico ambiental, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad, político institucional.

Fuen Mayor y Sarzosa (2016) en su investigación “Análisis de la Gestión administrativa y financiera del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pujilí período 2012 – 2015” mencionan lo siguiente:

En la actualidad las autoridades han estructurado planes de trabajo en los cuales existen actividades que no son posibles cumplirlas dentro de los plazos estipulados, por no contar con procesos administrativos definidos que permitan optimizar tiempo y recursos esto da como resultado el incumplimiento de los planes de estudios, y ejecución de obra.

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo cantonal, planificar, construir y mantener la vialidad urbana, impulsar el desarrollo de sus áreas urbanas y rurales, dotar de servicios básicos como: agua

potable de calidad, alcantarillado, energía eléctrica, adoquinado de calles, aceras y bordillos; fomentar la participación ciudadana, promoviendo el diálogo en la búsqueda de acuerdos y acciones para fortalecer la democracia, auspiciando reuniones permanentes, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la comunidad.(p. 2)

En el año 2017 el INEC realizó el Censo de Información Ambiental Económica en los GAD Municipales obteniendo los siguientes resultados: El 43% de municipios del Ecuador dispone sus residuos sólidos en relleno sanitario; un 36%, en botaderos; y, el 21, en celda emergente (un terreno destinado a este almacenamiento por un periodo específico). Lo que resulta que cada habitante del Ecuador produzca en promedio alrededor de 0,58 kilogramos de residuos sólidos, en el área urbana, según la Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiente al año 2016.

La contaminación del Río Mira y Río Carchi debido a los constantes vertidos generados por las diferentes industrias o pequeñas empresas lecheras ubicados en el cantón Mira. Según el MAGAP en la provincia se registra 220 mil litros como promedio mensual, y en verano desciende a los 120 mil litros. Los residuos y aguas residuales, sin tratamientos previos son vertidos en las aguas de los ríos, causando un exceso de materia orgánica, contaminantes químicos y otros parámetros que afectan al cuerpo hídrico, lo que impide al cuerpo auto depurarse. Sus consecuencias son la eutrofización de los ríos causando muchas veces la pérdida total de la biota marina, plagas e incluso enfermedades a la salud. (Castro, 2018)

En el cantón Tulcán, se deduce que la cultura ambiental es baja frente al cuidado del ambiente, como es el caso de la colocación del sistema de contenedores, el objetivo era buscar una mejor calidad de vida para la población, pero actitudes negativas de los ciudadanos, como el mal uso y destrucción de los dispositivos, hacen que el entorno se convierta en un espacio contaminado teniendo consecuencias graves como la degradación de flora y fauna con ello una mala imagen del Cantón. En el sector urbano y rural del cantón Montúfar el saneamiento del medio depende principalmente de las siguientes funciones: la eliminación de las aguas servidas, el abastecimiento de agua potable, almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, no obstante, los problemas que tiene el GAD del cantón Montúfar, además de la

escasa comunicación de las responsabilidades ambientales de los ciudadanos sobre la cultura ambiental, es el mal manejo de los desechos sólidos, ya que manejar una cantidad creciente de residuos supone valores y conductas del ciudadano. Esto refleja que la falta de comunicación de las ordenanzas ambientales desde la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) de los cantones Tulcán-Montufar, provoca que las personas escasamente participen en el cuidado del ambiente. Si no se investiga esta problemática que es de gran importancia tanto para la ciudadanía como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar se tendrá el mismo mecanismo de administración, sin tomar en cuenta que existen teorías como en una organización tener una estructura formal utilizando las fases administrativas con su autor Henri Fayol contribuyendo a la mejora de procesos dentro de la municipalidad de igual manera la población no cambiará actitudes negativas frente al cuidado del ambiente.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La deficiente Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar incide en la cultura ambiental de la ciudadanía?

1.3.JUSTIFICACIÓN

Mediante la investigación se pretende analizar la Gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar, con la finalidad de aumentar la inserción de la ciudadanía en temas ambientales de los cantones mencionados, de esta manera conseguir una mejor calidad de vida de la población. La Gestión Administrativa es fundamental en una entidad constituyéndose en un eje principal para el cumplimiento de objetivos.

Esta problemática es importante investigar debido a que se basa en que existe una deficiente cultura ambiental, despertando preocupación de mejorar la situación actual. La investigación se apega al objetivo 13 Acción por el clima de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) correspondiente a la Agenda 2030 que menciona adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

También al Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador que reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad

y el buen vivir. Además, al eje 1, objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo “Plan Toda Una Vida” donde garantiza los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, también al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán 2015-2019 que menciona al sistema biofísico ambiental y riesgos en el mismo que detalla protección del medio ambiente, tratamiento del suelo, áreas protegidas y también al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Montúfar 2015-2031 que menciona al componente biofísico.

Complementando que la investigación se acopla a las ordenanzas municipales ambientales: la Ordenanza de gestión integral de desechos sólidos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán en donde menciona fomentar la cultura de aseo y limpieza a los ciudadanos del Cantón, como uno de los pilares fundamentales para alcanzar un ambiente saludable en la población, garantizando el ejercicio de sus derechos y los de la naturaleza, también a la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras de la jurisdicción del cantón Tulcán, exponiendo que la ordenanza regula, autoriza y controla las condiciones técnicas y ambientales de explotación de las actividades extractivas de materiales áridos, que son aquellos que resultan de la disgregación de las rocas y se caracteriza por su estabilidad química, resistencia mecánica y tamaño, y pétreos que son los agregados minerales lo suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos, además a la Ordenanza que regula la tenencia, el manejo y protección de la fauna urbana en el cantón Tulcán en donde se expresa modificar y adecuar las normas vigentes al contexto actual a fin de propender a la salud y seguridad de personas y animales.

Ya que el incremento de la población canina, asociado al desarrollo urbano del cantón Tulcán, ha derivado en la existencia de animales en la vías y espacios públicos, constituyéndose un riesgo para la salud e integridad de los habitantes y las personas que transitan por la ciudad. Del mismo modo al Código de Protección y Desarrollo Ambiental, que detalla normas para cuidarlas las áreas verdes, en el caso de los bosques en el área urbana y rural del Cantón el Municipio, a través de la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales podrá autorizar la reforestación y la tala de bosques, así como su prohibición. Así mismo se menciona acerca de la contaminación visual y contaminantes de hidrocarburos y sus derivados.

En el cantón Montúfar las ordenanzas ambientales son: la ordenanza para promover las buenas prácticas ambientales y prevención de riesgos en entidades del sector público y privado del cantón Montúfar teniendo como finalidad promover y establecer buenas prácticas ambientales de ambos sectores que se encuentran inmersos en esta ordenanza para apoyar en la reducción de la contaminación ambiental, otra de las ordenanzas es La Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, canteras, existentes en la jurisdicción del cantón Montúfar en donde menciona desarrollar los procedimientos para la consulta previa y vigilancia ciudadana; y a través del ejercicio de la competencia en Gestión Ambiental sobre la explotación de materiales áridos y pétreos, prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieran generar durante las fases de la actividad minera de materiales áridos y pétreos. Igualmente a la Ordenanza para la gestión integral de los desechos sanitarios del cantón Montúfar provincia del Carchi, se la realizó con el fin de regular el conjunto de acciones operativas económicas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación que tienen la finalidad de dar a los desechos sanitarios una adecuada disposición final, evitando problemas ambientales que perjudiquen el bienestar de los ciudadanos, teniendo una correcta manipulación de los desechos sanitarios para que sean llevados de forma segura al depósito final. (Ver Anexo 11).

Esta investigación beneficia a la ciudadanía ya que tendrá una mejor calidad de vida, también se reducirá el nivel de enfermedades ocasionadas por el ambiente contaminado. Otro sector beneficiado serán los Gobiernos Autónomos Descentralizados debido a que logrará mejorar su gestión administrativa, además se podrá mitigar la degradación del entorno natural de los cantones de Tulcán y Montúfar.

Es importante indicar que el alcance de esta investigación incluye una posible solución que permita tener una gestión administrativa adecuada en los dos cantones para que la población comience a adquirir una buena cultura ambiental y simultáneamente mejore su calidad de vida, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

1.4.OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Examinar la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar, mediante la información obtenida que permita contrastar la deficiencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.
- Describir las ordenanzas ambientales que se manejan en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar para identificar el nivel de aplicación de la situación ambiental en la ciudadanía.
- Realizar un análisis de los resultados obtenidos en cuanto a la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

1.4.3. Preguntas de investigación

¿Cómo examinar la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar?

¿Para qué describir las ordenanzas ambientales que se manejan en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar?

¿Qué aspectos se toman en cuenta para la comparación de la gestión administrativa de los GAD'S y la cultura ambiental de los cantones Tulcán y Montúfar?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1.En el contexto internacional

Esteva, Márquez y Cipriano (2010), mencionan que los municipios están sumidos en una administración reactiva, no han mostrado interés por apoyar decididamente la formación de consejos municipales de ecología. Los autores concluyen que la actual forma en que trabajan las administraciones municipales impide el desarrollo de la innovación necesaria para solucionar muchos de los problemas ambientales. La principal necesidad identificada es que se requiere impulsar el mejoramiento institucional de todos los organismos participantes en los programas de desarrollo socio-ambiental- mediante programas de autoevaluación institucional y de formación de recursos humanos para el desarrollo sostenible.

Pérez de Villa Amil Sellés, Y., Bravo Montano, N. Y., & Valdés Méndez, I. (2017) expresan que la cultura ambiental es asumida como un proyecto político que no se restringe a atenuar los problemas ambientales producidos por un desarrollo depredador, pero está orientado a la promoción de sus transformaciones cualitativas resultantes de la conciencia social de que la imitación irrestricta solo puede llevar a la pérdida de la identidad singular y al estancamiento de las verdaderas posibilidades de desarrollo. Considerando como la dimensión ambiental de la cultura general de los sujetos sociales con expresión sociocultural y geo-histórica, determinada por niveles de formación cognitivo- afectiva adquiridos por diferentes vías, ante los cuales asumen una actitud ambiental positiva o negativa y en consecuencia un comportamiento ambiental responsable o irresponsable de carácter consciente o inconsciente.

2.1.2.En el contexto nacional

Con base al trabajo de investigación de titulación de Cobos Elizabeth (2014) denominado “Planificación estructural de un modelo de gestión administrativa para el gobierno autónomo descentralizado del cantón Naranjal, Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible año 2014” la autora menciona que: los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador desde hace varios años atrás, han venido sufriendo serios problemas en cuanto a su gestión administrativa, por parte de representantes legales. Llegando a conclusiones como: la ausencia de

planes y el desconocimiento de los mismos inciden en la administración correcta de los recursos con los que cuenta la organización puesto que la planificación es la herramienta principal que permite encaminar a una organización hacia el logro de los objetivos deseados, además se logró identificar que en esta Institución no se encuentra establecido un control o seguimiento a la gestión administrativa para el desarrollo de los objetivos organizacionales.

El Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados, es una investigación dirigida a los 221 municipios y 24 gobiernos provinciales del país, con la finalidad de generar información ambiental para la elaboración de indicadores ambientales en temas de gestión ambiental, manejo de residuos sólidos, uso del recurso agua, tratamiento de aguas residuales, gastos e inversión en gestión ambiental, para la implementación de políticas enmarcadas en el Plan Nacional del Buen Vivir.

El Instituto de Estadística y Censos (INEC), produce estadística básica que permiten sustentar mejor el diseño y formulación de políticas públicas y toma de decisiones, generando indicadores económicos, sociales y ambientales. La Constitución de la República del Ecuador, establece los derechos de la naturaleza, contemplados en la sección II Artículo 14 menciona que “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay”, y además “se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la recuperación de los espacios naturales degradados”.

Bajo este esquema, los Gobiernos Autónomos Provinciales Descentralizados (GAD Provinciales) se constituyen verdaderos entes locales, que velan por el bienestar de sus habitantes, por lo que es preciso generar resultados, para formular, diseñar, desarrollar e implementar estadísticos e indicadores ambientales que proporcionen una línea base sobre la gestión ambiental que se realiza en cada provincia; es aquí donde radica de los GAD Provinciales.

En este sentido la Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales (DEAGA), desarrolla el “Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Descentralizados Provinciales 2015” con el objetivo de generar indicadores ambientales en temas de gestión ambiental, riesgo y drenaje, fomento y desarrollo productivo, gestión de riesgos, e ingresos y gastos en protección ambiental,

información pertinente para la implementación de políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional del Buen Vivir.

2.2.MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados

La autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es de cada uno al poseer competencias de acuerdo al entorno en el que se desenvuelve. Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), art. 238 define:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (p.82)

Es decir, cada gobierno municipal tiene definido su límite de autonomía municipal como el ámbito administrativo mediante la organización interna, servicios públicos municipales entre otros que logran ejecutar con independencia.

2.2.2. Gestión administrativa

“La Gestión a nivel administrativo consiste en brindar un soporte administrativo a los procesos empresariales de las diferentes áreas funcionales de una entidad, a fin de lograr resultados efectivos y con una gran ventaja competitiva revelada en los estados financieros”. (Muñiz, 2007)

Por otra parte (Louffat, 2012) manifiesta que la Gestión Administrativa hace referencia a todos aquellos elementos que afectan a la situación de la institución como son: planificación, organización, dirección y control, siendo el objetivo principal de la gestión asegurar la máxima prosperidad de los servicios al usuario igualmente la gestión administrativa de toda institución es un proceso dinámico donde conviven pasado, presente y futuro. En este proceso se combinan activamente, análisis del pasado (gestión), previsión y evaluación de alternativas futuras (planeamiento) y la instrumentación del plan en el presente.

Menciona también (Cardona, 2016) que es el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupo los individuos cumplen eficientemente objetivos específicos. Es un proceso muy particular consiste en las actividades de planeación, organización, ejecución y control desempeñados para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos.

La Gestión Administrativa tiene gran relevancia en la parte organizativa, es así que permite desarrollar con normalidad las actividades de cualquier empresa, institución o entidad, mediante el cumplimiento de las etapas o fases del proceso administrativo.

2.2.3. Objetivos de la gestión administrativa

Según (Serrano, 2014) los objetivos de la Gestión Administrativa son:

- Mejorar los procesos, con el propósito de optimizar el desempeño
- Optimar los servicios que la empresa entrega, con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos.
- Generar control en los procesos internos y externos
- Evaluar las actividades de la empresa
- Extender la oferta de servicios o productos

Los objetivos de la gestión administrativa conducen al mejoramiento, optimización, evaluación de procesos que se realicen dentro de instituciones para lograr resultados que beneficien a usuarios internos y externos.

2.2.4. La gestión

(Ramírez, 2005, p.14) Gestión es la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.

Jesús Estrada en el trabajo de titulación “La gestión administrativa en los talleres de electricidad automotriz y su incidencia en la calidad del servicio en la ciudad de Tulcán” cita a Rubio (2008)

“La gestión se apoya y funciona a través de las personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados” (p.12).

La gestión siendo el conjunto de actividades que se realizan para desarrollar procesos para resolver un asunto o concluir con proyectos ayuda a la ejecución de tareas y a la elaboración de estrategias adecuadas para lograr el cumplimiento de objetivos planteados,

Para Campos Encalada y Segundo Fernando, en su trabajo de grado previo a la obtención del título con tema “Incidencia de la Gestión Administrativa de la biblioteca municipal “Pedro Moncayo de la ciudad de Ibarra en mejora de calidad de servicios y atención a los usuarios en el año 2011, existen ocho tipos de gestión:

2.2.5. Tipos de Gestión

2.2.5.1. Gestión Tecnológica.

Es el proceso de adopción y ejecución de decisiones sobre las políticas, estrategias, planes y acciones relacionadas con la creación, difusión y uso de la tecnología.

2.2.5.2. Gestión Social.

Es un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y puesta en práctica de propuestas.

2.2.5.3. Gestión de Proyecto.

Es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

2.2.5.4. Gestión de Conocimiento.

Se trata de un concepto aplicado en las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese acervo de conocimiento puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.

2.2.5.5. Gestión Ambiente.

Es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan el ambiente, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida.

2.2.5.6. Gestión Gerencial.

Es el conjunto de actividades orientadas a la producción de bienes (productos) o la prestación de servicios (actividades especializadas), dentro de organizaciones.

2.2.5.7. Gestión Financiera.

Se enfoca en la obtención y uso eficiente de los recursos financieros.

2.2.5.8. Gestión Pública.

No más que modalidad menos eficiente de la gestión empresarial.

2.2.5.9. Gestión Administrativa.

Es uno de los temas más importantes a la hora de tener un negocio ya que de ella va a depender el éxito o fracaso de la empresa. En los años hay mucha competencia por lo tanto hay que retroalimentarse en cuanto al tema.

Los tipos de gestión ayudan a conocer cuáles son las especificaciones y beneficios que tiene cada una de ellos, siendo de principal interés la Gestión Administrativa que se encuentra en estudio.

2.2.6. Origen y evolución de la gestión administrativa

La práctica de administración ha existido desde los tiempos más remotos, los relatos Judío-Cristianos de Noé, Abraham y sus descendientes, indican el manejo de grandes números de personas y recursos para alcanzar una variedad de objetivos. Las antiguas civilizaciones de Mesopotamia, Grecia, Roma mostraron los resultados maravillosos de una buena práctica administrativa en la producción de asuntos políticos, el advenimiento de Frederick, W. Taylor y la

escuela de administración científica, iniciaron el estudio general de administración como disciplina.

La Gestión Administrativa se encuentra presente desde hace varios años atrás, evolucionando a pasos agigantados, pero ha mantenido la esencia y el origen de las buenas prácticas administrativas en diversos ámbitos en los cuales se utiliza este tipo de gestión.

2.2.7. Precursores de la gestión administrativa

Campos. S, & Loza. P (2011) Para que la administración sea lo que es hoy en día, es un hecho que existieron personajes destacados que con sus aportes colaboraron para el desarrollo de la misma. Entre ellos se encuentran: Confucio: Filósofo, proporcionó una serie de reglas para la Administración pública recomendando:

- Que las personas que ocupan posiciones públicas deben conocer bien el país para así estar en condiciones de resolver sus problemas.
- Excluir de la selección del personal el favoritismo y el partidismo.
- Que los funcionarios seleccionados deberían ser personas honradas desinteresadas y capaces.

2.2.7.1. Adán Smith.

Enunció el principio de la división del trabajo considerándolo necesario para la especialización y para el aumento de la producción.

2.2.7.2. Henry Metcalfe.

Se distinguió por implantar nuevas técnicas de control administrativo e ideó una nueva manera de control considerada como muy eficiente. Publicó un libro titulado “El Costo de Producción y la Administración de Talleres Públicos y Privados, considerada como una obra precursora de la administración científica.

2.2.7.3. Woodrow Wilson.

Hizo una separación entre política y administración y le dio el calificativo de ciencia a la administración propugnando su enseñanza a nivel universitario. En lugar de emplear todo su

esfuerzo a producir la mayor cantidad posible de trabajo, en la mayoría de los casos hacen deliberante los menos que pueden, además promovió que las fuentes de empleo aumentarán la paga a los trabajadores más productivos.

Los precursores de la gestión administrativa fueron personajes reconocidos por sus grandes aportes a este ámbito administrativo, y que en la actualidad aún se siguen tomando como referencia conceptos de estos grandes autores.

2.2.8. Importancia de la gestión administrativa

Campos, S. & Loza, P. (2011). La tarea de construir una sociedad económicamente mejor con normas sociales mejoradas y un gobierno más eficaz, es el reto de la gestión administrativa moderna.

La supervisión de las empresas está en función de una administración efectiva en gran medida de determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos descansan en la competencia del administrador. En situaciones complejas, donde se requiera un gran acopio de recursos materiales y humanos para llevar a cabo empresas de gran magnitud la administración ocupa una importancia primordial para la realización de los objetivos. Este hecho acontece en la administración pública ya que dado su importante papel en el desarrollo económico y social de un país y cada vez más acentuada de actividades que anteriormente estaban relegadas al sector privado, las maquinarias administrativas públicas se han constituido en la empresa más importante en un país Campos, S. & Loza, P. (2011).

En la esfera del esfuerzo colectivo donde la administración adquiere su significación más precisa y fundamental ya sea social, religiosa, política o económica, toda organización depende de la administración para llevar a cabo sus fines. Lo esencial de los conceptos administración y gestión está en que los dos se refieren al proceso de planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar; como plantea Fayol al principio del siglo XX o Koontz posteriormente (Restrepo, 2010).

Es importante tener en cuenta lo que implica utilizar procesos administrativos para tener mejores proyectos y actividades en una empresa, siendo parte clave que sirve para la ejecución de tareas para cumplir con los objetivos planteados y contribuir con logros, de esta manera apuntar al crecimiento de la misma.

2.2.9. Proceso administrativo

Koontz, H; & Wehrch. H (2013) mencionan que el método más general y provechoso para estudiar el trabajo de los administradores es recurrir a las funciones de planeación, organización, integración de personal, dirección y control, como marco teórico para organizar el conocimiento administrativo. A continuación, las etapas del proceso administrativo:

2.2.9.1. Planeación.

Elección de misiones y objetivos, así como de acciones para lograrlos, lo cual requiere de una toma de decisiones.

2.2.9.2. Organización.

Establecimiento de una estructura intencional de papeles o roles de personas para la integración de una corporación.

2.2.9.3. Integración de personal o staffing.

Integrar y mantener ocupados los puestos dentro de una estructura organizacional.

2.2.9.4. Dirección.

Influir en las personas de modo que contribuyan a las metas organizacionales y a las metas de grupo.

2.2.9.5. Control.

Medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurarse de que los hechos se ajusten a los planes. El proceso administrativo es indispensable para el buen funcionamiento de las empresas dependiendo así los resultados a futuro, se compone de 5 etapas que permiten una mejor administración disminuyendo contratiempos.

2.2.10. Habilidades administrativas

2.2.10.1. Integración de habilidades blandas más habilidades duras.

Para Yturralde (2019):

“Las habilidades blandas deben estar integradas con las habilidades duras o habilidades técnicas que son definitivamente importantes para lograr excelencia en los "haceres”. Solemos considerar que una persona es apta o competente, cuando emplea los conocimientos y destrezas que ha aprendido en su formación técnica o especializada para su ocupación o profesión, aplicando esos conocimientos a diversas situaciones profesionales y adaptándolos en función de los requerimientos de su trabajo”.

Es importante que las habilidades blandas y duras sean claras en una empresa, ya que para desempeñar un puesto de trabajo se necesita conocer que habilidades son las que se necesita para que el personal sepa lo suficientemente capaz para tomar decisiones y resolver problemas.

Yturralde (2019) dice:

Para ser verdaderamente competentes, las personas deben ser capaces de relacionarse en sus entornos y participar activamente con sus compañeros de trabajo - clientes internos y sus clientes externos, integrarse en las acciones de equipo necesarias para desarrollar a cabalidad sus tareas, logrando articular las habilidades duras con las habilidades blandas, con la finalidad de que ante determinadas situaciones, estén en capacidad de resolver problemas y alcanzar el éxito en sus gestiones individuales y comunitarias en los ámbitos laborales, sociales y familiares. No pueden dejar de estar integradas. Un estudio reveló que, ante desastres reales, las personas que tuvieron habilidades blandas sólidas, tuvieron 50% más probabilidades para sobrevivir, mientras que las habilidades duras son de fácil medición, su característica principal al ser "información-conocimiento", permite medirlas, mientras que las habilidades blandas son más complejas para ser determinadas por indicadores. Las habilidades técnicas o duras son necesarias para generar oportunidades laborales al causar una buena impresión en las entrevistas de trabajo y conseguirlo, las habilidades blandas o sociales son esenciales para retenerlo (p.3)

2.2.10.2. Visión de Ernesto Yturralde.

Gestión por Competencias: Habilidades Blandas - Soft Skills - Habilidades Sociales complemento sustancial para las Habilidades Duras - Habilidades Técnicas y el éxito de gestión del talento humano. Una propuesta de Ernesto Yturralde Worldwide Inc. Desarrollo Humano para el Desarrollo Organizacional sostenible en Latinoamérica LATAM, USA, México El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, LAC, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay España Ernesto Yturralde se refiere a las llamadas "Hard Skills o habilidades duras, como las destrezas técnicas requeridas o adquiridas para desempeñar determinadas tareas o funciones y que se alcanzan y desarrollan por medio de la formación, capacitación, entrenamiento y muchas veces en el mismo ejercicio de las funciones y que obviamente son necesarias.

Mientras que las Soft Skills, denominadas como habilidades blandas, competencias sociales, habilidades sociales o people skills, son intra-personales e inter-personales, son aquellas habilidades actitudinales requeridas para tener una buena inter-relación con los demás, habilidades para escuchar activamente, para hablar, para comunicarnos, para liderar, estimular, delegar, analizar, juzgar, para negociar y llegar a acuerdos, para tener consciencia de los valores, de los aspectos de salud y seguridad, para trabajar en equipo se incluye la actitud, la capacidad de motivación, auto-motivación y la orientación a los logros.

Gestión por Competencias: Habilidades Blandas - Soft Skills - Habilidades Sociales complemento sustancial para las Habilidades Duras - Habilidades Técnicas y el éxito de gestión del talento humano. Las habilidades blandas son competencias transversales e incluyen el pensamiento crítico, la síntesis, la ética, la capacidad de adaptación al cambio, la resiliencia, sobreponiendo el pensamiento sistémico sobre el lineal. Desafortunadamente, aún muchas personas en los centros educativos y organizaciones consideran que las habilidades técnicas son las más importantes y pierden la visión de futuro y las posibilidades de éxito o de mayor éxito. Un individuo que tiene desarrolladas sus habilidades duras al máximo, pero que no es capaz de integrarse, comunicarse adecuadamente con otros, tomar la iniciativa, de ser líder, de ser asertivo y de involucrarse dentro de un núcleo o sociedad, difícilmente alcanzará el éxito en sus propósitos. En una encuesta de "Express Employment Professionals", una de las empresas de contratación de personal más grande

de USA, dio a conocer hallazgos que revelan qué habilidades blandas y duras son las más importantes para las empresas. (Prado, 2018)

En la encuesta participaron 264 franquicias y estos son los resultados:

Tabla 1. Habilidades Blandas en las empresas.

Habilidades blandas	Importancia
Confiabilidad / confiabilidad	65%
Motivación	47%
Comunicación (verbal)	41%
Iniciativa	39%
Compromiso	34%
Trabajo en equipo	33%
Entusiasmo	32%
Flexibilidad / adaptabilidad	27%
Resolución de problemas	27%
Escuchar	18%

Nota: Prado, L. (2018) en su artículo “Qué son las habilidades blandas y habilidades duras (y cuáles son las más valoradas por las empresas)”

El estudio también solicitó a los encuestados seleccionar las habilidades duras más importantes.

Estas son por orden de relevancia:

Tabla 2. Habilidades Duras en las empresas.

Habilidades Duras	Importancia
Experiencia	95%
Habilidad técnica	74%
Entrenamiento	58%
Educación	35%
Certificación	18%
Multilingüe	7%
Capacidad de investigación	6%
Entusiasmo	32%
Flexibilidad / adaptabilidad	27%
Resolución de problemas	27%
Escuchar	18%

Fuente: Prado, L. (2018) en su artículo “Qué son las habilidades blandas y habilidades duras (y cuáles son las más valoradas por las empresas)”

Cuando son conocimientos muy puntuales como, por ejemplo, conocer cierto software, resulta más fácil entrenar a un nuevo empleado que prepararlo para habilidades blandas, como la comunicación, por ejemplo. Prado, L. (2018) dice “Hay muchos estudios que afirman que las empresas valoran más las habilidades blandas que las duras y la respuesta es relativa.

Por lo tanto, Este tipo de destrezas son aquellas que fueron aprendidas y que pueden ser evaluadas y medidas, y en conjunto a las habilidades blandas son determinantes para obtener un empleo y tener éxito en el trabajo.

Es importante que las empresas recluten personal que tengan este tipo de habilidades; ya que son habilidades clave para la selección y además con ellas se puede adaptar al cambio, evolucionar y mejorar para un crecimiento personal y profesional.

2.2.11. Características de la gestión administrativa

2.2.11.1. Universalidad.

Roque (2016) manifiesta que:

El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, es el proceso global de toma de decisiones orientado a conseguir los objetivos organizativos de forma eficaz y eficiente, mediante la planificación, organización, dirección (liderazgo) y control. Es una ciencia que se basa en técnicas viendo a futuro, coordinando cosas, personas y sistemas para lograr, por medio de la comparación y jerarquía un objeto con eficacia y eficiencia. La toma de decisiones es la principal fuente de una empresa para llevar a cabo inversiones y excelentes resultados.

La administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en las instituciones educativas, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.

2.2.11.2. Especificidad.

La administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta, el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser un magnífico ingeniero de

producción y un pésimo administrador. La administración tiene características específicas que no nos permiten confundirla con otra ciencia o técnica. Que la administración se auxilie de otras ciencias y técnicas, tiene características propias que le proporcionan su carácter específico, es decir, no puede confundirse con otras disciplinas.

2.2.11.3.Unidad temporal.

A pesar que se distinguan las etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, este es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor a menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar y planificar.

2.2.11.3.Unidad jerárquica.

Cuando todos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan de distintos grados y modalidades, de la misma administración. Así en una empresa forman un solo cuerpo administrativo, desde el gerente general, hasta el último mayordomo.

2.2.11.4.Valor instrumental.

La administración es un medio para alcanzar un fin, es decir se utiliza en los organismos sociales para lograr en forma eficiente los objetivos establecidos.

2.2.11.5.Amplitud de ejercicio.

Se amplifica en todos los niveles de un organismo formal, por ejemplo: presidentes, gerentes, supervisores, ama de casa, etc.

2.2.11.6.Interdisciplinariedad.

La administración hace uso de los principios, procesos, procedimientos y métodos de otras ciencias que están relacionadas con la eficiencia en el trabajo. Está relacionada con matemáticas, estadísticas, derecho, economía, contabilidad, sociología, psicología, filosofía, antropología, ciencia política.

2.2.11.7.Flexibilidad.

Los principios y técnicas administrativas se pueden adaptar a las diferentes necesidades de la empresa o grupo social.

Las características de la administración se encaminan al mejoramiento y el nivel de productividad, se puede resaltar que el adecuado uso de técnicas administrativas es el inicio del desarrollo de cualquier organismo social.

2.2.12. Indicadores de gestión

Camejo, J. (2012). Manifiesta que se debe saber discernir entre indicadores de cumplimiento, de evaluación, de eficiencia y de eficacia. Para la investigación se necesita conocer cuáles son los indicadores de gestión, los mismos que permitieron encaminar a un análisis más preciso.

2.2.12.1.Indicadores de cumplimiento.

Con base en que el cumplimiento tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos.

2.2.12.2.Indicadores de evaluación.

La evaluación tiene que ver con el rendimiento que se obtiene de una tarea, trabajo o proceso. Los indicadores de evaluación están relacionados con las razones y/o los métodos que ayuda a identificar nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

2.2.12.3.Indicadores de eficiencia.

Teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos.

2.2.12.4. Indicadores de eficacia.

Eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos.

2.2.12.5. Indicador de efectividad.

Teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas y/o trabajos programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con las razones que permiten administrar realmente un proceso.

Los indicadores deben estar alineados con la estrategia de la empresa, y así poder evaluar y monitorear el desempeño del personal, para realizar seguimientos frecuentes a los colaboradores, también en caso de tener falencias en la ejecución de tareas.

2.2.13. Cultura ambiental

Pérez de Villa Amil Sellés, Y., Bravo Montano, N., & Valdés Méndez, I. (2017) cita la definición de Vargas (2013) es un proceso dialéctico de intercambio entre la sociedad y la naturaleza, que implica el perfeccionamiento consciente de la actividad práctica de los individuos y de la sociedad en su conjunto, así como de los conocimientos, actitudes, valores, comportamientos y acciones que se manifiestan en el proceso de interdependencia del hombre con los demás componentes del medio, que a la vez se modifican.

Luisa Margarita Miranda Murill en su Artículo Científico SCIELO, “Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales científico la educación y desarrollo de la cultura ambiental” dice que:

En vista de que el tema de la cultura ambiental es tan amplio y, además, objeto de intervenciones de diferentes disciplinas, es preciso delimitar el estudio de este a partir de cuatro variables: las creencias, desde la perspectiva teórica y empírica, completando así la definición de cultura ambiental. (p.3)

Se habla de valores, actitudes y comportamientos de las personas frente al ambiente, pero la complejidad de todo lo dicho anteriormente está en entender la falta de importancia con el que se toma este tema en la actualidad, puesto que, lamentablemente esta realidad pasa desapercibida en mucho de los casos y que sobre esto debería existir mayor adopción de medidas que mejoren la cultura de cada individuo con el ambiente.

2.2.14. Cultura

En este sentido Vargas (2013) reconoce aspectos en común: actividad peculiar del ser humano, en beneficio o no de su desarrollo, en la cual el sujeto establece relaciones con la naturaleza, relaciones sociales y consigo mismo, que se cualifican de acuerdo con su concepción del mundo y que es una actividad eminentemente creadora que ocurre en un momento histórico concreto. La autora la define como toda actividad del hombre sobre la naturaleza y que le dé resultados satisfactorios o positivos teniendo como premisa que la humanidad demanda respeto y libertad para decidir sobre su propio proceso de transformación y esto se realiza desde el seno de su matriz cultural.

La cultura nace desde la formación en los hogares, diferentes formas de vida, unas buenas, otras malas, pero que en lo particular todas llevan a un fin, sea este par bien o para mal, lo difícil está en cambiar la cultura de cada persona, pero si existe la posibilidad de educarlo.

2.2.15. Medio ambiente

(Ángel Maya, 2009) citado en la investigación “Análisis de los conceptos ambiente, educación ambiental y gestión ambiental dentro de la norma ISO 14001:2004” define el medio ambiente, como un “campo de análisis interdisciplinario que estudia las relaciones entre las formaciones sociales y los ecosistemas. Ecosistema y sistema social tienen sus propias leyes de funcionamiento, ambos poseen su propio orden, el hombre no puede actuar dentro del orden ecosistémico y las demás especies no pueden actuar dentro del orden de la cultura”. (Gamboa, Linares & Solorzano, 2015)

El cuidado al ambiente es indispensable hoy en día, la colaboración debe ser de todos para que se disponga de un lugar más sostenible en el que se pueda sobrevivir.

La Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (2017), manifiesta que:

El problema del progresivo deterioro ambiental y social se ha atribuido a ciertas creencias o formas de ver el mundo que establecen, en gran parte, los valores las actitudes con respecto al medio ambiente y a los otros seres humanos que generarán determinados comportamientos o conductas ecológicas. Todo esto en conjunto determina la cultura ambiental que identifica a los pueblos (p.2)

Por tal razón es importante formar desde edades tempranas una adecuada cultura ambiental, si dichas conductas ecológicas son buenas, servirán como una alternativa para preservar el medio ambiente y garantizar la supervivencia de las especies. El consumismo inadecuado acarrea problemas que afectan directamente en la mayoría de los casos al planeta, reconocer que se debe pensar en las presentes generaciones y aportar con la restauración del ambiente es deber de todos no solo de algunos.

Si actuamos ahora, muchas de las nuevas generaciones nos lo agradecerán.

2.2.16. Características de la cultura ambiental

Bolzan de Campos (2009) cita a Corral (2001) Es verdad que el comportamiento ecológico no es casual y está directamente relacionado con el esfuerzo del individuo, que anticipa los resultados de sus acciones, y que estas mismas provocarán cambios en su medio.

Desde este punto de vista, el comportamiento pro ambiental posee tres características fundamentales:

- Debe ser un producto o un resultado, ya que consiste en acciones que generan cambios visibles en el medio.
- Se identifica como conducta efectiva: resulta de la solución de un problema o de una respuesta a un requerimiento.
- Presenta un cierto nivel de complejidad: permite trascender la situación presente y así anticipar y planear el resultado efectivo esperado.

Si bien es cierto, el comportamiento pre ecológico en una persona demuestra ser una conducta efectiva que dirige a la preservación del entorno y su minimización en el deterioro del ambiente, lo que debe formar parte de la rutina de las personas.

2.2.17. Áreas de la cultura ambiental

García, R. & Vega, P. (2012) concluyen que la cultura interpreta un papel clave en la definición y puesta en marcha de políticas de sostenibilidad, en este proceso, la educación ambiental y la transmisión de valores que forman la estructura a través de la interacción entre las personas y sus entornos, así mismo existen áreas que ayudan a mejorar la cultura ambiental en determinada ya sea empresa, lugar o nación, estas son:

2.2.17.1. Capacitación ambiental.

Se trata, de capacitar a las personas para que desempeñen constantemente tareas amigables con el medio ambiente y generar la motivación necesaria para la reflexión crítica medioambiental. Para que el entorno natural en el que vivimos no sea afectado más y ante grandes problemas ambientales es necesaria y urgente la capacitación en poblaciones donde no existe la educación ambiental suficiente respecto al deterioro del ambiente, para minimizar esta realidad se necesita también del compromiso de las personas.

2.2.17.2. Gestión pública que genere actitudes, valores y acciones.

Ayuda a participar e intervenir en la toma y puesta en práctica de todo tipo de medidas que signifiquen mejorar los problemas ambientales. El tener esa predisposición hará que la situación medioambiental mejore en el espacio donde vivimos.

2.2.17.3. Cultura ambiental, hacia el Desarrollo Sostenible.

Se refiere a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales. La cultura ambiental es fundamental para conducir al país a un nivel distinto de encuentro con el medio ambiente.

2.2.18. Disciplinas de la cultura ambiental

Pato y Tamayo, (2006, p.3) dicen que la relación entre las tendencias culturales como sistemas de creencias, valores compartidos, actitudes podría dar cuenta de los comportamientos y estrategias que los individuos mantienen en la interacción con el medio ambiente, las disciplinas son:

2.2.18.1.Los valores ambientales.

Los valores se han entendido como representaciones cognitivas que responden a las necesidades de las personas, debido a que el ser humano es un organismo biológico que está en constante interacción, en búsqueda de su bienestar y su supervivencia individual y grupal. Para que la incentivación en la participación del cuidado del ambiente aumente, debe ser trabajada en comunidad, puesto que los resultados obtenidos serán significativos para el planeta.

2.2.18.2.Las creencias ambientales.

Las creencias ambientales se han trabajado ampliamente en la literatura, normalmente como variables que anteceden y predicen actitudes y comportamientos en pro del medio ambiente. Algunos autores mencionan su componente cognitivo, mediador del comportamiento, encajado en un sistema de creencias, y otros autores consideran que las creencias son las mismas actitudes. Básicamente se trata de las actitudes y comportamientos de los individuos frente al ambiente natural, el fin de las creencias ambientales está en mejorar la calidad de vida de la comunidad.

2.2.18.3.Las actitudes ambientales.

Desde el punto de vista de la psicología ambiental, Álvarez y Vega (2009, p.247) citan a varios autores que definen las actitudes como los sentimientos favorables o desfavorables que se tienen hacia alguna característica del medio o había un problema relacionado con él; también Taylor entienden la actitud ambiental como un determinante directo de la predisposición hacia acciones a favor del medio, ya que las actitudes y tienen una gran influencia sobre el comportamiento cuando otros factores no impiden que este se lleve a cabo sobre todo en lo referente a los comportamientos individuales de consumo y de participación ambiental. El impacto humano sobre el medio natural es producto de sus deseos y seguridad personal.

2.2.18.4. Los comportamientos ambientales (conducta ecológica responsable).

Existe cierta confusión literaria respecto a la terminología utilizada para el comportamiento humano y el medio ambiente la conducta ecológica responsable como el conjunto de actividades humanas cuya intención es contribuir a la protección de los recursos naturales o, al menos, a la reducción del deterioro ambiental.

Por lo tanto, la cultura ambiental debe estar enfocada de acuerdo con las características propias de la comunidad, por lo cual es importante desarrollar estudios en los cuales se determinen estas variables con el fin de avanzar en la consolidación de una cultura ambiental favorable.

2.2.19. Requerimientos de la cultura ambiental

González (2012, p.63), recalca que las creencias funcionan como estrategias interactivas entre los grupos sociales y el medio ambiente, por tanto, los diferentes aspectos ecológicos y la cultura establecen relaciones de influencia mutua, en la cultura ambiental se requiere:

2.2.19.1. Comunicación.

Trasmitir la información adecuadamente es una tarea compleja que requiere la interacción con el oyente propiciando canales abiertos de intercambio de ideas. Si una persona desconoce que el deterioro del ambiente está relacionado con las actividades económicas que se desarrollan en su localidad, país o región y los procedimientos que se emplean para explotar los recursos naturales, es porque existe poca comunicación por parte de los organismos encargados para difundir dichos temas y sumado a esto la indiferencia provocan que no se tome como prioridad el cuidado del entorno natural.

2.2.19.2. Participación.

Hacer partícipe al oyente en las soluciones, manera de motivar a las personas a emprender el cambio como filosofía de vida. En la actualidad existe un sinnúmero de estrategias generadoras de proyectos y programas pro ambientales donde dan paso a la participación de las personas.

2.2.19.3.Evaluación.

Evaluación del entorno inmediato para poder asimilar los conocimientos adquiridos y el cambio de hábitos que generen impactos negativos. Evaluar si la incentivación en el cuidado del ambiente promueve el involucramiento de la sociedad en la problemática ambiental.

2.2.20. Etapas de la cultura ambiental

Según Avendaño (2014) una educación hacia la cultura ambiental podría decirse que atraviesa cuatro etapas:

2.2.20.1.Construcción creativa.

La cultura ambiental implica alimentar el espíritu de curiosidad, creatividad, sensibilidad, afiliación innata e interés por lo que nos rodea. El interesarse por laceración de un mejor espacio natural es importante dentro del entorno en el que se vive, encontrar mecanismos que posibiliten la contribución con el ambiente.

2.2.20.2.Participación.

Trasmitir conceptos y mensajes conservacionistas orientados a la participación activa, consciente y responsable de la persona.

2.2.20.3.Adaptación y conocimiento de su ambiente.

Favorecer la adquisición de conocimientos, valores, pautas de comportamiento, destrezas y prácticas, a través de una reformulación de las diversas disciplinas. Es fundamental que el individuo tenga el conocimiento de los problemas ambientales, las consecuencias y que se debe hacer para darles solución, hace falta estrategias educativas que promuevan significativamente conductas ambientales que sea de beneficio en la sociedad.

2.2.20.4.Transformación constructiva.

Promocionar una comprensión integral de las características de medio natural y del medio transformando por el ser humano.

Es por eso que la cultura ambiental debe ser inculcada a personas de todas las edades, a todos los niveles para lograr un aumento de concientización por parte de las personas.

2.2.21. Gestión ambiental

La educación ambiental es fundamental en los ciudadanos, por lo cual (Guerrero, 2016), dice:

Es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios normas técnicas procesos y actividades. Dicho proceso está orientado a administrar los intereses expectativos y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental, y alcanzar así una mejor calidad de vida (p. 155)

Dedicarse a compensar los daños causados no es buena gestión ambiental, puesto que el objetivo debe ser el de reducir los impactos de las personas frente al ambiente.

2.2.22. Educación ambiental y participación ciudadana

Una adecuada gestión del medio ambiente y la mejora de un entorno degradado a restaurar requiere la implicación y toma de conciencia (Rest, 2016), menciona:

La participación ciudadana y la educación ambiental están tomando cada vez mayor importancia, no sólo en la conservación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos de los entornos locales, sino también en las estrategias para la resolución de los conflictos ambientales. Tanto es así, que ya se han convertido en unas herramientas de gestión más en las distintas fases de los proyectos de planificación territorial y restauración de ecosistemas.

Cada individuo debe aumentar la concienciación y el conocimiento en temas o problemas ambientales, de esta manera se involucran más con el ambiente.

2.2.23. Conciencia ambiental de los ciudadanos

Para (Lafuente, 2015), aumentar la conciencia ambiental de los ciudadanos. Para responder a esta cuestión tenemos ya suficiente información de cualificados estudios que nos indican varias cosas. La primera es que los problemas ambientales no son todos iguales y que su percepción e impacto en la vida de los ciudadanos varían según sean problemas macro ecológicos (cambio climático,

agujero de la capa de ozono, pérdida de biodiversidad) o microecológicos (sequía, incendios forestales, contaminación, falta de zonas verdes en las ciudades, polución). Es verdad que unos y otros están relacionados, pero el ciudadano los suele percibir de forma separada.

Estos trabajos nos dicen también que es necesario distinguir entre los problemas del medio ambiente “verde” (naturaleza, medio rural, agricultura), “gris” (ciudades y medio urbano) y “marrón” (industria), que, si bien son problemas interrelacionados, responden a lógicas distintas que conviene separar a efectos de analizarlos desde la perspectiva de la conciencia ambiental.

Lo tercero que nos indican es que la conciencia ambiental es el resultado conjunto de varias dimensiones: afectiva (preocupación), cognitiva (conocimiento) y conductual (comportamiento). Y nos dicen que, sobre cada una de esas dimensiones, pueden actuar las políticas públicas con medidas sancionadoras, sensibilizadoras o incentivadoras.

La conciencia ambiental puede aumentar por la vía de campañas de sensibilización organizadas por los poderes públicos en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (plataformas ciudadanas, asociaciones profesionales, movimientos ecologistas). Estas campañas son útiles para mejorar el conocimiento de los ciudadanos y sensibilizarlos sobre la importancia de preocuparse por el medio ambiente.

Pero en muchas ocasiones son insuficientes para modificar el comportamiento, siendo entonces necesarias medidas punitivas que obliguen a los ciudadanos a modificar su comportamiento por miedo a ser sancionados o medidas incentivadoras sobre la base de obtener alguna recompensa.

En definitiva, para seguir avanzando en la conciencia ambiental de los ciudadanos, es necesaria la complicidad entre ciudadanía y poderes públicos. Pero es igualmente necesario que las campañas de sensibilización se hagan de manera diferenciada según el tipo de problema ambiental de que se trate, y según también el público objetivo al que vayan dirigidas (Lafuente, 2015)

2.2.24. Neuro comunicación

Según Ledesma & Fenger (2016) define:

Neuro es el proceso del sistema neuronal en el momento de un pensamiento, ejecución o acción del ser humano. Comunicación es un andamiaje del lenguaje verbal y corporal que

se produce en varios contextos de la vida diaria, sirviendo para la nueva formación avanzada de la neuro comunicación como una disciplina que abarca varios saberes, incluso de observación.

Un mejor conocimiento del funcionamiento del cerebro humano puede ayudarnos a entender mejor las verdaderas necesidades y gustos del consumidor y a comunicarnos mejor con él.

Natal, D & Curreco, F (2015) en su artículo “Si Hablamos de Neuromarketing ¿Podemos hablar de Neuro comunicación?” mencionan:

El neuromarketing ha sido una primera aplicación exitosa, aunque limitada, de esos conocimientos. Sólo recientemente ha empezado a explorarse su utilización con un enfoque más amplio: el de la neuro comunicación. Toda estrategia basada en la neuro comunicación debe poner especial atención en las palabras. Sabemos mucho sobre el poder de las palabras en el cerebro. Uno de los descubrimientos más asombrosos, y controvertidos, de la neurociencia es el de las neuronas. Hoy sabemos que cuando una persona lee o escucha una palabra se activa en cerebro la misma área que si estuviera viviendo el significado de esa palabra. Simplificando mucho el proceso, si el lector ve la palabra nadar a lo largo de todo este párrafo, su cerebro estará predisposto a echarse al agua. (p.2)

En otras palabras, la neuro comunicación investiga la forma en que piensa y se comporta el ciudadano o consumidor con el objetivo de desarrollar acciones de comunicación más precisas y eficaces. El mismo artículo dice los profesionales de la comunicación debemos liderar el desarrollo de la neuro comunicación. Pero este esfuerzo por conocer al ser humano interesa también a las instituciones y empresas, que deben sumarse a esta evolución. El retorno está claro: no sólo contribuiremos al conocimiento del ser humano, sino que crearemos soluciones de comunicación mejor adaptadas a las necesidades de los distintos públicos, ahorrando tiempo y recursos.

2.2.24.1.El cerebro y el comportamiento humano.

Natal, D & Curreco, F (2015) resumen en tres premisas, lo que sabemos sobre la relación entre el cerebro y el comportamiento humano:

- Las emociones mandan

El profesor Damásio fue uno de los precursores del estudio de las emociones en relación con el comportamiento. Hoy sabemos que las emociones son responsables de nuestra toma de decisiones, y condicionan los recuerdos y las experiencias.

- Instinto básico

El cerebro es una máquina diseñada para la supervivencia de la especie. La mayoría de las acciones de nuestro cerebro responden a un objetivo biológico, no necesariamente primario. Puede definirse, por ejemplo, en términos de estatus o prestigio, que definen la posición del individuo, como parte de un grupo, en el orden social. Pensemos en la predisposición del cerebro para detectar imágenes en movimiento, por ejemplo. Por regla general, prestamos más atención al movimiento que a lo que no se mueve; nuestro cerebro no ha evolucionado mucho desde los tiempos en los que necesitábamos detectar posibles depredadores entre la maleza, antes de que fuera demasiado tarde.

El cerebro humano es el órgano que consume más energía, pero al cuerpo humano no le gusta esforzarse innecesariamente, por lo que tiende a la economización de funciones. La mayor parte de los procesos que realizamos son involuntarios.

III. METODOLOGÍA

3.1.ENFOQUE METODOLÓGICO

La finalidad de la investigación fue analizar la incidencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar en la cultura ambiental de la ciudadanía, a través de los enfoques cuantitativo y cualitativo.

3.1.1.Enfoque

La investigación presenta dos tipos de enfoques: cuantitativo, donde (Sampieri, 2014) dice: “Es un conjunto de proceso secuencial, cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. (p.4)

Para poder hacer efectiva la investigación, la recopilación de información fue ordenada y secuencial de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía, de esta manera facilitar la identificación de variables y actores que contribuyen a la construcción de los diferentes aspectos del tema planteado, también se utilizó este tipo de enfoque para la búsqueda de un método estadístico para conocer la relación entre las variables de estudio y así permita recoger los datos correspondientes para proceder a su análisis.

También el enfoque cualitativo como menciona Fidias G. Arias, (2012) “En el caso de estudios cualitativos, específicamente en las entrevistas en profundidad, se identifican categorías o grupos de conceptos relevantes para la investigación, con la finalidad de comprender, interpretar, reconstruir y reflexionar acerca de las experiencias e historias de los informantes” (p.137)

Mediante este enfoque de investigación se recolectó elementos relevantes para definir el problema, contribuyendo al desarrollo del presente estudio, por lo que se enfocó en realizar un análisis de los aspectos o factores claves para establecer deficiencias en la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y como incide en la cultura ambiental de los ciudadanos.

3.1.2. Tipo de investigación

3.1.2.1.Exploratoria

“La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (Fidias G. Arias, 2012, p.24)

Con este tipo de investigación se pudo identificar puntos de vista de los directivos de los departamentos de Gestión Administrativa y Gestión ambiental y Riesgos juntamente con lo subordinados de dichos departamentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones en estudio, comprendiendo el problema que no se encuentra claramente definido.

3.1.2.2.Descriptiva.

“Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Sampieri, 2014, p. 92)

Se hizo uso de esta investigación porque mediante la obtención de la información se pudo realizar una evaluación sobre la problemática para determinar los impactos que ha tenido en procesos administrativos y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía de los cantones de Tulcán y Montúfar, de esta manera se podrá establecer las posibles causas y efectos que dieron la pauta a la problemática.

3.1.2.3.Correlacional.

“Su finalidad es determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables. En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno” (Fidias G. Arias, 2012, p.26)

Se utilizó este tipo de investigación con la finalidad de conocer el grado de asociación o relación de las variables en estudio, y el comportamiento que la Gestión Administrativa de los cantones Tulcán y Montúfar tiene sobre la cultura ambiental de la ciudadanía.

3.1.2.4. De campo.

“La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes” (Fidias G. Arias, 2012, p.32)

Se utilizó este tipo de investigación para recolectar información necesaria mediante instrumentos como cuestionarios estructurados para la aplicación de encuestas a la ciudadanía y la realización de entrevistas a las autoridades participantes de la Gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar.

3.1.2.5. Bibliográfica.

“La investigación bibliográfica y documental es un proceso sistemático y secuencial de recolección, selección, clasificación, evaluación y análisis de contenido del material empírico impreso y gráfico, físico y/o virtual que servirá de fuente teórica, conceptual y/o metodológica para una investigación científica determinada” (Fidias G. Arias, 2012, p.32)

Se utilizó este tipo de investigación ya que es la primera etapa del proceso investigativo, es así que se pudo recolectar información de investigaciones existentes y también buscar información en diferentes fuentes ya sean primarias o secundarias como libros, artículos científicos, periódicos, tesis de grado, páginas web, entre otras.

3.2. HIPÓTESIS

Ho: Gestión administrativa de los GADS de los cantones Tulcán-Montúfar no incide en la cultura ambiental de la ciudadanía

H1: Gestión administrativa de los GADS de los cantones Tulcán-Montúfar incide en la cultura ambiental de la ciudadanía

3.3.DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Variable independiente

- Gestión administrativa.

La Gestión Administrativa pone en práctica cada una de las etapas del proceso administrativo: la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control de actividades que se realizan en la empresa; con esto se logra una correcta toma de decisiones para dar solución a problemas que se presenten en el desarrollo de procesos, teniendo como principal finalidad el cumplimiento de objetivos establecidos.

Tabla 3. Operacionalización de variable independiente.

Índices o Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Planeación	Número de planificaciones Número de objetivos establecidos Número de estrategias Cuántos niveles de jerarquización existen	Entrevista	Guía de preguntas
Organización	Cuántos departamentos existen Número de funciones asignadas Número de aspectos para el análisis de puestos Número de talentos materiales	Entrevista	Guía de preguntas
Integración	Número de trabajadores Número de reuniones para la toma de decisiones Cuántos tipos de motivación utiliza	Entrevista	Guía de preguntas
Dirección	Número de capacitaciones al personal Cuántos tipos de comunicación se emplea Número de instrumentos que utiliza para la medición de actividades Número de errores Cuántas veces se retroalimentan temas que no están entendibles	Entrevista	Guía de preguntas
Control	Porcentaje de cumplimiento de tareas cumplidas Número de políticas que se aplican Número de programas vigentes	Entrevista	Guía de preguntas
Habilidades Administrativas	Número de habilidades blandas Número de habilidades duras	Entrevista	Guía de preguntas
Indicadores de Gestión	Cumplimiento Eficiencia Eficacia Efectividad Evaluación	Entrevista	Guía de preguntas

Nota: Operacionalización de la variable independiente gestión administrativa. Potosí, P & Solarte, K. 2019

3.3.2. Variable dependiente

3.3.2.1. Cultura ambiental.

La cultura ambiental debe formar y desarrollar en los niños comportamientos en función de cuidar su entorno y los recursos de la naturaleza. En sí, es educar en valores ambientales y actitudes en favor del medio ambiente para una mejor calidad de vida de las sociedades. Es lograr el conocimiento del ambiente para un equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Tabla 4. Operacionalización de variable dependiente.

Índices o Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Áreas	Número de capacitaciones ambientales	Encuesta	Cuestionario
	Nivel de comportamiento ambiental		
Disciplinas	Cuántas actitudes posee	Encuesta	Cuestionario
	Capacidad institucional y social para responder a los cambios ambientales.		
	Valores		
Requerimientos	Nivel de comunicación	Encuesta	Cuestionario
	Comportamientos		
Etapas	Porcentaje de comunicación	Encuesta	Cuestionario
	Nivel de participación		
	Participación		
	Transformación constructiva		
	Adaptación y conocimiento de su ambiente		

Nota: Operacionalización de la variable dependiente cultura ambiental. Potosí, P & Solarte, K. 2019

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Método deductivo.

“Comienza con la teoría, y de ésta se derivan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba, pretende identificar leyes “universales” y causales, es decir va de lo general a lo particular” (Sampieri, 2014, p. 6).

Se realizó un análisis partiendo de teorías y datos generales, para deducir por medio del razonamiento lógico conclusiones necesarias, siendo preciso empezar con deducciones verdaderas para llegar a conclusiones válidas.

3.4.1.2. Método inductivo.

Mediante este método se pudo partir de hechos particulares para llegar a conclusiones generales como lo menciona Baena Guillermina (2017):

La inducción consiste en un razonamiento que pasa de la observación de los fenómenos a una ley general para todos los fenómenos de un mismo género. La inducción es, así, una generalización que conduce de los casos particulares a la ley general. Basada en la experiencia de algunos casos de un fenómeno, pasa a dar una ley para todos los casos de fenómenos de la misma especie. (p.49)

Se utilizó este método para analizar datos recolectados de la entrevista estructurada para conocer cuál es el nivel de conocimiento que la ciudadanía percibe en cuanto a temas ambientales, de esta manera se puede apoyar con premisas verdaderas a la conclusión que se obtiene al final del estudio.

3.4.2. Técnicas e instrumentos

Es de particular importancia otorgar y no olvidar el valor que tienen las técnicas y los instrumentos que se emplearán en una investigación. Muchas veces se inicia un trabajo sin identificar qué tipo de información se necesita o las fuentes en las cuales puede obtenerse; esto ocasiona pérdidas de tiempo, e incluso, a veces, el inicio de una nueva investigación. Por tal razón, se considera esencial definir las técnicas a emplearse en la recolección de la información, al igual que las fuentes en las que puede adquirirse tal información (Ruiz. M, 2018)

3.4.2.1. Encuesta estructurada.

Se realizaron un total de 384 encuestas; que se las dividió acorde a la población de cada una de las parroquias, en el caso del cantón Tulcán está conformado por 9 parroquias rurales y 2 urbanas, y el cantón Montúfar consta de 5 parroquias rurales y 2 urbanas. Cabe resaltar que no se tomó en cuenta a la parroquia tulcanense Tobar Donoso, por motivo de problemas de inseguridad que se mantienen en esa zona, y que por su difícil acceso no se pudo obtener información de esta parroquia. Otra de las dificultades es la falta de carreteras que guían a este destino, puesto que las áreas pobladas más cercanas de Ecuador son dos: a pie (tres días de caminata desde Chical) o en helicóptero. Frente a esto se ha tomado como referencia la información de la actualización del

PDOT Municipal de Tulcán, donde existen datos importantes que permitió tener una mejor referencia en cuanto a la Gestión Administrativa y Cultura Ambiental. (Ver anexo 7).

El instrumento que se utilizó fue un cuestionario que consta de preguntas relacionadas con el tema planteado con el fin de recolectar información relevante de la Gestión Administrativa de los cantones Tulcán-Montúfar y la cultura ambiental de la ciudadanía. (Ver Anexo 6).

3.4.2.2. Entrevista estructurada.

Mediante la entrevista se pudo obtener información necesaria de la situación en que se encuentran los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar referente a temas administrativos.

El instrumento que se utilizó fue un cuestionario estructurado de preguntas con el fin de obtener información acerca de la administración de los respectivos departamentos de cada uno de los Cantones, además se realizaron entrevistas a los subordinados de los departamentos antes mencionados. (Ver Anexo 3, 4, 5)

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El conjunto de datos estadísticos, permiten detectar patrones de comportamiento que a simple vista no se los puede observar y, que basándose en los mismos se puede establecer predicciones más claras y valederas, como lo menciona Bauce, G (2000):

La estadística constituye una herramienta que no puede faltar en el análisis de datos provenientes de una investigación, porque desde la concepción de la idea de lo que se va a investigar, pasando por la definición de objetivos, hipótesis, variables, recolección de los datos, organización, revisión, clasificación, tabulación y producción de los resultados para su análisis y posibles propuestas o soluciones a lo planteado, resulta importante saber dar un uso apropiado a las diferentes medidas y modelos estadísticos para el mencionado análisis a fin de que los resultados obtenidos representen un verdadero aporte a la solución de los problemas inherentes al campo en donde se desarrollan las actividades inherentes a las diferentes investigaciones (p.1).

Para el análisis e interpretación de la presente investigación se utilizó paquetes informáticos como IBM SPSS y Excel para las encuestas con su respectivo análisis y procesamiento de datos, para las entrevistas se utilizó el software Atlas TI siendo una herramienta potente para procesar grandes cuerpos de datos textuales como lo manifiesta Mayorga (2014):

Este software se destaca por ser uno de los más sencillos de manejar y fáciles de aprender. Asimismo, permite sistematizar y codificar de manera sencilla los datos que se encuentren en distintos formatos de archivos, como audios, PDF, fotos, documentos Excel, entre otros. A su vez, este también permite trabajar con varios archivos a la vez, lo que facilitará el proceso de investigación. (p.4)

Estas herramientas que ayudaron a obtener resultados válidos, y que con el procesamiento de datos permitió inferir para evaluar la problemática detectada.

3.5.1. Población y Muestra

Al realizar una selección para la población se debe tomar en cuenta características que describan aspectos esenciales que cuenten los individuos u objetos en estudio. Según Sampieri (2014), la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174)

Para la recolección de información se tomó como población a la ciudadanía comprendida entre el rango de edad de 15 a 64 años, ya que en este rango se encuentran personas con la aptitud de brindar un criterio formado acerca de la situación ambiental que viven los cantones en estudio, el cantón Tulcán cuenta con 100173 habitantes y el cantón Montúfar con 34032 habitantes teniendo una población total de 134205 habitantes.

La selección de la muestra es un conjunto representativo de la población, el mismo que se debe elegir de manera precisa para que se pueda obtener información valedera de lo que se está investigando y que a partir de esa muestra se puedan realizar inferencias sobre las características del conjunto poblacional, como lo manifiesta Sampieri (2014): “La muestra es un sub grupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175)

Para la selección de la muestra se utilizó el muestreo estratificado que viene a ser una técnica del muestreo probabilístico y también el muestreo aleatorio simple, en donde se dividió a la población por parroquias de cada uno de los cantones según los datos estadísticos del INEC y después se tomó al azar a los ciudadanos de cada barrio tanto del cantón Tulcán como del cantón Montúfar para la aplicación de las encuestas.

Ahora bien, la población y la muestra que se ha tomado para realizar esta investigación, han sido seleccionadas minuciosamente tomando en cuenta características esenciales de los individuos en estudio, es así que se utilizó un cálculo muestral para conocer el número de unidades de análisis, de esta manera obtener el número preciso de encuestas a realizar dirigidas a la ciudadanía de los cantones Tulcán y Montúfar.

Para el cálculo muestral se tomó en cuenta un nivel de confianza del 95%, teniendo un margen de error del 5%, y con una probabilidad del 50% tanto de aceptación como de negación, debido a que no se realizaron encuestas piloto.

FÓRMULA

$$Muestra = \frac{Z^2 * P * Q * N}{(N - 1)E^2 + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

Z= Nivel de confianza

P= Porcentaje de aceptación

Q= porcentaje de negación

N= Población

E= Porcentaje de error aceptable

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 134205}{(134205 - 1)0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{128890}{336}$$

$$n = 384 \text{ encuestas}$$

Al determinar la muestra se procedió a la investigación de campo con encuestas que fueron diseñadas para obtener información acerca de la Gestión Administrativa de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía, para conocer el número de encuestas a realizar en cada una de las parroquias de los dos cantones se aplicó la estratificación dividiendo la población de cada una de las parroquias para el total de la población obteniendo un porcentaje, posteriormente se lo multiplicó por el total de encuestas a realizar y finalmente el resultado dividirlo para 100, realizando 287 y 97 en los cantones Tulcán y Montúfar respectivamente (Ver Anexo 8), cabe mencionar que para la validación del instrumento se tomó en cuenta opiniones de expertos en el tema.

También se utilizó alfa de Cronbach obteniendo un porcentaje 0,75% para el cantón Tulcán y 0,77% para el cantón Montúfar siendo porcentajes aceptables para la aplicación del instrumento. Una vez obtenida la información se utilizó la estadística descriptiva para la tabulación de datos y así determinar la información que se obtuvo de las encuestas aplicadas en cada una de las parroquias de los cantones permitiendo identificar frecuencias, porcentajes además mediante la prueba del Chi cuadrado se pudo aceptar o rechazar las hipótesis en estudio y también se pudo determinar la relación que existe entre las variables, es decir, si existe incidencia entre gestión administrativa y la cultura ambiental, la interpretación es, si el chi cuadrado calculado es mayor que el cuadrado crítico, se afirma que existe relación, pero si el chi cuadrado calculado es menor que el chi crítico se indica que no hay relación. (Ver tablas 5 y 6)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.RESULTADOS

Como el estudio se basa en análisis la Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía, el logro de dichos resultados se obtuvo mediante entrevistas y encuestas estructuradas respectivamente para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se apoyó en un banco de preguntas con el fin de obtener información que permita conocer la percepción de la población en cuanto a los requerimientos y necesidades, teniendo así un conocimiento de la administración de los Municipios de los cantones Tulcán y Montúfar, de esta manera conocer aspectos importantes que inciden en la cultura ambiental de la ciudadanía.

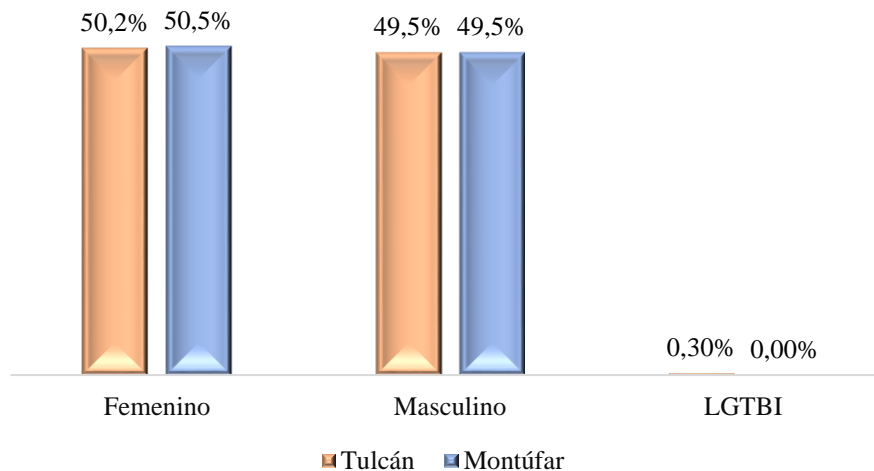


Figura 1. Género de la población. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La población encuestada en el cantón Tulcán, el grupo más predominante es el género femenino en comparación a los otros grupos de género, se puede justificar esta diferencia debido que las mujeres al dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar cuentan con el tiempo de permanecer en sus domicilios, a diferencia de los hombres que salen a trabajar, Telégrafo (2019) en su publicación “Las mujeres ocupan más tiempo a actividades domésticas en el Ecuador” referencia al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) al registrar que las mujeres destinan, en promedio, cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, dentro de lo cual ellas dedican más espacio a actividades domésticas.

En el cantón Montúfar el género que predomina es el femenino, existiendo una diferencia mínima con el género masculino, estos porcentajes corresponden a la distribución de la población por sexo según el INEC, estas cifras son citadas en el PDOT Montúfar 2015-2021: “En cuanto al porcentaje de hombres y mujeres se evidencia que el 51.13% son mujeres y el 48.87% son hombres lo que implica una diferencia del 2.26%”, teniendo como fuente al Censo de Población y Vivienda 2010.

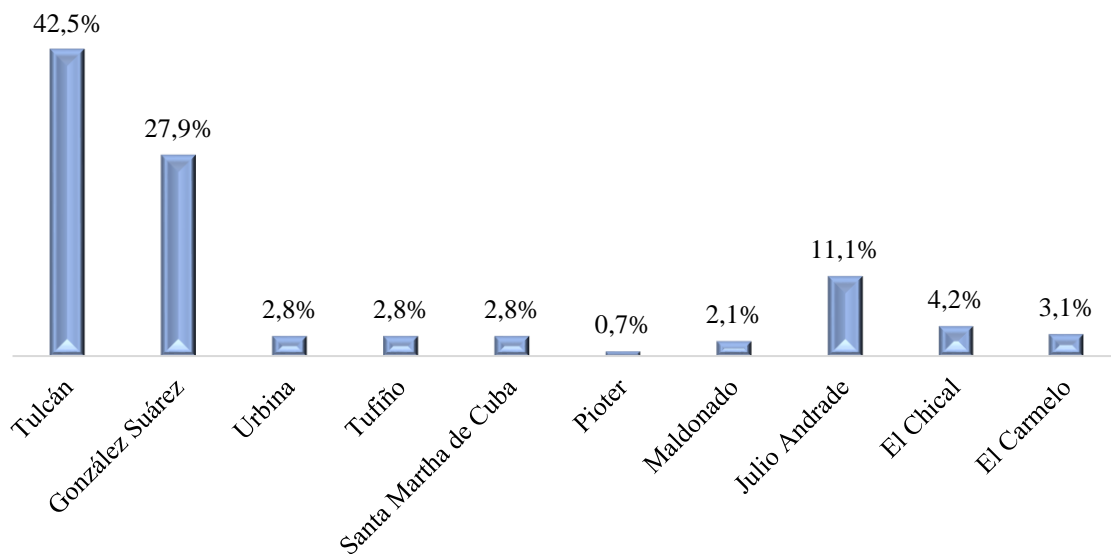


Figura 2. Parroquias cantón Tulcán. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

El PDOT 2011-2031 establece que en la actualidad el cantón Tulcán se conforma de nueve parroquias rurales: El Carmelo, Julio Andrade, Maldonado, Pioter, Tobar Donoso, Tufiño, Urbina, El Chical y Santa Martha de Cuba y dos urbanas: Tulcán y González Suárez. Sin embargo, en el gráfico se muestra ocho parroquias rurales y no se toma en cuenta la parroquia Tobar Donoso, por dificultades en la falta de carreteras que guían a este destino y la inseguridad por grupos irregulares, por tal motivo se buscó datos que justifiquen la no aplicación del instrumento en esta parroquia. Por lo tanto, la mayor parte de población encuestada se concentra en la parroquia Tulcán, González Suárez y Julio Andrade, en su menor nivel la parroquia Pioter. (PDOT, 2011)

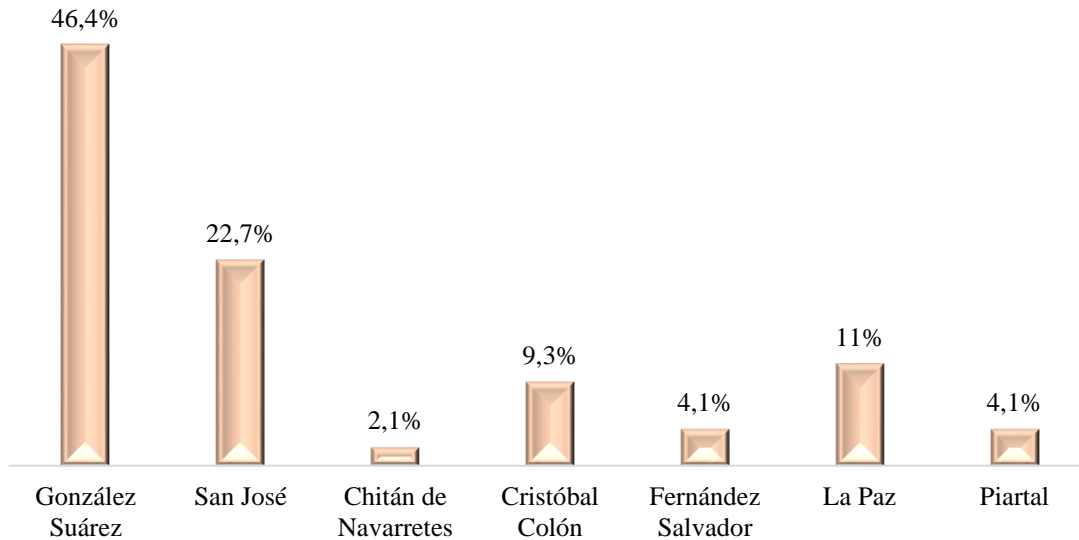


Figura 3. Parroquias cantón Montúfar. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Mediante el levantamiento de información a la ciudadanía se puede observar en la figura 3 que la parroquia que más se destaca por el número de habitantes es González Suárez siendo una parroquia urbana que concentra a más ciudadanos, seguida por la parroquia San José, obteniendo así un porcentaje representativo, como lo manifiesta el PDOT Montúfar 2015-2021:

En términos generales, la tendencia de crecimiento de la población del cantón Montúfar se ha mantenido, sin embargo, se denota un mayor crecimiento de la ciudad San Gabriel, debido principalmente a la migración hacia este centro poblado en los últimos años. y por ende se obtiene un porcentaje representativo dentro del Cantón.

En el sector rural, la parroquia Chitán de Navarretes es la que cuenta con una reducida población, ya no se toman medidas para cubrir las necesidades de este sector, además que existe preocupación por la migración a la ciudad por parte de los jóvenes una de las razones es que no se paga una remuneración justa, como lo menciona (Telegrafo, 2012):

Una de las principales causas para que los jóvenes abandonen los campos se debe a los bajos salarios que se pagan en las actividades agropecuarias, que están muy distantes de los salarios que se pagan en las actividades de minería, la industria, el comercio y el transporte; y es por la escasa rentabilidad que obtienen los productores de alimentos.

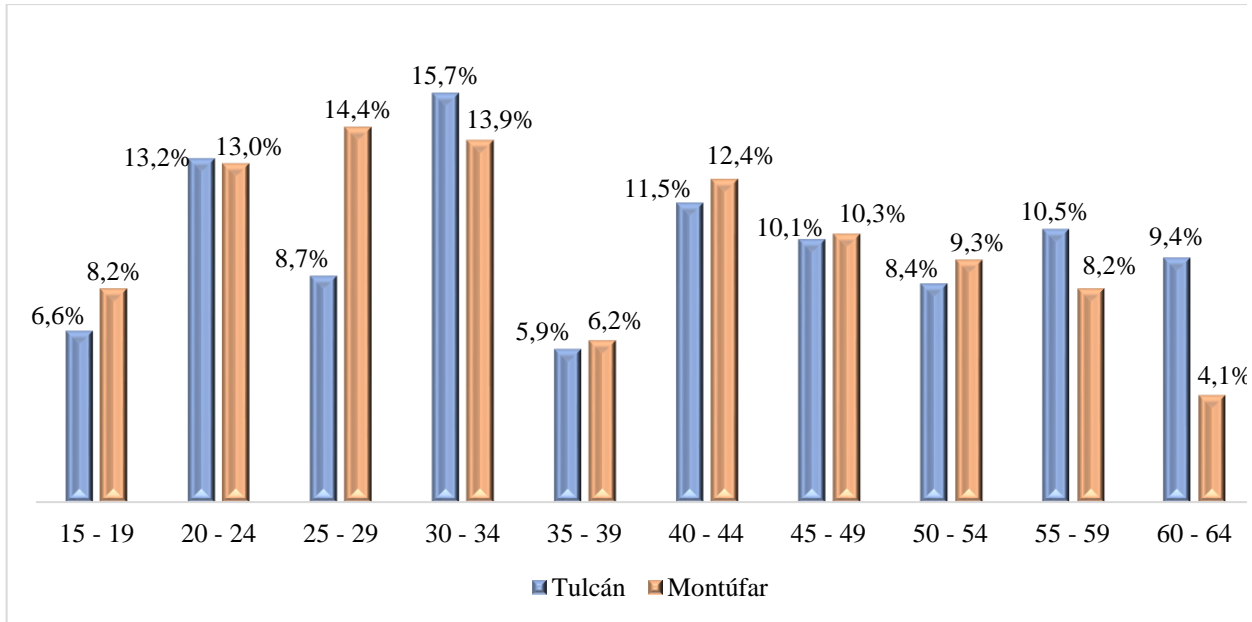


Figura 4. Edad de los encuestados. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

En el cantón Tulcán, en su mayoría el rango de edad oscila entre 30-34, 20-24 y 40-44 años, mientras que con menor escala la edad que comprende entre 35-39 años debido que las personas con esa edad ocupan en su mayoría un puesto de trabajo, en el Cantón Montúfar el rango de edad que tiene mayor frecuencia es el comprendido entre 25-29, teniendo un menor porcentaje la edad comprendida entre 60-64 años.

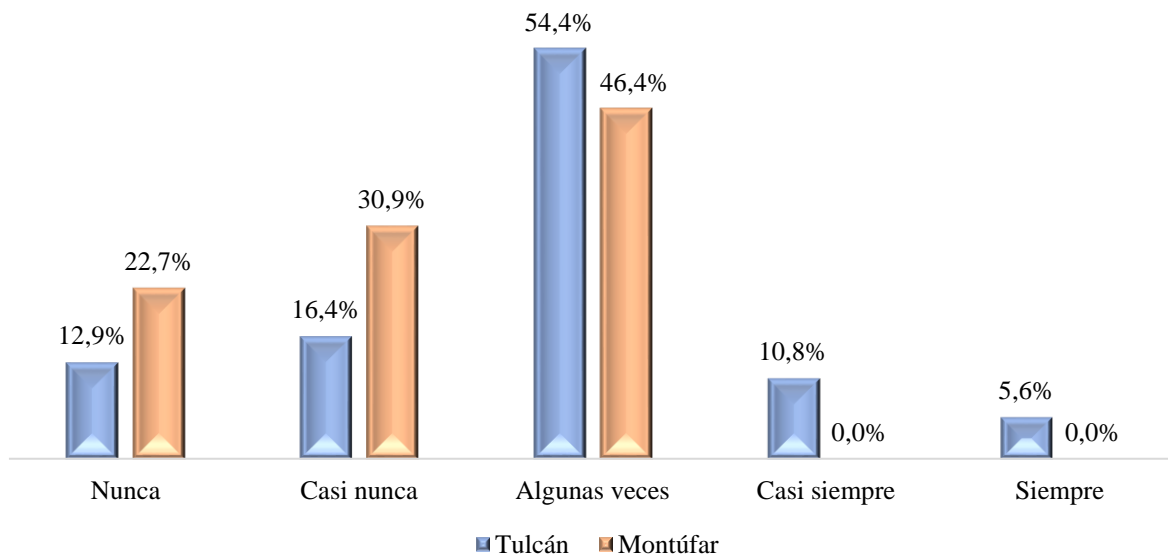


Figura 5. Etapas del proceso administrativo. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Según la figura 5 algunas veces son las que se aplica el proceso administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, y en menor porcentaje , casi nunca y nunca son las que el gobierno municipal planifica, organiza, integra, direcciona y controla actividades, son pocos los ciudadanos que dicen estar de acuerdo con la aplicación del proceso administrativo en el municipio “El método más general y provechoso para estudiar el trabajo de los administradores es recurrir a las funciones de planeación, organización, integración de personal, dirección y control, para organizar el conocimiento administrativo” Koontz, H; & Weihrch. H (2013).

De acuerdo a la información recolectada se muestra un porcentaje mayoritario representando que la ciudadanía tiene la percepción de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar utiliza las etapas del proceso administrativo en algunas veces, siendo de gran importancia en la administración “En algunas veces descuidan lo administrativo; no toman en cuenta la importancia en utilizar adecuadamente el Proceso Administrativo, esto indica que no tienen una visión clara de lo que desean, y hace que se presenten problemas internos” (Osorio, 2014)

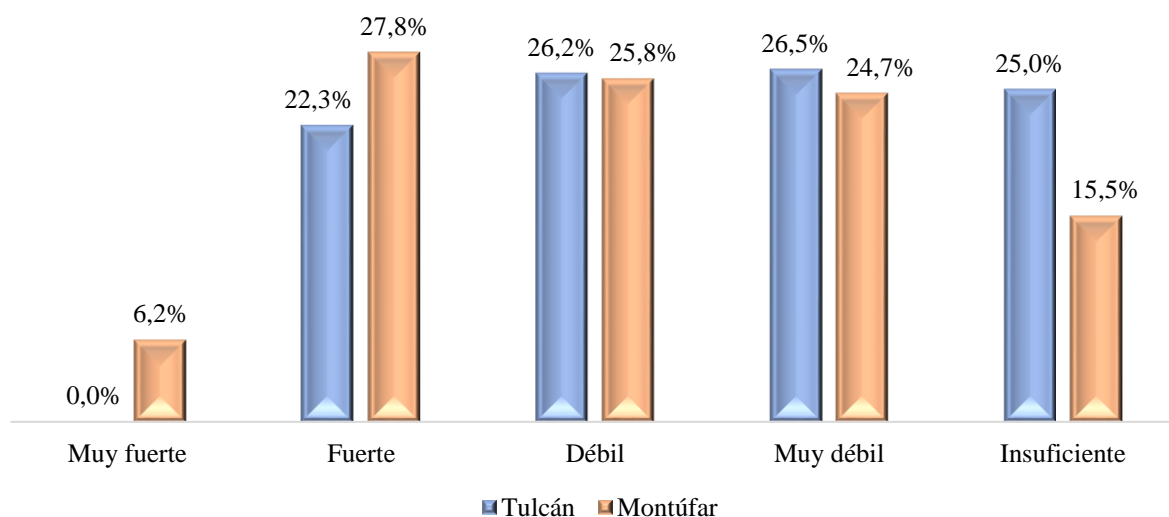


Figura 6. Comunicación con la ciudadanía. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Los resultados del gráfico muestran que la comunicación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán con la ciudadanía es muy débil, muy débil e insuficiente en su gran mayoría, mientras que una notable parte de los ciudadanos dicen que si existe una fuerte comunicación, conocer el funcionamiento del cerebro humano puede ayudar a entender mejor las

verdaderas necesidades del ciudadano para comunicarse mejor con él “La neuro comunicación investiga la forma en que piensa y se comporta el ciudadano o consumidor con el objetivo de desarrollar acciones de comunicación más precisas y eficaces” Natal, D & Curreasco, F (2015)

La comunicación es indispensable para transmitir o intercambiar información relevante es así que se debe mantener buenas relaciones, pero en este caso la figura 6 muestra que en el cantón Montúfar existe una comunicación fuerte, teniendo un porcentaje no tan representativo esto se daría ya que a pesar de que hay una buena comunicación también existen inconvenientes para comunicarse con la ciudadanía, otro porcentaje de los encuestados manifiesta que existe una comunicación débil, teniendo una diferencia mínima observando que el Gobierno Autónomo Descentralizado no tiene una buena relación en cuanto a la comunicación con la ciudadanía, es así que se debe tomar medidas que ayuden a mejorar esta problemática “Con frecuencia las alusiones a la comunicación ambiental reconocen las amplias posibilidades que ésta ofrece, junto con la educación, para mejorar en las personas y las sociedades la capacidad de entender la crisis ambiental que se vive, y actuar en consecuencia” Aparicio (2014).

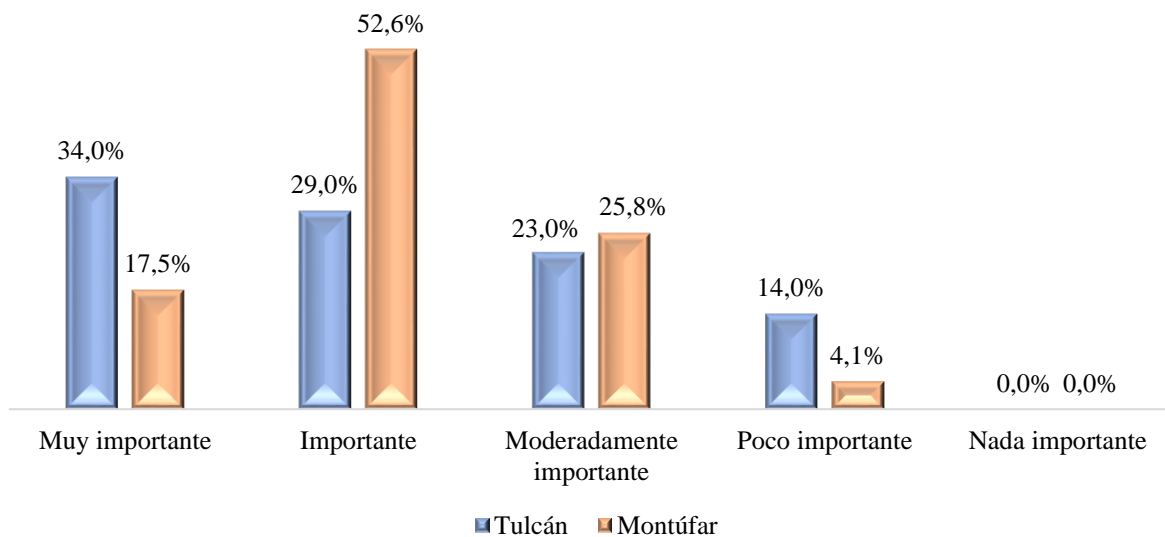


Figura 7. Importancia de las habilidades administrativas en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

El gráfico muestra como los ciudadanos en su mayoría dicen ser muy importantes las habilidades administrativas en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, mientras que para otras personas resultan ser poco importantes “Las habilidades humanas son todavía esenciales existen dos tipos: habilidades cognitivas que se refieren a la capacidad de una

persona de interpretar, reflexionar, razonar, pensar de manera abstracta y asimilar ideas complejas, resolver problemas y generalizar de lo que se aprende y habilidades blandas que son capacidades particulares que podrían mejorar el desempeño laboral, facilitar la movilidad interna, catapultar la carrera profesional y predecir el éxito laboral” Ortega (2016)

Las habilidades administrativas ayudan a ser personas competentes, capaces de relacionarse y tener un desenvolvimiento en su trabajo, así mismo participar de forma activa con sus compañeros, sociedad y en general con la ciudadanía logrando que se conjuguen las habilidades duras con las habilidades blandas, con el fin de resolver problemas de manera precisa y oportuna, es así que para la mitad de los encuestados las habilidades administrativas que posee el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar son de gran importancia, siendo factores claves al momento de ingresar a ocupar un puesto de trabajo, sin dejar de lado que estas habilidades deben ser mejoradas con el pasar del tiempo, también se observa un mínimo porcentaje mediante el cual la ciudadanía indica que estas habilidades son poco importantes.

Al entrenar futuros empleados que cuenten con los atributos esperados por las empresas, se estaría beneficiando a la sociedad en general, puesto que mayor cantidad de personas estarían en la capacidad de conseguir empleo y desarrollar al máximo sus potencialidades. Al hacerlo más allá de elevar su sentido de satisfacción y realización personal mediante el trabajo, estarían también incrementando la productividad y competitividad de las empresas, lo que a su vez alentaría un ciclo de desarrollo social y económico. (Maya, 2016)

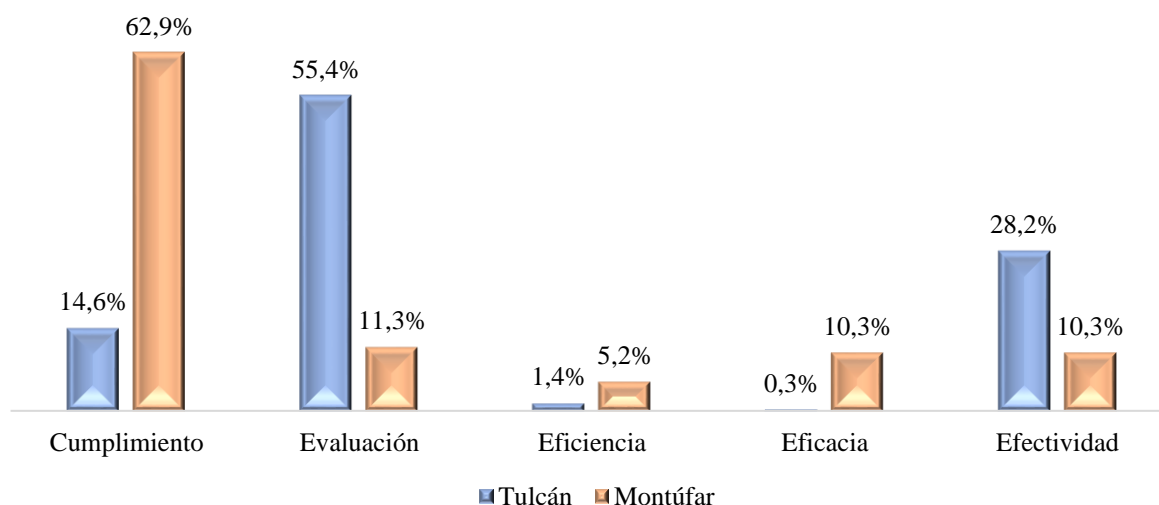


Figura 8. Indicadores de gestión. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La mayor parte de la población encuestada demuestra que el indicador con el que se da más seguimiento a tareas y actividades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán es el de evaluación “La evaluación está relacionada con las razones y los métodos que ayuda a identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, Camejo, J. (2012). El indicador de eficacia es el que menor representatividad tiene en el gráfico “Ser eficaz es hacer efectivo un intento o propósito” Sánchez, M. (2013)

Se observa que con un alto porcentaje la ciudadanía percibe que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar utiliza el cumplimiento como indicador más representativo, ya sea porque es el que más se apega al desarrollo y culminación de tareas asignadas, Camejo, J. (2012) “con base en que el cumplimiento tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos”, mientras que el indicador de evaluación con un bajo porcentaje no es tan utilizado por municipio.

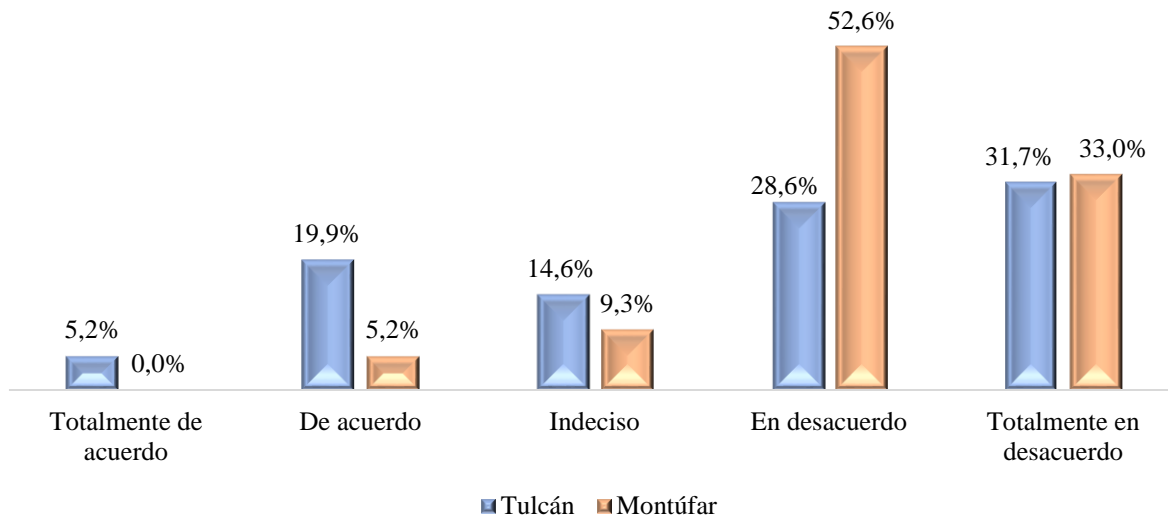


Figura 9. Deber del municipio crear cultura ambiental. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La ciudadanía está totalmente en desacuerdo que es deber solo del Municipio del cantón Tulcán crear cultura ambiental en la ciudadanía “Un municipio es encargado de las relaciones públicas que construyan espacios de encuentro para fortalecer lo público, la socialización, las múltiples identidades, la cultura, la integración, es decir el deber de crear concienciación está en cada persona sustentada en la relación con el medio, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos,

costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en conocimientos, actitudes, valores, comportamientos y acciones responsables” Vargas (2013)

Un menor porcentaje de la población está totalmente de acuerdo en que es deber solo del municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía, dichos resultados se deben a la falta de conocimiento en deberes que se tiene como ciudadano con el ambiente, he ahí la importancia de tener el conocimiento correcto respecto a la situación ambiental por la que está pasando el planeta y de tomar conciencia demostrando actitudes responsables con el cuidado del ambiente.

En el cantón Montufar, se puede observar que la ciudadanía expresa con un porcentaje alto que se encuentran en desacuerdo que la creación de cultura ambiental es solo del municipio, ya que al realizar el levantamiento de información mencionaban que ya depende de cada una de las personas y los valores que se le han inculcado, además que se podría implementar programas en las escuelas y colegios para que sean ellos parte de esta temática, empezando por una educación ambiental, y así ir fortaleciendo e ir aportando de a poco la cultura ambiental. Un mínimo porcentaje de la ciudadanía manifiesta que están de acuerdo que solo deber del municipio crear cultura ambiental, de pronto porque piensan que es responsabilidad del municipio, de igual manera realizan ciertas actividades por obligación mas no por tener una iniciativa propia por cuidar el ambiente, (Pérez de Villa Amil Sellés, 2017) de esta manera colaborar a la mitigación de esta problemática:

Es un proceso dialéctico de intercambio entre la sociedad y la naturaleza, que implica el perfeccionamiento consciente de la actividad práctica de los individuos y de la sociedad en su conjunto, así como de los conocimientos, actitudes, valores, comportamientos y acciones que se manifiestan en el proceso de interdependencia del hombre con los demás componentes del medio, que a la vez se modifican. (p.2)

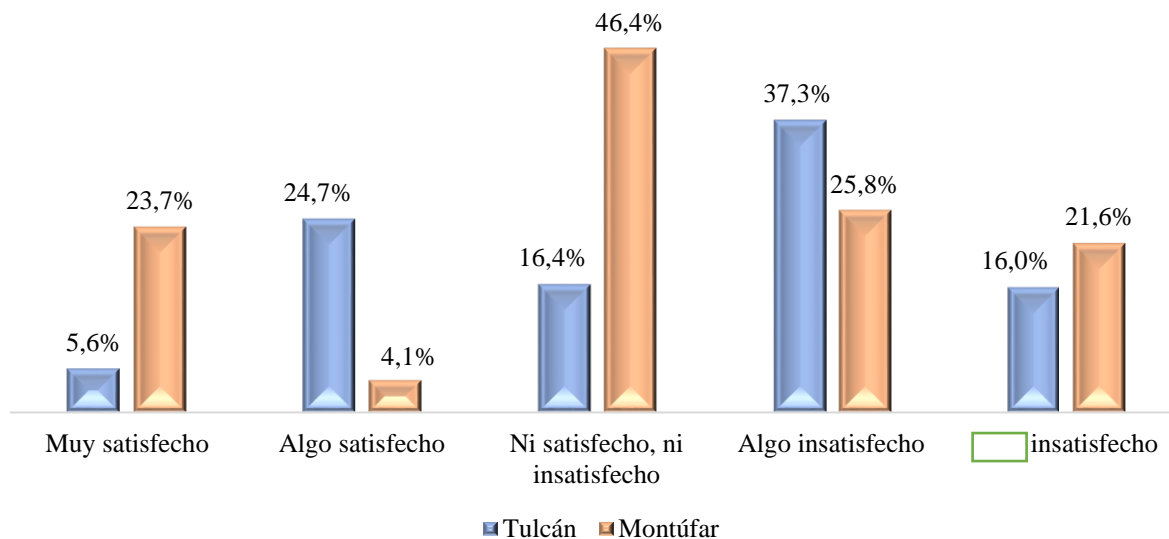


Figura 10. Aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado a la mejora de la cultura ambiental de la ciudadanía. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La mayoría de encuestados se encuentran algo insatisfechos respecto al aporte que ha brindado el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán con la mejora de la cultura ambiental en la ciudadanía, y en un menor nivel se sienten muy satisfechos con el aporte brindado “La obra municipal es fundamentalmente física, visible y puntual, lo cual introduce algunos problemas y ventajas. Si bien resuelve problemas, una vez que cumple su cometido es absorbida por la cotidianidad, perdiendo temporalidad y trascendencia. Ello supone, equidad en la distribución de la inversión y la satisfacción de reales demandas sociales” Carrión, F. (2003).

Casi la mitad de las personas encuestadas manifiestan que se encuentran ni satisfechos, ni insatisfechos con el aporte que el municipio ha realizado para mejorar la cultura ambiental de la ciudadanía, se puede decir que se debería apoyar más a este tema, debido a que es un tema sensible y la población busca un mejor futuro para sus familias, con un porcentaje menor percibe la población que se encuentra algo satisfecho con el aporte que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar para mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía, uno de los principales aportes debería empezar con el ejemplo para que la población pueda seguir por el mismo camino y después tener una buena comunicación.

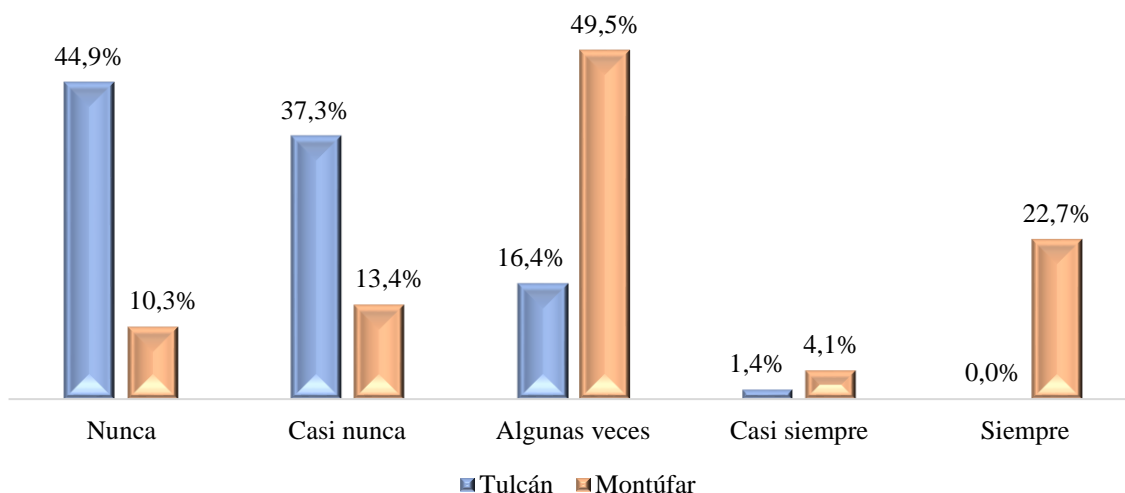


Figura 11. Información de las condiciones ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La mayoría de encuestados mencionan que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán nunca y casi nunca informa sobre las condiciones ambientales en el que se encuentra el cantón, mientras que parte de la población dice ser informados siempre y casi siempre, esto quiere decir que no existe la suficiente información de temas ambientales del municipio a los ciudadanos, el conocimiento respecto al ambiente es necesario para hacer concienciación de la importancia que tiene el entorno en el que se vive “La comunicación social debe hacerle trascender el tiempo y el espacio. Es decir, que la población de la ciudad sea consiente del carácter del ambiente y permanezca el mayor tiempo en la memoria social” Carrión, F. (2003)

Existe un porcentaje representativo en la figura, alrededor de la mitad de las personas encuestadas manifiestan que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar, en algunas veces proporcionan información de las condiciones ambientales del Cantón, o se podría deducir que no cuenta con medios de comunicación específicos para cada tipo de información y así poder llegar de manera efectiva a la ciudadanía. (Cristóbal, 2006):

Los municipios y comunas necesitan contar y difundir información básica de toda actividad industrial, comercial o de servicios que pueda generar cualquier tipo de residuo sólido, líquido o gaseoso, o producir algún impacto sobre el ambiente, cualquiera sea su ubicación como las áreas urbanas, suburbanas y rurales” (p.12)

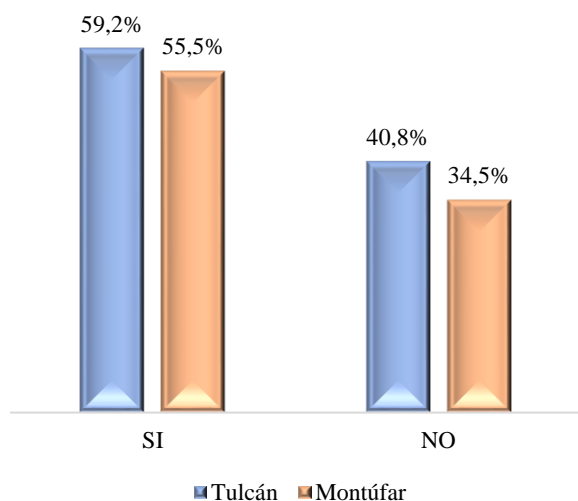


Figura 12. Diseño e implementación de programas ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Como se puede observar el gráfico la mayoría de la población encuestada demuestran que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, si ha diseñado e implementado proyectos o programas de cultura ambiental, aunque la diferencia de los ciudadanos que no ven reflejado los proyectos o programas ambientales es mínima, dichos resultados no concuerdan con la situación ambiental que vive el cantón Tulcán, esto se debe a una principal razón la comunicación, puesto que no crea mecanismos de ampliación de las formas de participación de la población con el ambiente, es decir las campañas o programas nos son suficientes cuando no existe compromiso en mejorar el cuidado del ambiente. En la actualidad cuando los cambios no son bruscos, el sistema nervioso se adapta a cualquier cosa, lo que hace que las personas no se den cuenta de los cambios ambientales.

La población montufareña expresa que, si se han realizado programas o proyectos de cultura ambiental, esto se lo ha venido haciendo desde hace algunos años como por ejemplo Diario La Hora (2007) expone:

El Municipio del cantón Montúfar en coordinación con el programa de Fundación Natura ejecutará el plan de mejoramiento ambiental a fin de dar una solución adecuada al deterioro ambiental, especialmente de los recursos agua, aire y suelo de la jurisdicción. El Programa

utiliza como estrategia la sensibilización de la población para que tome conciencia sobre la problemática ambiental.

En la actualidad no iba a ser la excepción ya que, al ser un tema de interés se sigue innovando en nuevas propuestas que ayuden a la protección y cuidado del ambiente como la campaña ambiental “Adopta un árbol”, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar ha impulsado a través de la Dirección de Protección Ambiental, que se realizó en la Unidad Educativa Pío XII, como lo manifiesta Diario La Nación (2019):

Cuatrocientas especies nativas del cantón como “Pumamaqui”, Aliso, Arrayán y demás plantas de la zona, fueron entregadas a los estudiantes y docentes del establecimiento para que sean sembradas y cuidadas en sus hogares, informó Héber Racines, director de Protección Ambiental de la municipalidad. Jaime Cortez, rector de la Unidad Educativa Pío XII, considera que la propuesta ambiental es fundamental porque se debe formar a los niños y jóvenes con conciencia ecológica para cuidar el ambiente y tener un buen espacio para vivir. Consuelo Portilla, docente, resaltó la propuesta ambiental desarrollada por la administración municipal, porque crea responsabilidad con los niños para proteger la naturaleza. (p.5)

Con esto se podría decir que en efecto se realizan campañas y programas ambientales por parte de la municipalidad del cantón Montúfar, pero por la falta de comunicación la ciudadanía desconoce de estas actividades, por lo cual más de la mitad de las personas encuestadas tienen la percepción de que el Gobierno Autónomo Descentralizado no ha diseñado estos proyectos ambientales.

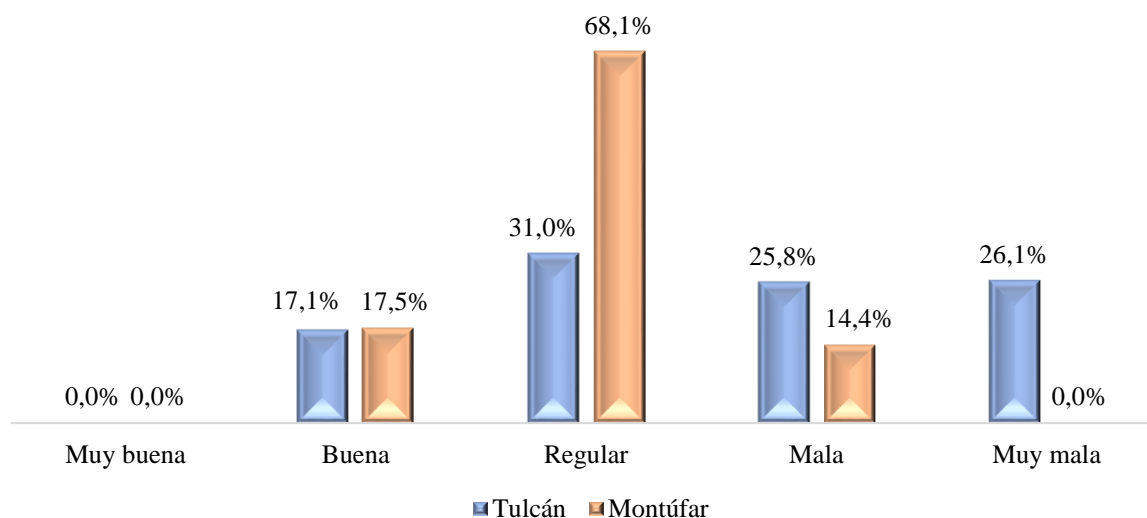


Figura 13. Contribución del Gobierno Autónomo Descentralizado a la protección o cuidado del ambiente. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La gráfica muestra que la contribución que hace El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán a la protección o cuidado del ambiente es regular y una mínima parte de la población encuestada dice ser buena dicha contribución, lo que significa que hace falta una mayor contribución por parte del municipio respecto al cuidado del ambiente, si bien es cierto la actual administración si se está preocupando por la fauna urbana y al destinar 140.000 dólares del presupuesto municipal a la creación de una clínica veterinaria según lo informa el medio La Hora, en su intervención de la reunión que mantuvo el Sr. Alcalde Cristian Benavides y colaboradores el pasado 29 de Julio del 2019 quiere decir que es positivo dicha gestión.

La protección o cuidado del ambiente es de gran importancia, pero la ciudadanía manifiesta que la contribución que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar es regular, la población siente que no es suficiente la contribución que realizan sus representantes referentes a temas ambientales, pero que mediante las campañas ambientales intentan contribuir para reducir impactos ambientales en el Cantón “Darwin Enríquez, técnico forestal de la municipalidad, indicó que en el vivero de la municipalidad, están sembradas cerca de 30 mil plantas, entre especies nativas, frutales, medicinales, ornamentales y legumbres” (La Nacion, 2019)

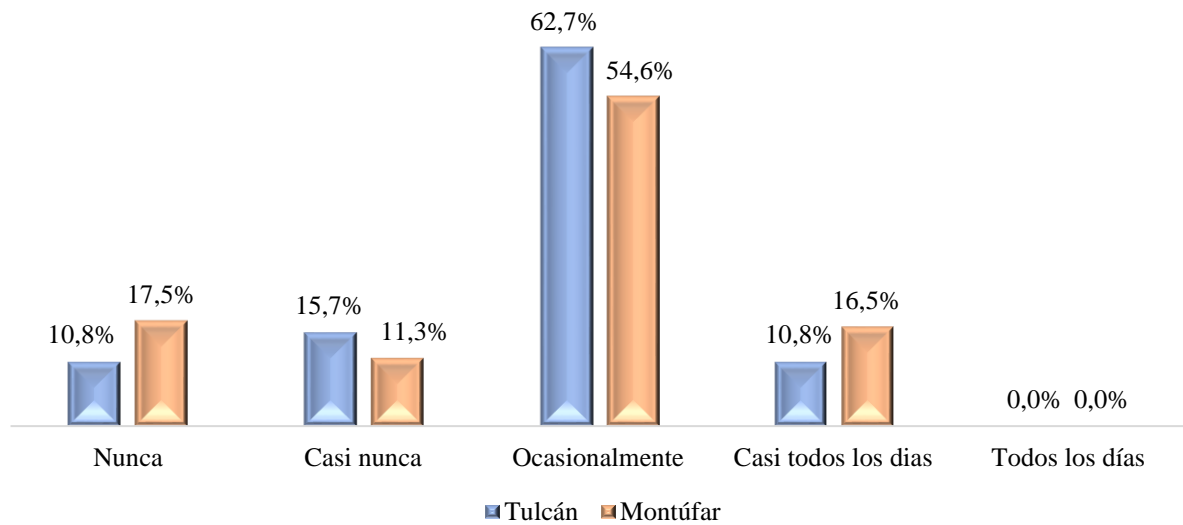


Figura 14. Frecuencia campañas de concientización de cuidado del ambiente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La mayoría de encuestados demuestran que ocasionalmente se realizan campañas de concientización del cuidado del ambiente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, según el PDOT 2011-2031 “La educación ambiental es un proceso dinámico y participativo, que busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio ambiental) y la gente, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sostenible”

La ciudadanía manifestó con la mitad del porcentaje, como muestra la gráfica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar realiza campañas de concientización del cuidado ambiental de forma ocasional, pero se debería realizar siempre para que la ciudadanía pueda estar al tanto de lo que sucede en el entorno en el que habita. “Al ser un tema de actualidad y que nos concierne a todos, es importante que sea explicado y conseguir que llegue a toda la población, por ello se crean campañas de sensibilización y concienciación medioambiental. La educación es fundamental para conseguir los objetivos propuestos y por ello surge una disciplina que es la Educación Ambiental” (Verde, 2019)

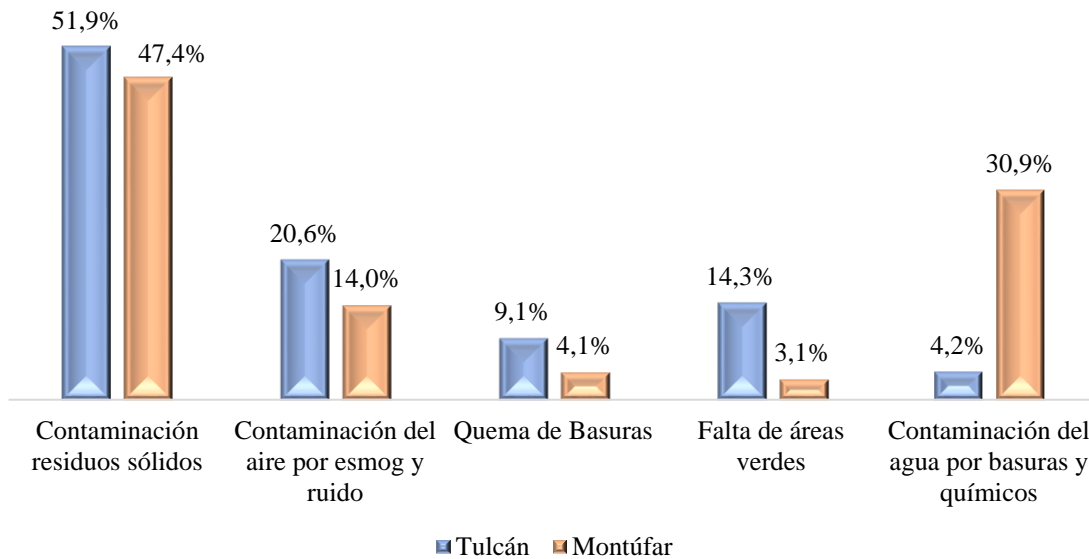


Figura 15. Problemas ambientales que afectan al Cantón. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

De acuerdo al PDOT (2015) del cantón Tulcán el crecimiento de la población en la cabecera cantonal, aumento del área urbana, así como de las cabeceras parroquiales, asociado a los cambios de los hábitos de consumo, ha incidido en el aumento de los desechos sólidos y líquidos y ha generado un proceso de contaminación en los ríos y áreas donde se depositan.

El aire contaminado y el ruido por el exceso del parque automotor en el área urbana están generando procesos de cambios en la gente en forma lenta, pero que a futuro pueden provocar enfermedades.

Con base a los datos anteriormente mencionados, si existe relación con los resultados obtenidos respecto a los problemas ambientales que más afecta al cantón Tulcán, la percepción de la ciudadanía está en que los mayores problemas que afectan al cantón Tulcán es el de la contaminación de residuos sólidos, contaminación del aire por smog-ruido y la falta de áreas verdes, en su menor medida está la quema de basuras, que generalmente se da en las parroquias rurales y la contaminación del agua por basuras y químicos.

A nivel rural los problemas se agravan más debido a la inexistencia o débil infraestructura de alcantarillado, rellenos sanitarios y débil recolección de los desechos. No existe un adecuado manejo y tratamiento de dichos desechos.

Los problemas ambientales que se presentan con mayor relevancia son la contaminación de residuos sólidos con un porcentaje mayoritario como lo menciona “Cristina Landázuri, moradora del barrio Santa Clara, califica como acertada la decisión de notificar y sancionar a los malos ciudadanos que no acatan esta normativa (sacar la basura fuera del horario). Para esta vecina del barrio Santa Clara, mirar los residuos desperdigados en las aceras, desluce la imagen de la ciudad” (GAD Montúfar, 2019).

Seguido de la contaminación del agua por basuras y químicos “El término de contaminantes generalmente se utiliza para referirse a compuestos de distinto origen y naturaleza química, cuya presencia en el medio ambiente no se considera significativa en términos de distribución y/o concentración, por lo que pasan inadvertidos; no obstante, ahora están siendo ampliamente detectados y tienen el potencial de acarrear un impacto ecológico, así como efectos adversos sobre la salud” (Miriam Janet Gil, 2012), siendo estos problemas que más afectan a la población montufareña.

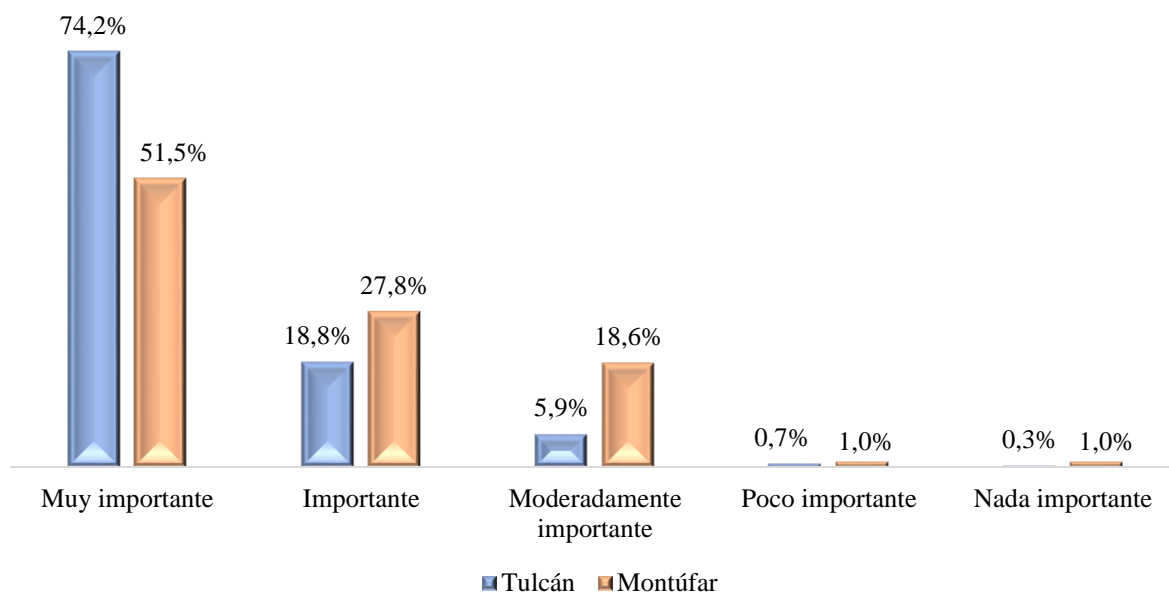


Figura 16. Difusión de temas ambientales para sensibilizar la reducción de impactos en el ambiente. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

En la gráfica se puede ver que la gran mayoría de ciudadanos dice ser muy importante la difusión de temas ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, para sensibilizar la reducción de impactos en el ambiente y mínimamente nada importante, por ello es necesaria dicha difusión de temas ambientales a la ciudadanía porque no solo se trata de una

difusión sino el mensaje y la educación que se le imparta al ciudadano para crear en éste una mejor cultura ambiental.

Según Martínez, R. (2010) en su artículo “La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual” menciona que La educación implica impulsar las destrezas y las estructuras cognitivas, que permiten que los estímulos sensoriales y la percepción del mundo realidad se conviertan de información significativa, en conocimientos de su construcción y reconstrucción, así como en valores, costumbres, que determinan nuestros comportamientos o formas de actuar. Educar como proceso permite la construcción, la reconstrucción y la reflexión de conocimientos, conductas de valores y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. La educación como mecanismo de adaptación cultural del ser humano al ambiente, se ha mostrado poco crítica con respecto a las actitudes y comportamientos ambientales. Es necesario redimensionarla, mediante el impulso de una acción formativa dirigida al cambio actitudinal y la modificación de comportamientos colectivos.

Para la ciudadanía la importancia de difusión de temas ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar es muy importante debido a que la problemática ambiental afecta a todas las personas, ocasionando enfermedades y daños irreversibles al entorno, es por ello que la mitad de los encuestados consideran importante esta difusión. (Sepúlveda, 2019):

Lo primero es que más que sancionar a las personas que cometan daños al medio, es concientizar, hacer que sus prácticas cotidianas cambien a otras más saludables. La importancia de la cultura ambiental en este sentido es crear conciencia en las comunidades y sus miembros, además radica en la prevención evitar que el problema en sí se forme mediante la modificación del comportamiento en la sociedad. (parr.4)

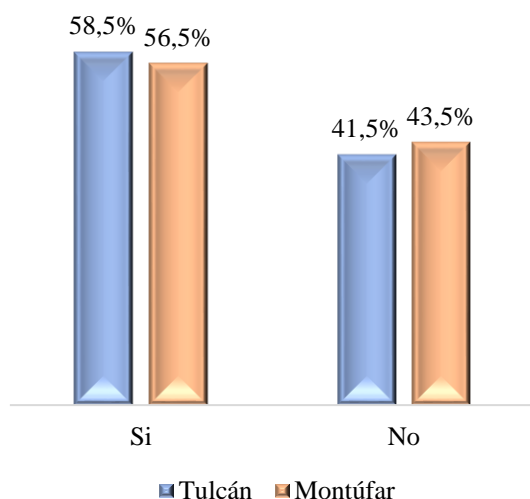


Figura 17: Colaboración de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Como se observa el gráfico, la mayor parte de población encuestada dice existir la colaboración de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente, mientras que una notable parte de ciudadanos aseguran no existir dicha colaboración, esta diferencia se puede justificar a que todavía se mantiene un espíritu mingüero en el cantón Tulcán “La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un elemento esencial de la democracia. A diferencia del medio ambiente, ésta es un invento de los seres humanos para interpretar y ordenar el medio donde se desarrollan en función del bien común” (Plazas, 2012)

La participación de la sociedad es esencial para el medio ambiente ya que los ciudadanos pueden analizar, identificar y transformar una problemática existente que afecta sus vidas como por ejemplo los efectos producidos por el cambio climático que en parte es producido por las mismas personas.

En el cantón Montúfar más de la mitad de los encuestados manifiestan que la colaboración de la ciudadanía en cuanto al cuidado del ambiente si existe ya sea por que buscan un porvenir mejor para sus hijos y también para que las próximas generaciones puedan disfrutar de un ambiente limpio y sano. “La ciudadanía aporta con incluir en su vida diaria las actividades amigables con el medio ambiente, pero también lo hacen a través de la difusión constante de información relevante” (Roldan, 2016)

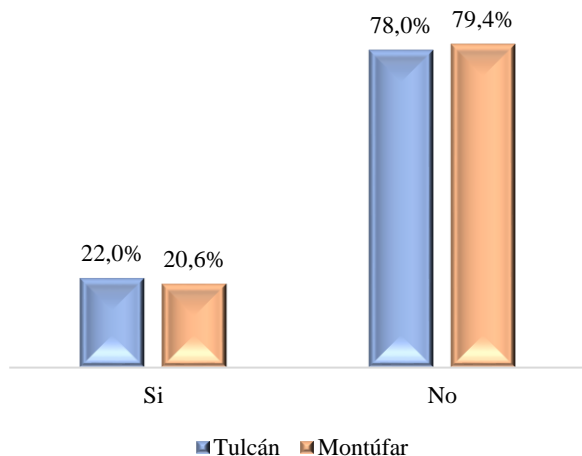


Figura 18. Seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía frente a la implementación de nuevas acciones ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

De la población encuestada la gran mayoría dice que el seguimiento respecto de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía frente a la implementación de nuevas acciones ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán no existe “El problema no radica únicamente en la falta de investigaciones que den cuenta de la efectividad de los programas o proyectos de educación ambiental. Si bien esta evidencia es necesaria, se requiere de un mayor seguimiento” (Muñoz, 2017)

El municipio debe conocer más las actitudes y comportamientos de los ciudadanos porque mediante la correcta aplicación de medidas se da mayor seguridad de que programas o proyectos ambientales dirigidos a las personas si se cumplen.

Respecto al seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar tiene un bajo porcentaje, es decir no se realiza este tipo de actividades por parte del municipio siendo una temática importante dentro de la implementación de nuevas acciones ambientales, para monitorear como es el comportamiento y la actitud que toma la ciudadanía frente a este tipo de acciones. (Rengifo, 2012)

Se debe fundamentar en un cambio de conocimientos y comportamientos de los miembros de la sociedad, en sus relaciones con el medio ambiente lo cual genere una nueva conciencia que

provoque una acción cotidiana de protección ambiental, teniendo un seguimiento adecuado para este proceso. (p.3)

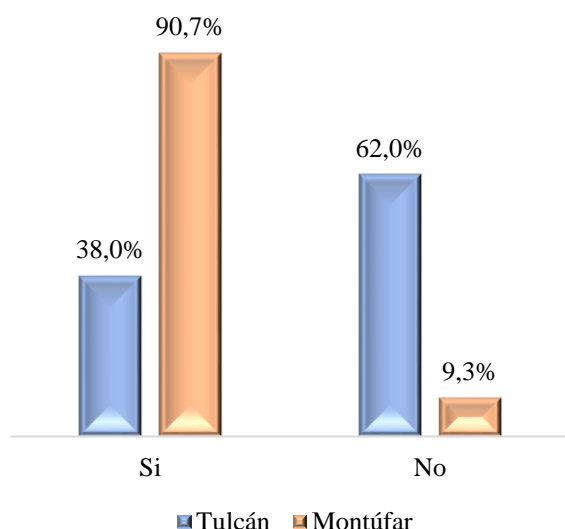


Figura 19. Fomentar reciclaje de residuos sólidos. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La mayor parte de población encuestada afirma que el reciclaje de residuos sólidos en el cantón Tulcán no se fomenta. Por lo que la fomentación del reciclaje de residuos sólidos es más predominante en las parroquias urbanas del Cantón en comparación a las parroquias rurales “Uno de los mayores problemas que enfrentan los países en el mundo es la contaminación ambiental y sus impactos por causa de la cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente, temas como la adecuada disposición final de los residuos sólidos, la difícil y compleja realidad de los trabajadores informales de la basura, la minimización y el reciclado de los residuos, el cambio climático, se han convertido, en la actualidad, en los principales puntos de discusión de las agendas gubernamentales. Ante esta situación se hace necesario contar con un diagnóstico que permita a los gobiernos fortalecer los aspectos positivos y trabajar en los impactos negativos que produce el inadecuado manejo de los residuos sólidos en la salud de las personas y en el medio ambiente” (Ramón, 2017)

Con un porcentaje alto representativo en el cantón Montúfar la ciudadanía manifiesta que si se fomenta el reciclaje de residuos sólidos, teniendo una gestión positiva en este aspecto el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón. “Según Norma Jácome, directora subrogante del Distrito de Salud 04 D 02 Montúfar-Bolívar, los parámetros analizados fueron: calidad del agua,

alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, áreas verdes y recreación, control de calidad del aire, espacios y transporte seguro” (La Nación, 2019)

Se observa que tiene un buen manejo de residuos sólidos es por ello que recibió la certificación como “Municipio Garante de la Salud”, por el Ministerio de Salud Pública en el pasado mes de abril del presente año.

Además Andrés Ponce López manifiesta en Diario la Hora “la presente administración fortalece el manejo integral de los desechos sólidos y sanitarios del cantón para precautelar la salud pública” (La Hora, 2019)

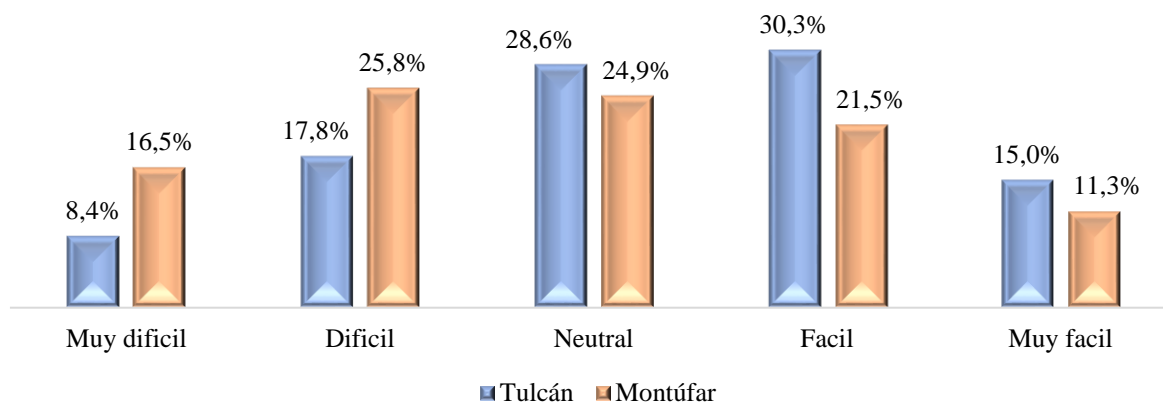


Figura 20: Dificultad para la separación de residuos sólidos. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

La gráfica muestra como la mayor parte de encuestados dicen ser fácil la separación de residuos sólidos, mientras que otra parte con gran diferencia en porcentaje dice ser muy difícil, con esto se podría decir que la separación de residuos sólidos de una manera correcta se vería reflejado en el cantón Tulcán, pero muy desconcertadamente no se reflejan dichos resultados “El incremento de la generación de residuos sólidos es un problema que afecta con un notable deterioro al medio ambiente. Un buen manejo y aprovechamiento de los mismos es crucial para mejorar la calidad de vida en las ciudades” (Ariza, 2016)

La ciudadanía del cantón Montúfar manifiesta que es difícil la separación de residuos sólidos ya que cada persona tiene que separar los desechos desde sus hogares y por falta de compromiso o por la costumbre es difícil cambiar este tipo de actitudes, pero también las personas encuestadas muestran una postura de que no es tan fácil ni difícil, es decir neutral para separar los residuos,

seguido con el porcentaje que muestra que es fácil para la población realizar este tipo de acciones frente al cuidado del ambiente. “Antonio Moreno, administrador de la Asociación de Recicladores del cantón Montúfar, pide a los ciudadanos clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos desde la fuente, evitando que se mezclen, ya que dificulta el trabajo que realizan a diario” (La Hora, 2019)

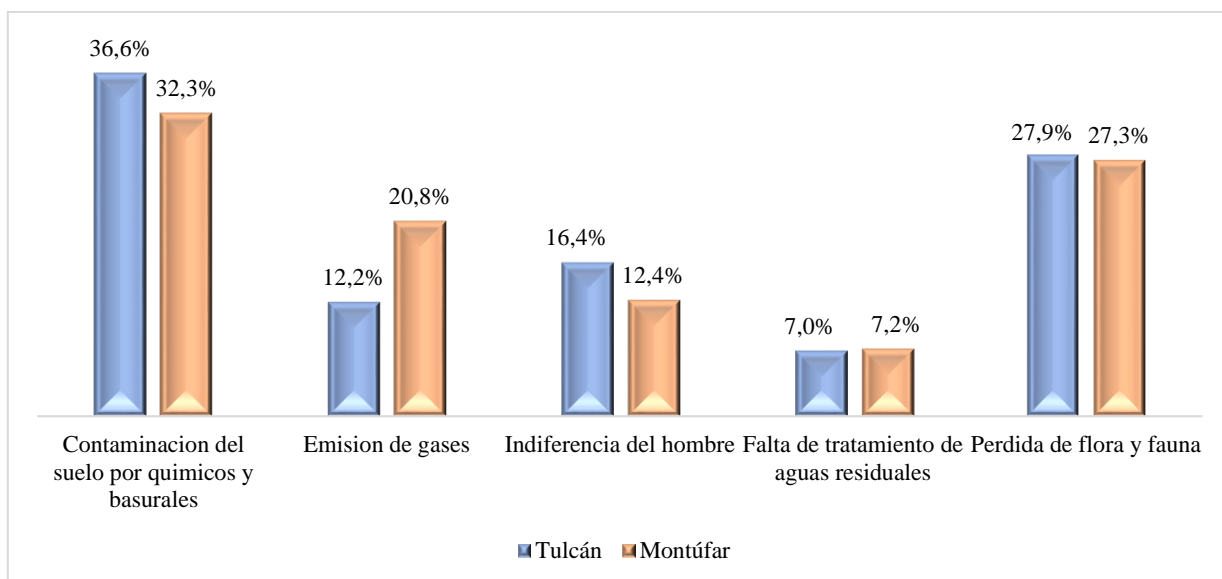


Figura 21. Participación de la ciudadanía en factores que causan el deterioro ambiental en el Cantón. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Como se puede observar la gráfica la contaminación del suelo por químicos y basurales es el principal factor del que ha sido participe la mayor parte de población encuestada, se puede decir que este factor es de todas las parroquias urbanas así como también la emisión de gases, muy por el contrario, la pérdida de flora y fauna es más predominante en parroquias rurales y la falta de tratamiento de aguas residuales, por la principal actividad económica de los pobladores que es el pastoreo y mayormente el cultivo de papas. La indiferencia del hombre es otro problema que no se da en mayor medida pero que es importante tomar en cuenta debido que esto podría ser la principal razón por la que la cultura ambiental en las personas no es notable en el cantón Tulcán.

En el cantón Montúfar la ciudadanía expresa con un porcentaje alto que ha sido participe en la contaminación del suelo por químicos y basurales, es así que la población manifiesta que los químicos que se utilizan en la agricultura son perjudiciales, de igual manera la basura al contener materiales de diferentes orígenes posee ingredientes que deterioran el suelo. “La presencia de aceites, grasas, metales pesados y ácidos, entre otros residuos contaminantes, altera las propiedades

físicas, químicas y de fertilidad de los suelos” (Plata, 2016). La pérdida de flora y fauna no es indiferente ya que cuenta con una mínima diferencia con el factor expuesto anteriormente, el mismo causa deterioro ambiental y con ello consecuencias irreversibles en el ambiente, teniendo en cuenta que este factor se encuentra más presente en el sector rural, puede ser porque hay ciudadanos irresponsables que atentan contra la naturaleza haciendo que se pierdan hábitats de la fauna existente, con ello ocasionando que la flora desaparezca en gran parte, como lo expone (Morian, 2019):

La pérdida de biodiversidad es uno de los problemas más significativos del planeta. Parece que al ser humano su visión egoísta sobre el medio natural hace que se le olvide que existe vida más allá de las ciudades y áreas edificadas, más allá de los recursos que nos proporciona la naturaleza para nuestro día a día. Aunque actualmente la concienciación de la sociedad está aumentando, queda mucho por hacer. (parr.1)

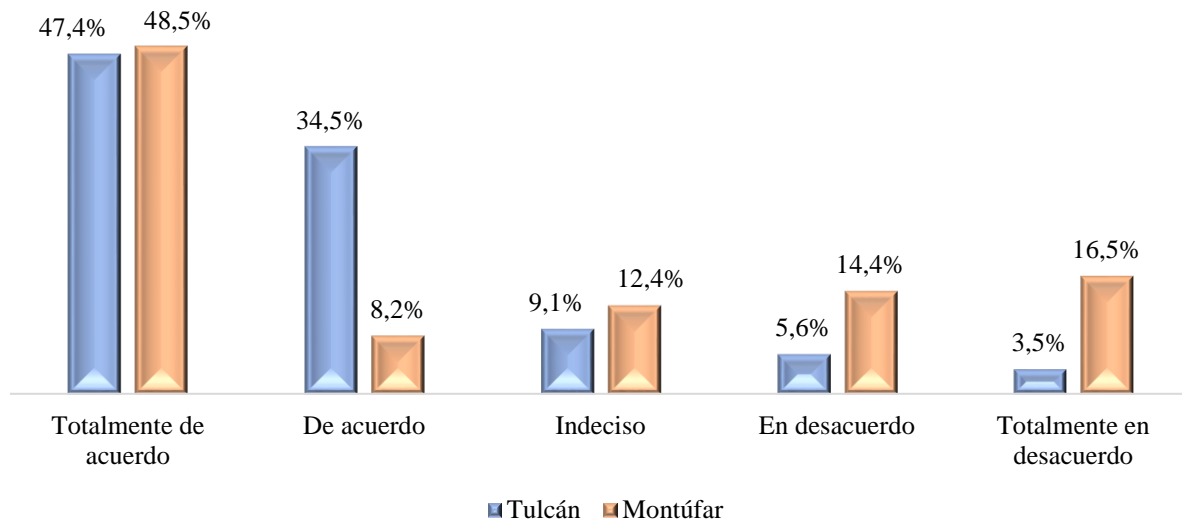


Figura 22: Situación ambiental del Cantón en los últimos 5 años ha empeorado. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

En el cantón Tulcán la mayor parte de encuestados está totalmente de acuerdo en que la situación ambiental en los últimos 5 años ha empeorado, ya que muchas de las personas hacían observaciones de que no solo al ser un tema de actualidad y que nos concierne a todos, es importante que sea explicado y conseguir que llegue a toda la población, por ello se crean campañas de sensibilización

y concienciación medioambiental. La educación es fundamental para conseguir los objetivos propuestos y por ello surge una disciplina que es la Educación Ambiental.

La ciudadanía manifiesta que se encuentra totalmente de acuerdo que la situación ambiental del cantón Montúfar ha empeorado durante los últimos 5 años, existiendo una grave problemática ya que el ambiente se está deteriorando de a poco con las actitudes y acciones que toma la ciudadanía.

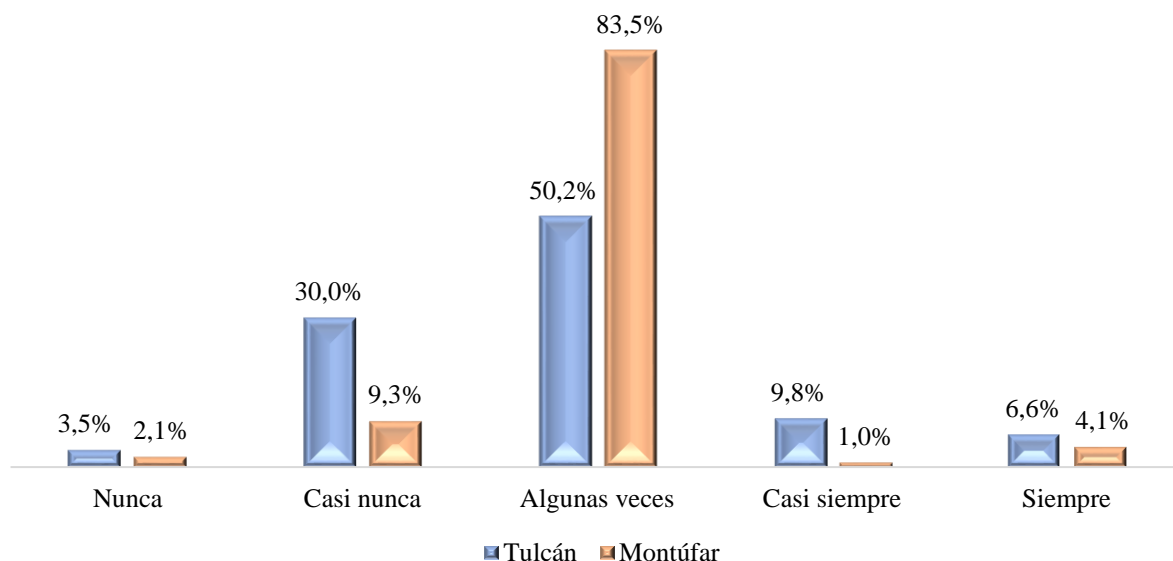


Figura 23. Soluciones inmediatas ante problemas ambientales en el Cantón. Datos tomados de encuestas a la ciudadanía 2019

Mediante la gráfica se puede observar que las soluciones inmediatas ante problemas ambientales en el cantón Tulcán se dan en su mayor medida algunas veces y casi nunca, mientras que las personas que dicen darse casi siempre y siempre son pocas, lo que quiere decir que, a pesar de las intervenciones del municipio en la solución de varios de los problemas ambientales respecto a la ciudadanía, no existe el suficiente cumplimiento.

En cuanto a la solución inmediata en el cantón Montúfar con un alto porcentaje la ciudadanía manifiesta que algunas veces se da solución a problemas ambientales que se presentan en el Cantón, mientras que un pequeño porcentaje expone que casi nunca se atiende esta temática, a pesar de que las autoridades buscan mecanismos como asambleas Cantonales que ayuden a identificar problemas ambientales y a contrarrestar el deterioro el ambiente.

Como lo menciona (La Hora, 2019):

Héber Racines, director de Protección Ambiental de la municipalidad, dijo que la información suministrada servirá para elaborar el diagnóstico ambiental actual y permitirá encaminar soluciones que serán plasmadas y ejecutadas a través del Plan Provincial de Educación Ambiental.

Andrés Ponce, alcalde de Montúfar, ratificó el compromiso de la presente administración para trabajar en la protección del ecosistema e invitó a los ciudadanos a cambiar de actitud y reducir la contaminación del medio ambiente.

Entrevista dirigida los directivos de gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar

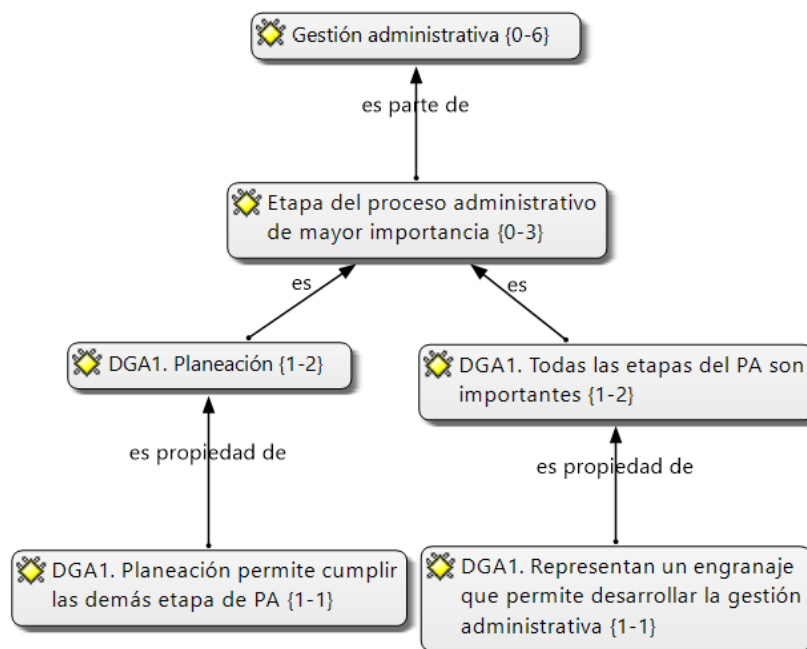


Figura 24. Proceso administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán. Datos obtenidos de ATLAS. TI

La figura muestra que para el director del departamento de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán todas las etapas son importantes porque permite

desarrollar la gestión administrativa de manera eficiente de manera eficaz para que todos los procesos que están dentro de este ámbito se desarrollen de la mejor forma

Durante los primeros días de su gestión, Benavides hará una revisión exhaustiva del tema administrativo, financiero y de talento humano. Una vez se compile todos estos datos de forma documentada mediante una rueda de prensa dará a conocer a la colectividad cuál es la situación real en la que recibe el Municipio de Tulcán, particularmente en el aspecto financiero. (La Hora, 2019)

Mientras que para el director del mismo departamento del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar la etapa del proceso administrativo que mayor importancia tiene para es la planeación, ya que permite cumplir las otras etapas, siendo el primer paso para dar inicio al proceso administrativo. “La gestión administrativa tiene un carácter sistémico, al ser portadora de acciones coherentemente orientadas al logro de los objetivos a través del cumplimiento de las funciones clásicas de la gestión en el proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar” (Mendoza-Briones, 2017, p.6)

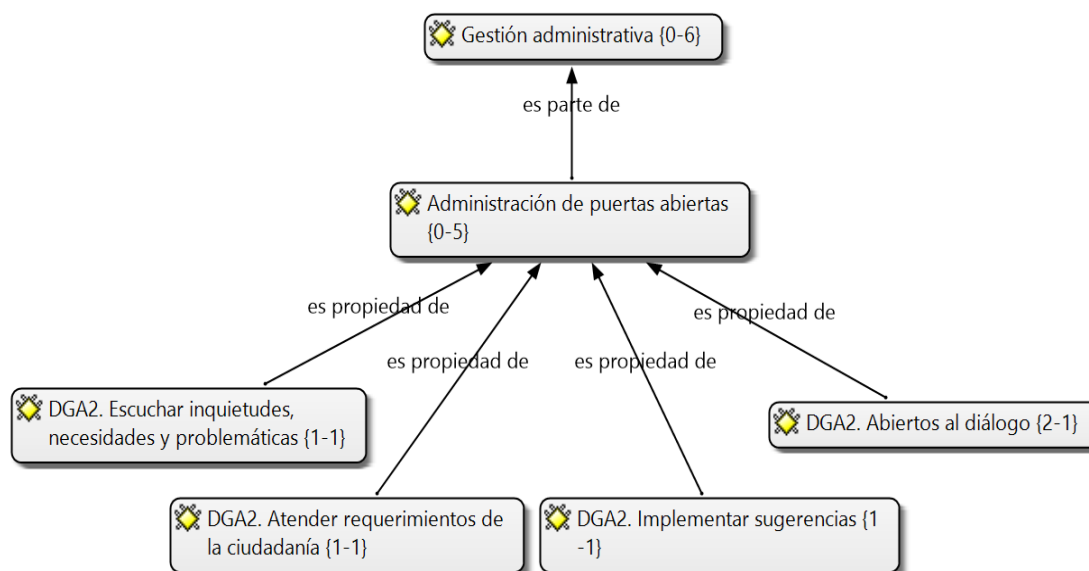


Figura 25. Administración de puertas abiertas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán expresó que la actual administración si es de puertas abiertas, debido a que escucha inquietudes,

necesidades y problemáticas, que tiene la ciudadanía para que las autoridades puedan tener oídos abiertos y atiendan cada uno de estos requerimientos y necesidades.

Los tulcanesos coinciden que es importante mantener informada a la ciudadanía de los planes que la administración actual va a tomar para cumplir el plan de trabajo ofrecido en campaña. Benavides ha adelantado que se hará un trabajo fuerte en buscar Cooperación Internacional. (La Hora, 2019)

El director de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar menciona que la actual administración se encuentra abierta para cualquier pregunta, inquietud, idea que tenga la ciudadanía, menciona que el personal está abierto para escuchar este tipo de requerimientos para ser implementados en el municipio para la mejora de la comunicación con la ciudadanía, con esto se puede decir que se encuentran abiertos al diálogo.

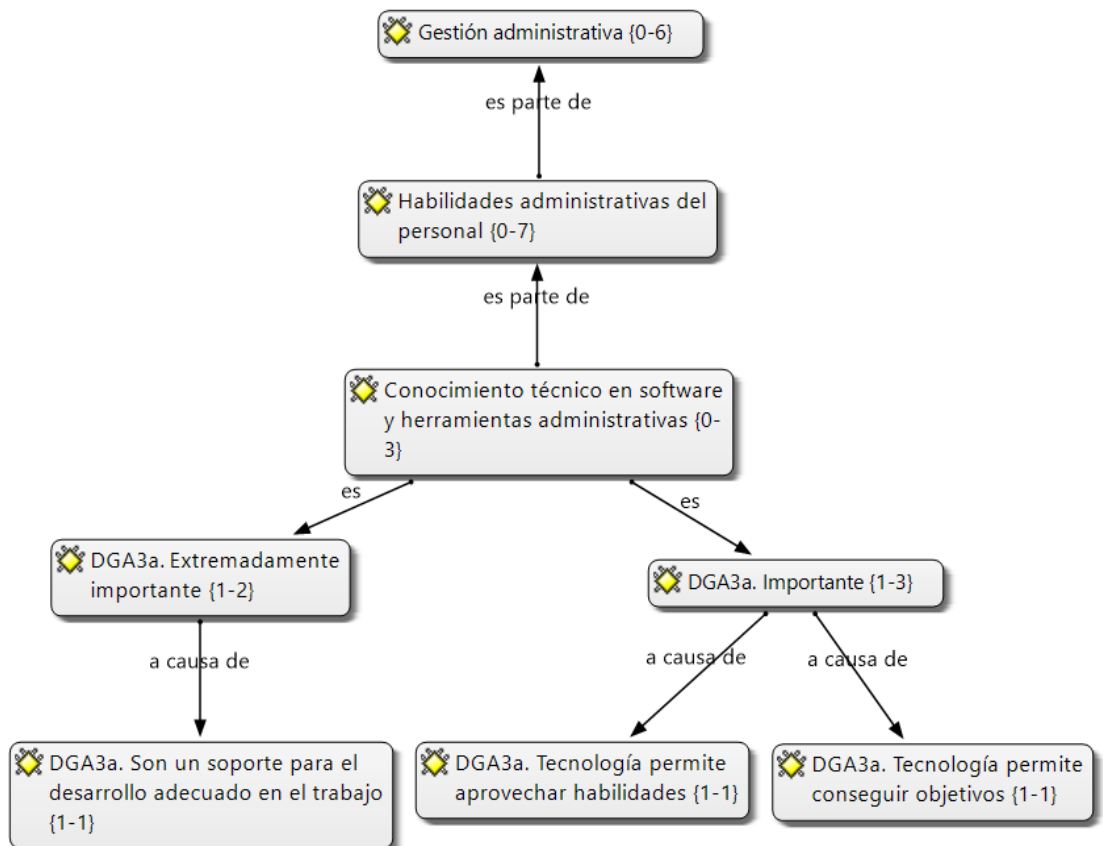


Figura 26. Conocimiento técnico en software y herramientas administrativas del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar. Datos obtenidos de ATLAS. TI

En la figura se puede observar que el director de Gestión Administrativa del municipio de Tulcán considera que es extremadamente importante el conocimiento técnico en software y herramientas administrativas, ya que vienen a ser un soporte para el desarrollo adecuado en el trabajo, mientras que el director de Gestión Administrativa del municipio de Montúfar considera que es importante porque la tecnología permite aprovechar y desarrollar habilidades, además mediante este recurso se puede conseguir objetivos.

La apropiación del conocimiento tecnológico es elemento central de una adecuada formación técnica. Además, el conocimiento tecnológico es fundamental para que el técnico -en general todo trabajador - pueda acompañar los progresos que se producen en el campo del conocimiento relacionados con su profesión. (Simone, 2014)

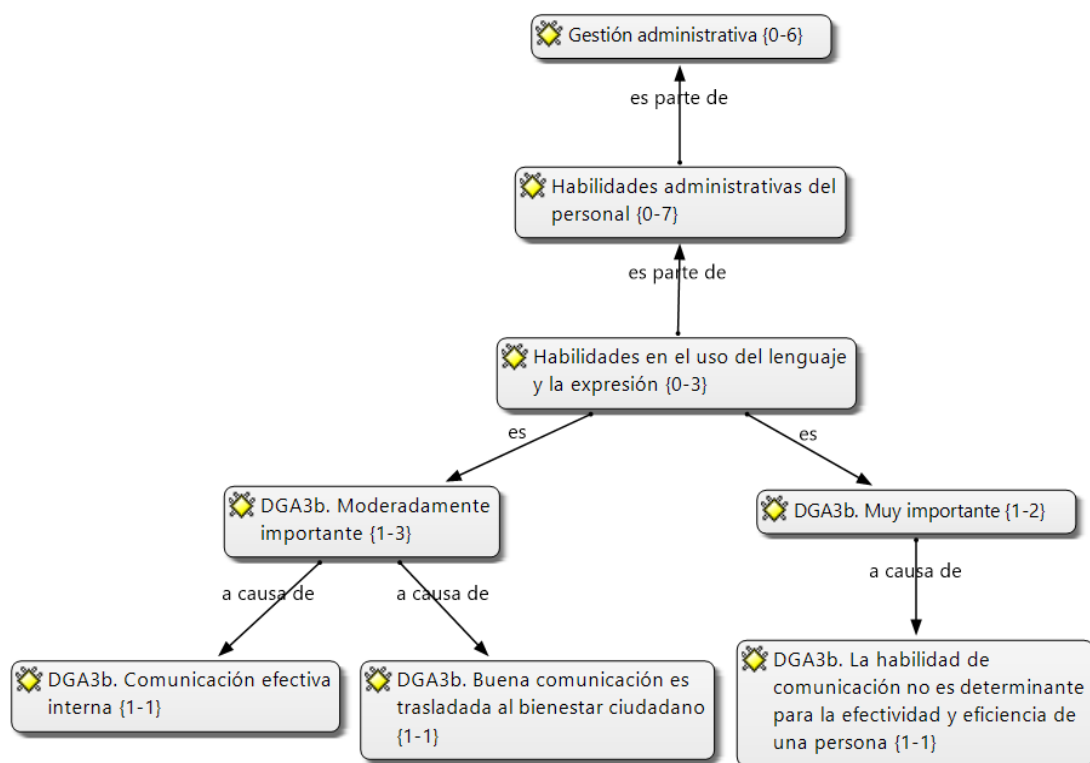


Figura 27. Habilidades en el uso del lenguaje y la expresión del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo del municipio de Montúfar menciona que la habilidad en el uso del lenguaje y la expresión es moderadamente importante porque se tiene una comunicación interna efectiva y así se podrá transmitir una buena comunicación al bienestar de la ciudadanía.

En cambio, el directivo del municipio de Tulcán valora a esta habilidad como muy importante debido a que esta no va a tener una influencia muy determinante ya que en la práctica existen personas no tan comunicativas, no tan expresivas pero que sin embargo su tarea o su actividad diaria la desarrollan con efectividad y con eficiencia

Las Habilidades o Competencias Comunicativas se entienden como un conjunto de procesos lingüísticos que se desarrollan durante la vida, con el fin de participar con eficiencia y destreza, en todas las esferas de la comunicación y la sociedad humana. Hablar, escuchar, leer y escribir son las habilidades del lenguaje. (Segura, 2016)

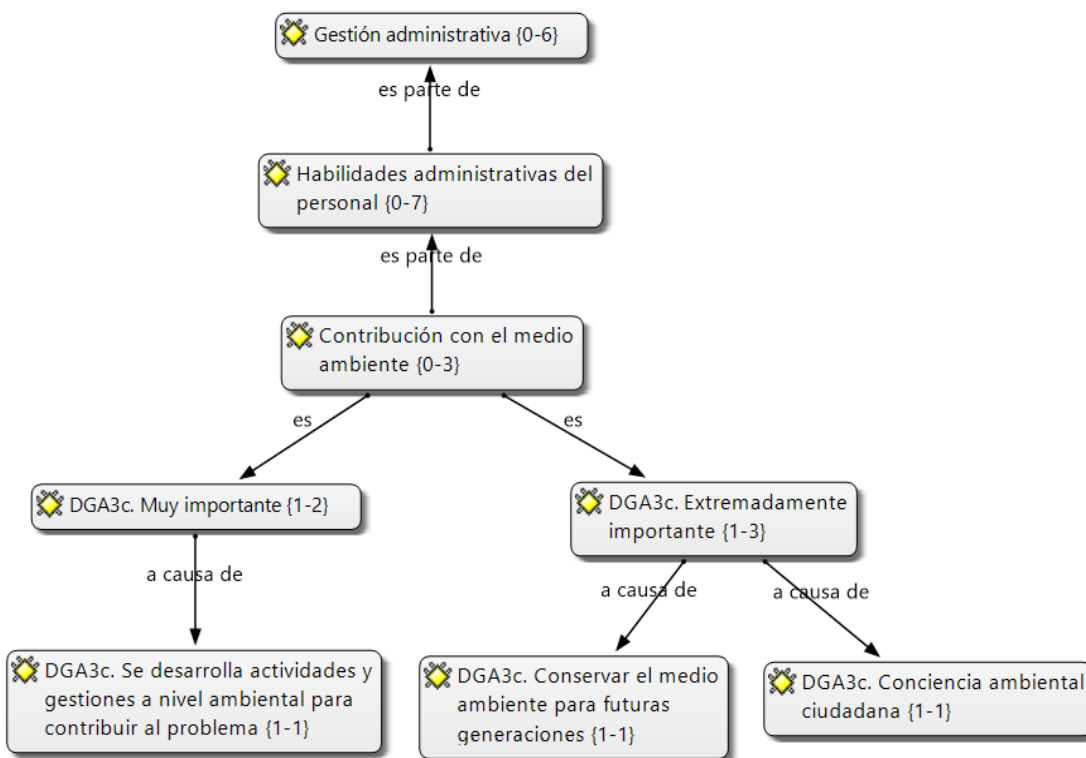


Figura 28. Contribución con el medio ambiente del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar menciona que la contribución con el medio ambiente es muy importante porque se deberían hacer algunos tipos de actividades y gestiones en lo que es ambiente, pero lo falta es la concientización de la ciudadanía en la parte ambiental.

Mientras que el directivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán manifiesta que es extremadamente importante debido a que se debe tomar conciencia para la protección y cuidado

del ambiente, de esta manera se podrá conservar el medio ambiente para futuras generaciones. “Los jóvenes entre 18 y 35 años han sido reconocidos como una generación con alta conciencia ambiental por ser consumidores responsables y cambiar sus hábitos con el fin de cuidar el planeta y aportar a la sociedad” (Espectador, 2017)

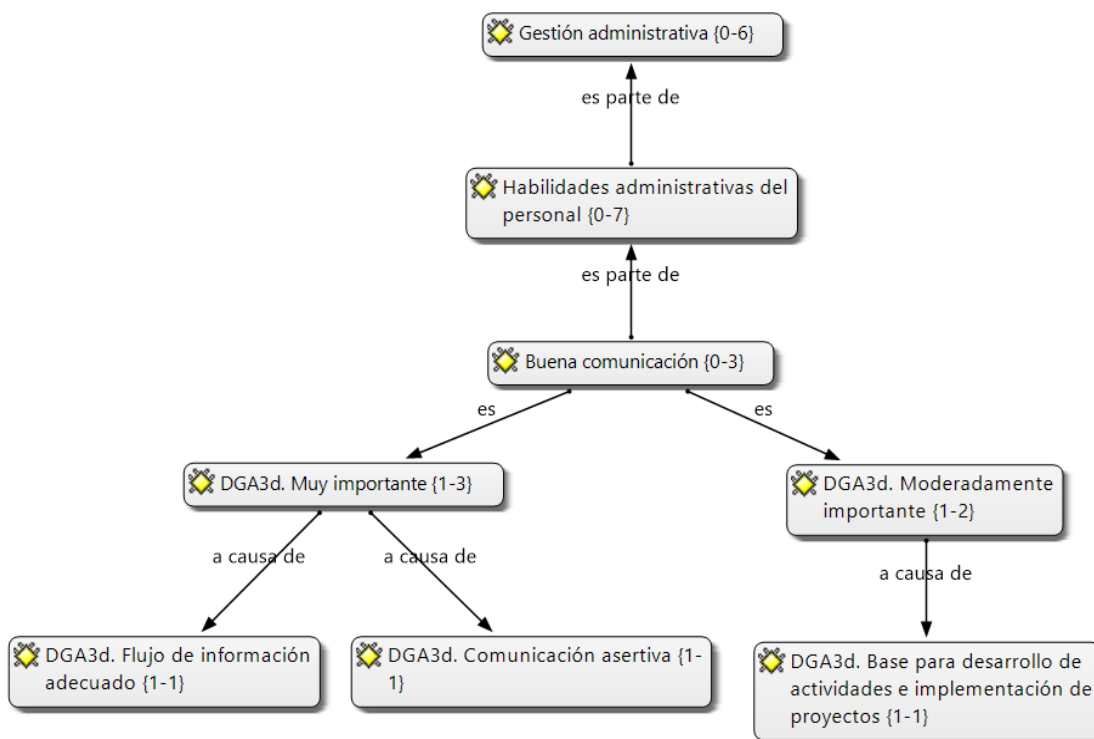


Figura 29. Buena comunicación del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán manifiesta que es muy importante ya que un flujo de información adecuado permite una comunicación asertiva teniendo canales de difusión adecuados tanto a nivel verbal como escrito y ahí es donde se observa una comunicación estable.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar el directivo considera que es moderadamente importante ya que es la base para el desarrollo de actividades y la implementación de proyectos dirigidos al bienestar de la ciudadanía.

Quien comunica tiene que saber todo lo que pasa para poder explicarlo de manera eficaz y saber extraer la información que más puede interesar a la ciudadanía, que seguramente no será lo que más interese políticamente. Por ello la dirección de comunicación tiene que formar parte de las decisiones estratégicas. (Maferragut, 2015)

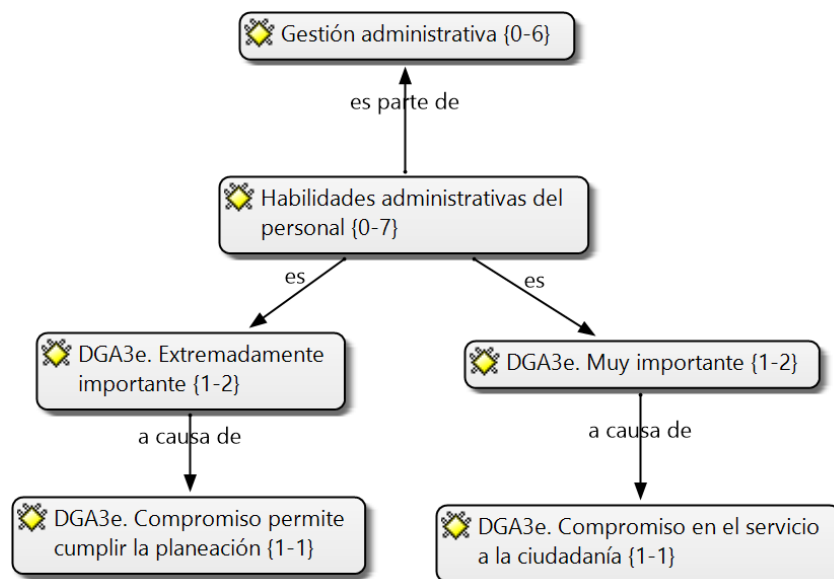


Figura 30. Compromiso del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo de Gestión Administrativa del municipio de Tulcán considera de extremadamente importante porque el compromiso permite cumplir lo que hemos planteado desde un inicio, mientras que el directivo del municipio de Montúfar considera muy importante ya que el compromiso se adquiere con la ciudadanía brindándole un servicio de calidad. “El compromiso viene de qué tan bien se alinean las metas y valores personales de un empleado con las metas y valores de una organización” (QuestionPro, 2019, parr.3)

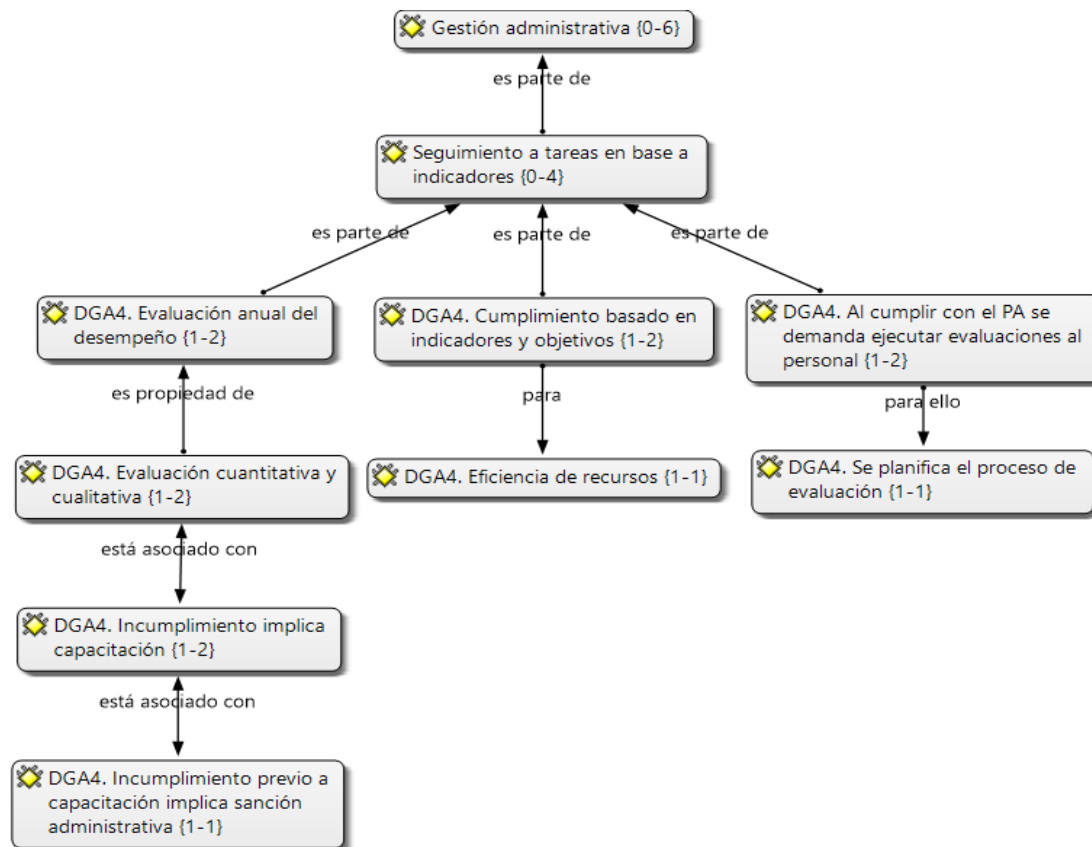


Figura 31. Indicadores de gestión. Datos obtenidos de ATLAS. TI

El directivo del municipio de Tulcán menciona que si dan seguimiento a tareas con base a indicadores, de igual manera mencionó que al cumplir con el proceso administrativo se requiere ejecutar evaluaciones al personal, cumpliendo con una de las etapas iniciales la planificación, las evaluaciones deben ser calificadas tanto cuantitativa como cualitativamente, en la ley mismo determina que se debe realizar al personal una evaluación del desempeño anualmente como lo indica la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), teniendo también que en caso de incumplimiento se promueve una capacitación y un plan de mejora si es que algún compañero se encuentra en una situación débil en tal aspecto se emprenden planes que beneficien a los empleados pero sin recurrir a castigos o sanciones.

En cambio, el directivo del municipio de Montúfar manifestó que dan seguimiento a tareas con el cumplimiento basado en indicadores, para que el personal cumpla con lo establecido, de esta manera tener eficiencia en los recursos utilizados. “Establecer indicadores de gestión es una buena forma de asegurarse llevar un control de las acciones y un buen análisis para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos” (School, 2017,parr.4)

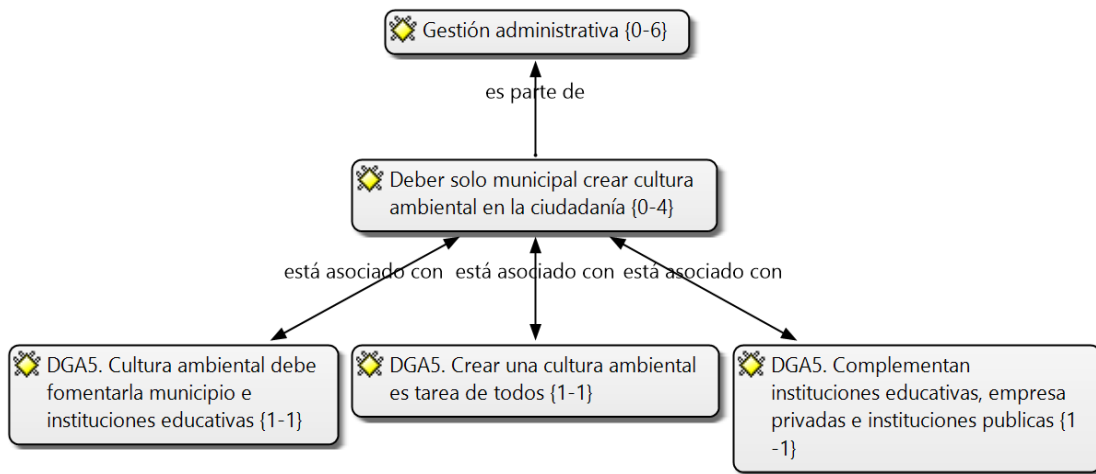


Figura 32. Deber del municipio en crear cultura ambiental. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

El directivo del municipio de Tulcán expresó que no es deber solo de la institución crear cultura ambiental porque un proceso complementario desde personas como seres humanos individuos así como las demás instituciones: la escuela, el colegio, la universidad, la empresa privada y las instituciones públicas como los municipios debe fomentar la cultura ambiental trabajando todos en conjunto, comprometerse todos en general para rescatar una cultura la ambiental, teniendo condiciones sanas para vivir en un ambiente libre de contaminación.

En cambio, el directivo del municipio de Montúfar manifestó que crear cultura ambiental es tarea de todos, aunque piensa que esto debe estar ligado a las escuelas y a los colegios ya que este tema se debería implementar tal vez en alguna materia como una especie de disciplina, teniendo en cuenta que el ambiente también tiene que ver mucho con la disciplina y la responsabilidad de las instituciones educativas y de la ciudadanía en general. El rol que cumple el ciudadano es fundamental, como lo expresa Plazas (2012):

El crecimiento poblacional, la industrialización, el agotamiento de los recursos naturales sobre la base del bienestar de las comunidades es un tema que hace parte de la agenda pública de los gobiernos en todo el mundo. Hoy por hoy “la feroz deforestación, la degradación de las cuencas, la pérdida de diversidad biológica, la escasez de agua y madera combustible, la contaminación del agua, la excesiva erosión del suelo, la degradación de la tierra, el sobre pastoreo, la pesca abusiva y la contaminación del aire” señalan que la relación de las personas con el medio ambiente debe cambiar.

Partiendo de esto las instituciones públicas no tienen el deber de crear cultura ambiental en la ciudadanía sino de toda la población.

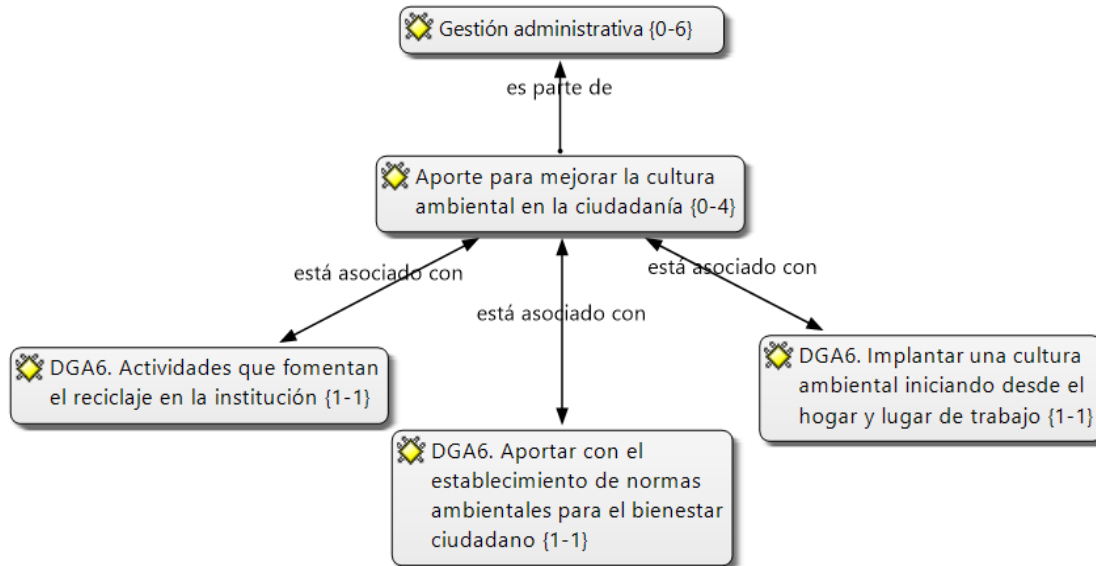


Figura 33. Aporte para mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

El directivo del municipio del cantón Tulcán manifestó que el aporte que daría para la mejora de la cultura ambiental es que se realicen actividades fomentando el reciclaje en la institución dentro de las mismas implantar una cultura ambiental iniciando desde el hogar y lugar de trabajo, también a reutilizar y sobre todo proteger la naturaleza sembrando árboles, expresó una famosa trilogía escribir un libro, tener un hijo y sembrar un árbol, por ende se debería poner en práctica todos los seres humanos que estamos conscientes que el ambiente es un factor preponderante para la existencia del ser humano.

El directivo del municipio del cantón Montúfar mencionó que como administración actual han implementado un despliegue departamental en el cual toma en cuenta al ambiente, en este se menciona que van a normar y a establecer en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, estas normas estarán dirigidas al bienestar de la ciudadanía brindando un aporte al cuidado del ambiente comenzando por un cambio de mentalidad en los empleados.

Entrevistas dirigidas a los subordinados gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar

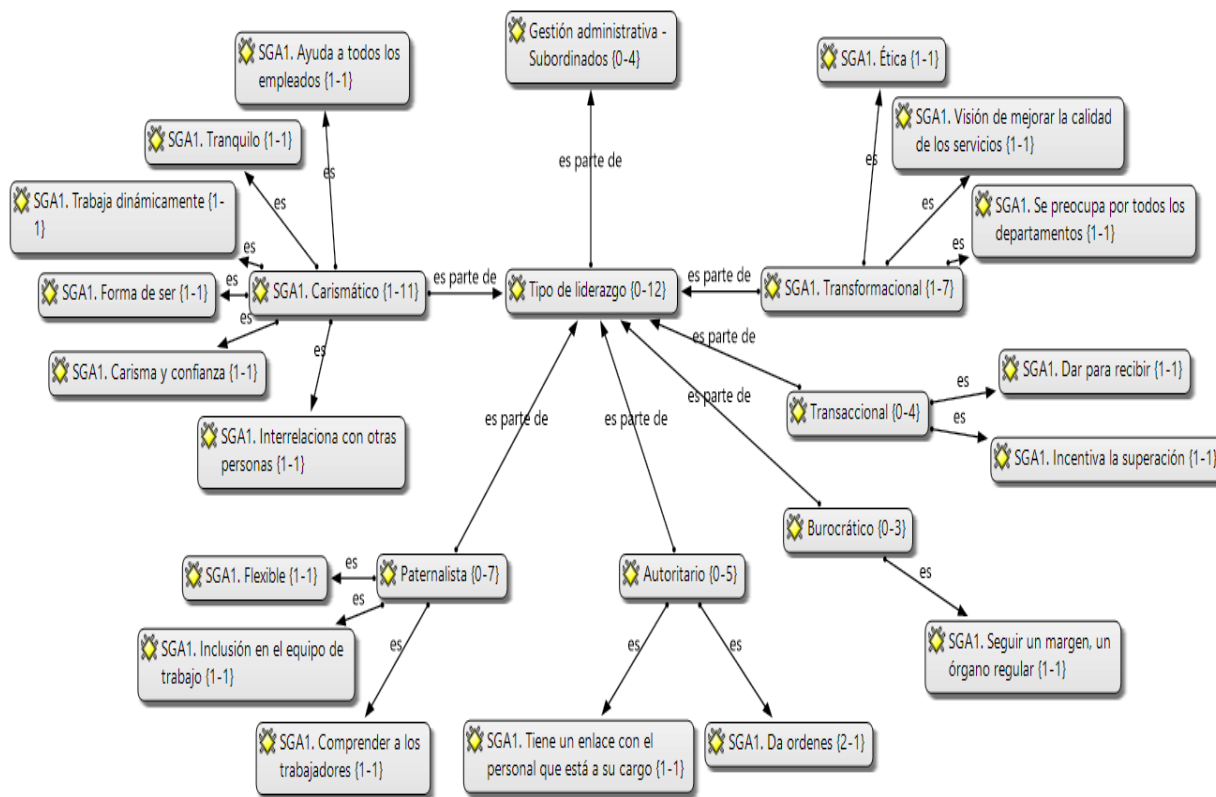


Figura 34. Liderazgo que aplica el director dentro del departamento. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

El personal del departamento de Gestión Administrativa del municipio del cantón Tulcán expresó que el liderazgo que aplica el director es carismático por la forma de ser, también debido a que al solicitar información o cualquier tarea asignada lo hace de una manera tranquila, paternalista porque quiere que todo el equipo de trabajo este incluido entre si paternalista porque consideran que es flexible en ciertos aspectos a los que pueda acceder, pero también presiona cuando se debe entregar un documento o proyecto y siendo una institución pública tienen más control en estos aspectos.

También mencionaron que aplica el liderazgo transformacional porque al ser departamento administrativo vela no solo por un departamento sino por todos los departamentos de la institución por lo que tiene una visión en la mejora de calidad de los servicios, sin dejar de lado la ética de

lado ya que es el comportamiento moral de una persona, es así que los subordinados expresaron que el director trabaja con ética profesional.

Los subordinados del municipio del cantón Montúfar manifestaron que el director aplica el liderazgo carismático porque ayuda a todos los empleados, a trabajar en equipo y lograr objetivos, también trabaja dinámicamente con sus empleados, consideran que la carisma y confianza es una de las cualidades que lo caracterizan, además que interrelaciona con otras personas encontrando soluciones inmediatas a problemas dando un buen servicio a la ciudadanía. “La figura del líder en una empresa coincide con el dueño de la misma, o, cuando ésta es muy grande, con el gestor que la dirige. Es en estas personas donde el liderazgo es imprescindible en el mundo de la empresa” (Boletín, 2016)

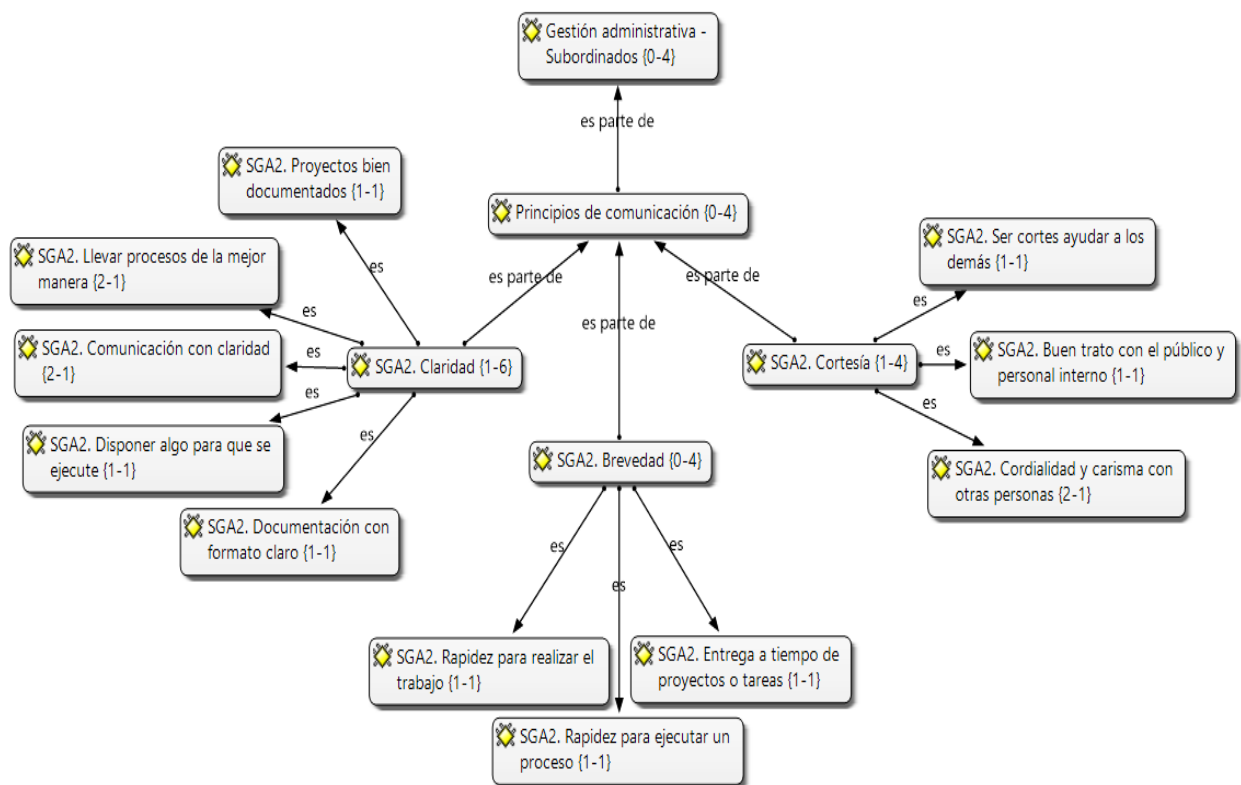


Figura 35. Principios de comunicación. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Los subordinados del municipio del cantón Tulcán manifestaron que la claridad es la que más se utiliza en el departamento debido a que se tiene una comunicación con más claridad, además que

se puede disponer algo para que se ejecute. También la brevedad por la rapidez para realizare el trabajo.

El personal del municipio del cantón Montúfar expresó que la claridad, brevedad y cortesía se utilizan por carisma con otras personas, un buen trato con el público y que son corteses al ayudar a otras personas.

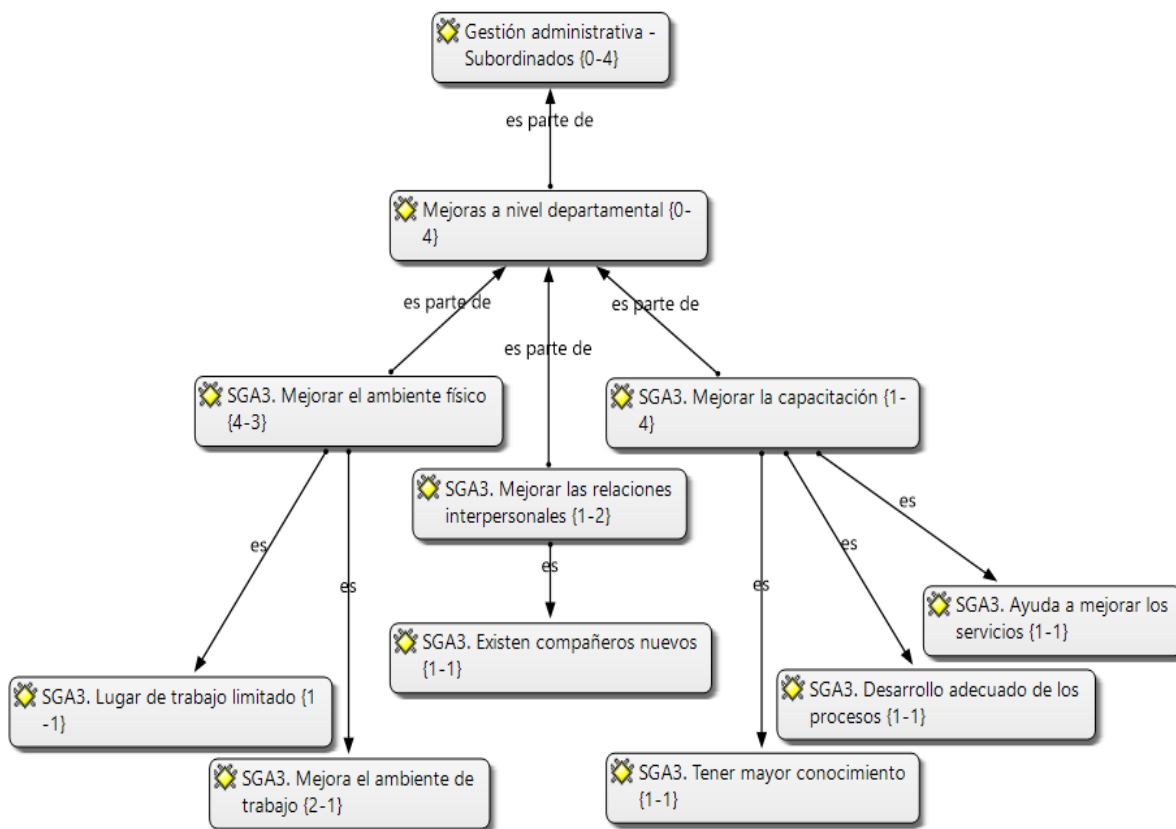


Figura 36. Que se debería mejorar en el departamento. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Los subordinados del municipio del cantón Tulcán mencionó que se debe mejorar el ambiente físico por un lugar de trabajo de limitado y así mejorar el ambiente de trabajo El personal del municipio del cantón Montúfar expresó que se debe mejorar las relaciones interpersonales con nuevos compañeros. “Las relaciones humanas coexistentiales se convierten en relaciones interpersonales de convivencia. La comunicación interpersonal es simbólica, verbal y no verbal, multifuncional, transaccional, reveladora y que puede ser intencionada y no intencionada. Casi todos concuerdan en que responde a necesidades, está influida por factores ambientales y exige feedback”. (García, 2006, p.9)

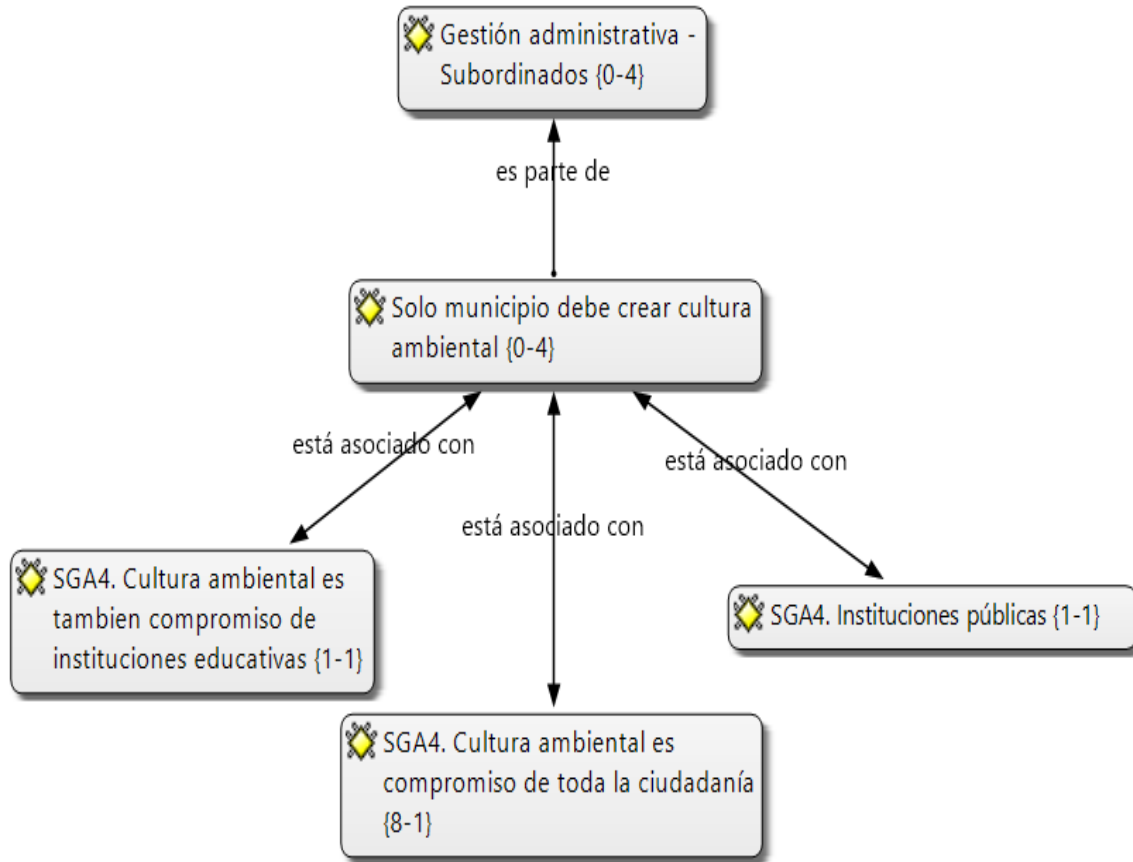


Figura 37. Deber del municipio en crear cultura ambiental. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

El personal del municipio del cantón Tulcán expresó que no es solo deber del municipio crear cultura ambiental ya que es compromiso de instituciones educativas, siendo de vital importancia inculcar valores tanto morales como ambientales empezando por los más pequeños para que se forme en ellos una cultura ambiental que permita cuidar y proteger el medio ambiente, después complementar con organismos públicos para que exista un pleno equilibrio entre los actores que están destinados a la preservación de la naturaleza.

El personal del municipio del cantón Montúfar manifestó que la cultura ambiental es compromiso de todos y de las instituciones públicas, ya que los habitantes son los llamados a impartir un buen ejemplo de la protección y cuidado del medio ambiente para que se sumen también instituciones públicas y la ciudadanía en general a cambiar actitudes y comportamientos que impiden alimentar una buena cultura ambiental.

Entrevista dirigida los directivos de gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar

Los resultados obtenidos respecto a los directivos de gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar se muestran a continuación:

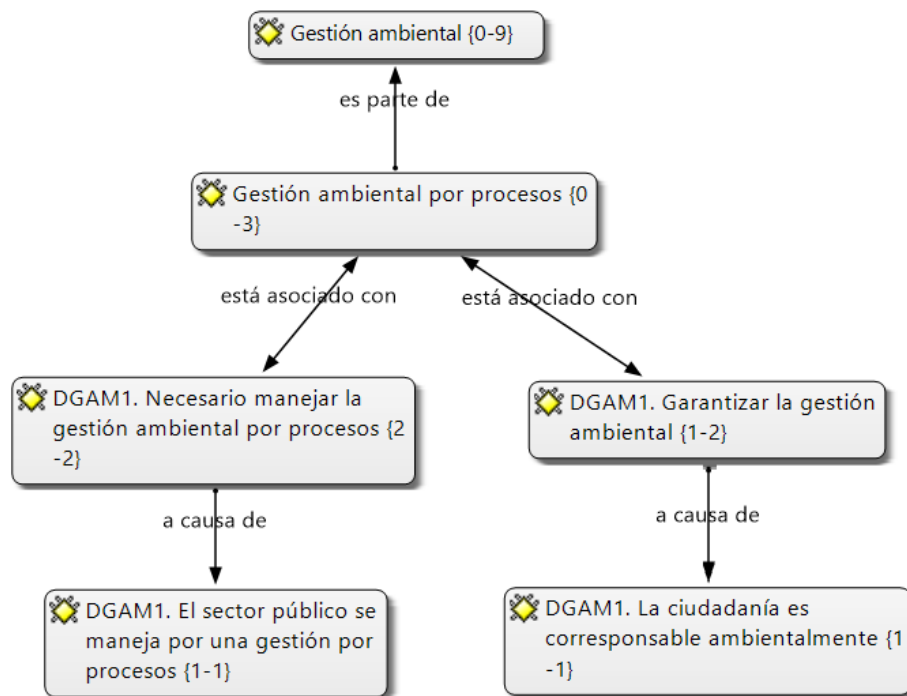


Figura 38. Manejo de gestión ambiental por procesos. Datos obtenidos de ATLAS.TI

Para el director del departamento de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, el manejo de procesos es necesario sobre todo en el sector público, mientras que el director del departamento de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar garantiza que la gestión ambiental por procesos permite que la ciudadanía sea corresponsable ambientalmente. Maldonado (2018) dice:

Las empresas y organizaciones son tan eficientes como lo son sus procesos. La mayoría de éstas han reaccionado ante la ineficiencia que representan las organizaciones departamentales, con sus nichos de poder y su inercia excesiva ante los cambios, potenciando el concepto del proceso, con un foco común y trabajando con una visión de objetivo en el cliente. (p. 4)

Por lo tanto, el manejo de gestión ambiental por procesos en los departamentos de gestión ambiental de ambos Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar, si es necesario.

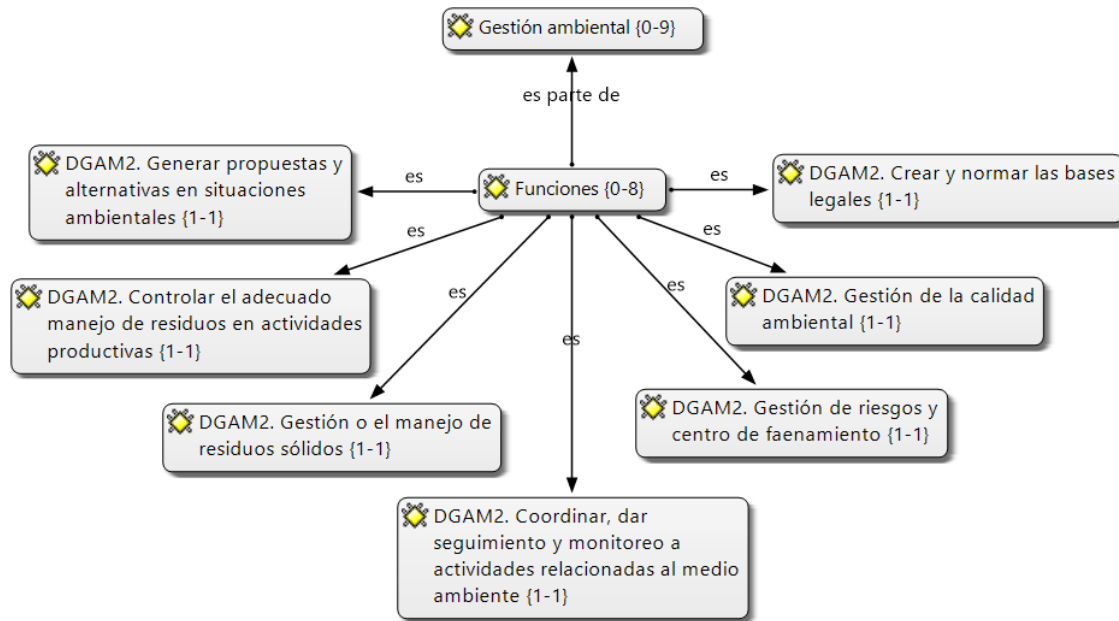


Figura 39. Funciones que desempeña el director en el Municipio. Datos obtenidos de ATLAS.TI

De acuerdo a los datos que muestra la figura, los directores de gestión ambiental de ambos Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar, las funciones que desempeña se centran en:

- La generación de propuestas y alternativas en situaciones ambientales.
- El control adecuado del manejo de residuos sólidos en actividades productivas.
- La gestión de manejo de residuos sólidos.
- La coordinación de dar seguimiento y monitoreo a actividades relacionadas con el medio ambiente.
- La gestión de riesgos y centro de faenamiento.
- Gestión de la calidad ambiental.
- Crear y normar las bases legales.

Quienes se encargan de las tareas directivas en la empresa pueden disponer de todos los recursos, tanto humanos como técnicos y financieros, que esta tenga, con el fin de coordinar.

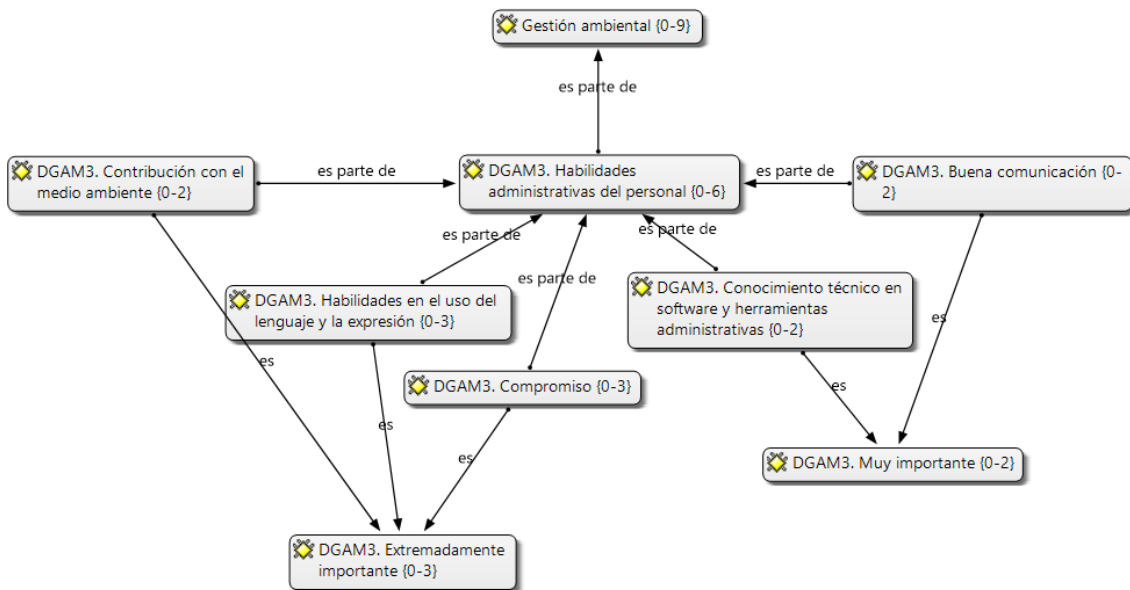


Figura 40. Valoración habilidades administrativas. Datos obtenidos de ATLAS.TI

La figura demuestra que las habilidades administrativas en el departamento de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán respecto a la contribución con el medio ambiente, habilidades en el uso del lenguaje, expresión y compromiso son extremadamente importantes, mientras que en el departamento de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar la buena comunicación, conocimiento técnico en software y herramientas administrativas son muy importantes. Yturalde (2019) “las habilidades blandas y duras permiten ser verdaderamente competentes, las personas deben ser capaces de relacionarse en sus entornos y participar activamente con sus compañeros de trabajo - clientes internos y sus clientes externos” (p.36)

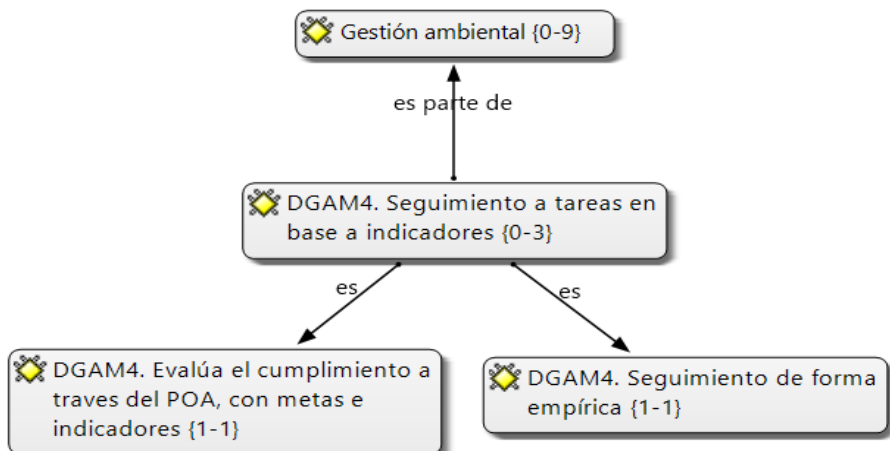


Figura 41. Indicadores Cumplimiento, Evaluación, Eficiencia, Eficacia, Efectividad. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Como lo muestra la figura para dar seguimiento a tareas en el departamento de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán. Los directores de gestión ambiental de ambos Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar coinciden en la gran importancia que tiene el indicador de evaluación, puesto que evalúan el cumplimiento a través del POA, con metas e indicadores para dar seguimiento, lo hacen de forma empírica.

De acuerdo a un artículo de investigación de Beatriz Olivo Chacín, publicado en la plataforma digital del Observatorio Geográfico de América Latina (2019), la importancia de evaluar el impacto de las organizaciones sobre el ambiente, los estudios de evaluación del impacto de las organizaciones en el medio ambiente no solo son importantes por su compromiso con la preservación del mismo.

Además, funcionan como una fuente de información valiosa y significativa para futuras investigaciones o para el lanzamiento público de alertas ambientales, no identificadas previamente. Los cambios constantes derivados de los avances tecnológicos y el crecimiento de las economías generan importantes desafíos en la conservación del ambiente, pero especialmente en la promoción de la conciencia ecológica y el desarrollo sustentable. Es por ello, que los estudios de impacto ambiental son cada vez más herramientas fundamentales para la prevención y preservación.

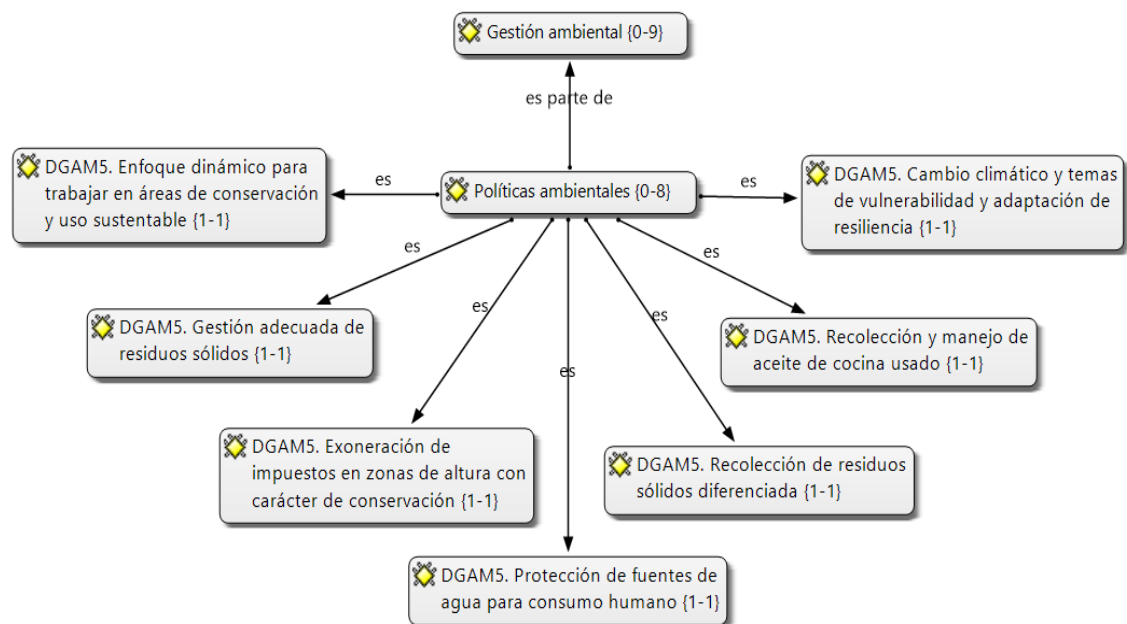


Figura 42. Políticas ambientales maneja el municipio. Datos obtenidos de ATLAS.TI

Las políticas ambientales que manejan los directivos de gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar se centralizan básicamente en:

- Un enfoque dinámico para trabajar en áreas de conservación y uso sustentable.
- La gestión adecuada de residuos sólidos.
- Exoneraciones de impuestos en zonas de altura con carácter de conservación.
- Protección de fuentes de agua para consumo humano.
- Recolección de residuos sólidos diferenciada.
- Recolección de aceite de cocina usado.
- Cambio climático, temas de vulnerabilidad y adaptación de resiliencia.

Para Günther, G. & Gutiérrez, R. (2017) “Las políticas ambientales de otra denominación, u orientadas a otro sector, están vinculadas directamente con la mitigación del cambio climático y, más generalmente, con las causas y múltiples manifestaciones del cambio ambiental global” (p.22)

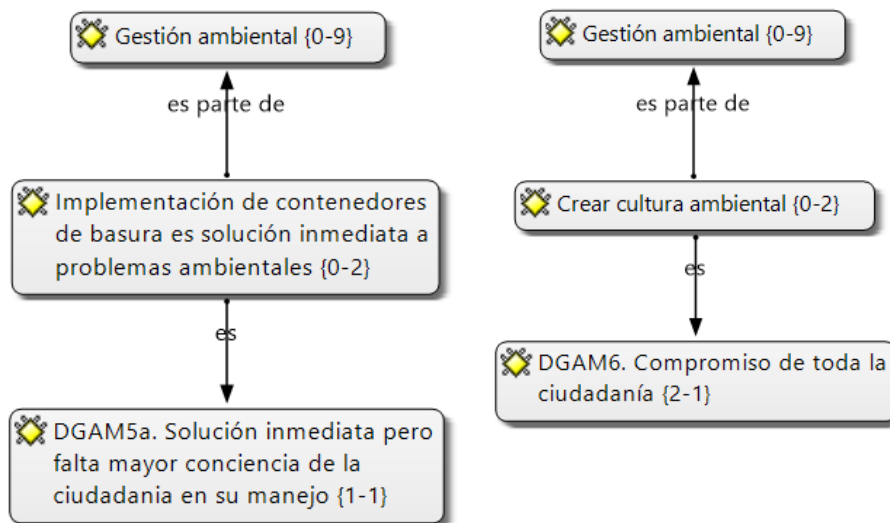


Figura 43. Crear cultura ambiental en la ciudadanía. Datos obtenidos de ATLAS.TI

Para el directivo de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán no es competencia solo del municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía y la implementación de contenedores de basura es solo una solución inmediata a problemas ambientales, pero no a largo plazo y la falta de mayor conciencia por parte de la ciudadanía frena en el manejo de una buena cultura ambiental.

La Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (2017), manifiesta que:

El problema del progresivo deterioro ambiental y social se ha atribuido a ciertas creencias o formas de ver el mundo que establecen, en gran parte, los valores las actitudes con respecto al medio ambiente y a los otros seres humanos que generarán determinados comportamientos o conductas ecológicas. Todo esto en conjunto determina la cultura ambiental que identifica a los pueblos (p.2)

Por otro lado, el directivo de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar enfatiza que para tener una mayor cultura ambiental es necesario el compromiso de la ciudadanía en el cuidado del ambiente.

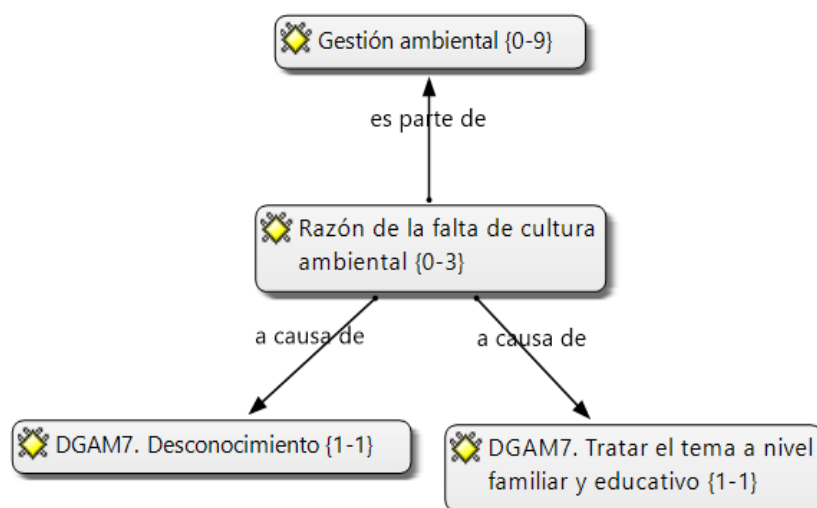


Figura 44. Razón de la falta de cultura ambiental por parte de la ciudadanía. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Según la figura, para el directivo de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, la razón principal de la falta de cultura ambiental es el desconocimiento. La Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (2017) dice “El consumismo inadecuado acarrea problemas que afectan directamente en la mayoría de los casos al planeta, reconocer que se debe pensar en las presentes generaciones y aportar con la restauración del ambiente es deber de todos no solo de algunos” (p.44). Mientras que la razón de la falta de cultura ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán es que no se trata el tema a nivel familiar y educativo.

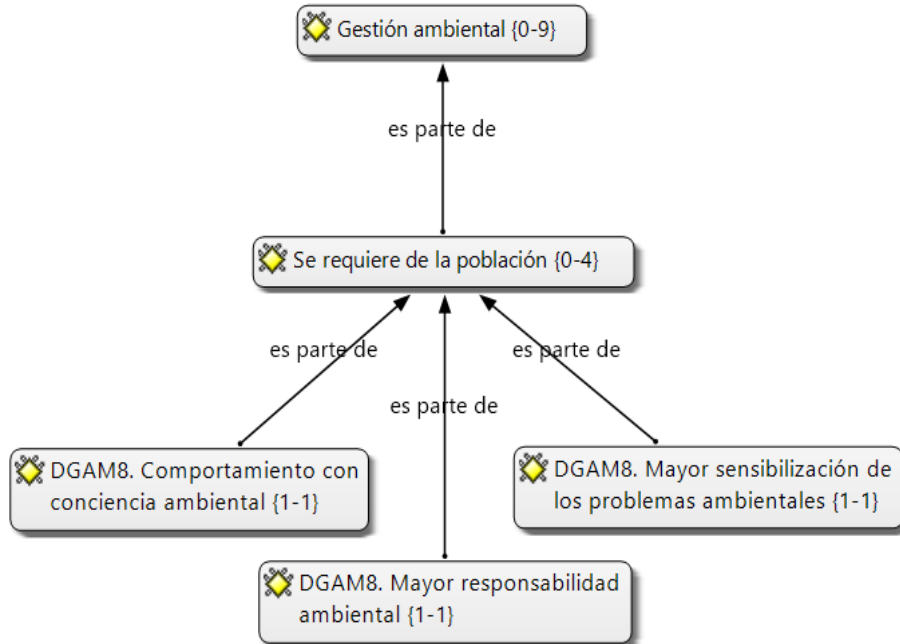


Figura 45. Requerimiento de la población. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Los directivos de gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar piden a la ciudadanía tener:

- Buen comportamiento, conciencia ambiental.
- Mayor responsabilidad ambiental.
- Mayor sensibilización de los problemas ambientales.

Para seguir avanzando en la conciencia ambiental de los ciudadanos, es necesaria la complicidad entre ciudadanía y poderes públicos frente al cuidado del ambiente en ambos cantones, conocer el ambiente, el entorno, que nos rodea cuidarlo, protegerlo y conservarlo para que nuestros hijos también disfruten de un ambiente sano.

La conciencia ambiental, se logra educando, en todo momento y en todo lugar por lo cual hay que educar para poder llegar a una concientización responsable, cuidando de los recursos que nos brinda la naturaleza. Cabe mencionar que no se debe olvidar que todos los recursos que nos brinda el ambiente tienen gran importancia y por ello se debe usar racionalmente de ellos.

Entrevistas dirigidas a los subordinados gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar

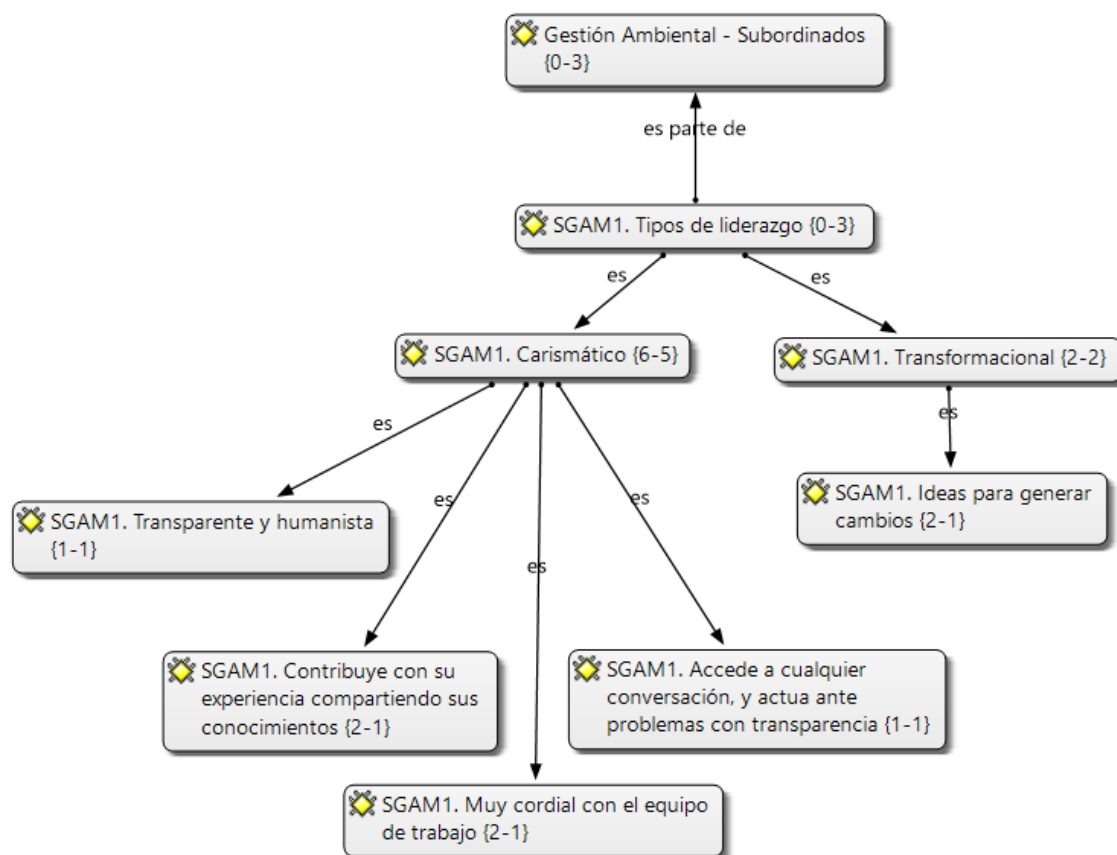


Figura 46. Liderazgo aplica dentro del departamento Carismático, Autoritario, Burocrático, Paternalista, Transaccional, Transformacional. Datos obtenidos de ATLAS.TI

La figura demuestra que los subordinados del departamento de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, coinciden en que el directivo se apega a un liderazgo carismático porque es transparente y humanista, así mismo contribuye con su experiencia compartiendo sus conocimientos, lo que le hacen ver muy cordial con el equipo de trabajo, accede a cualquier conversación, y actúa ante problemas con transparencia. Alona (2014) “Las organizaciones dependen, para crecer y perdurar del liderazgo de sus dirigentes y esto es válido para las que tienen fines de lucro y las que no”

Mientras que los subordinados del departamento de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar respectivamente, acuerdan en que el directivo se apega a un liderazgo transformacional porque es de ideas que generan cambios.

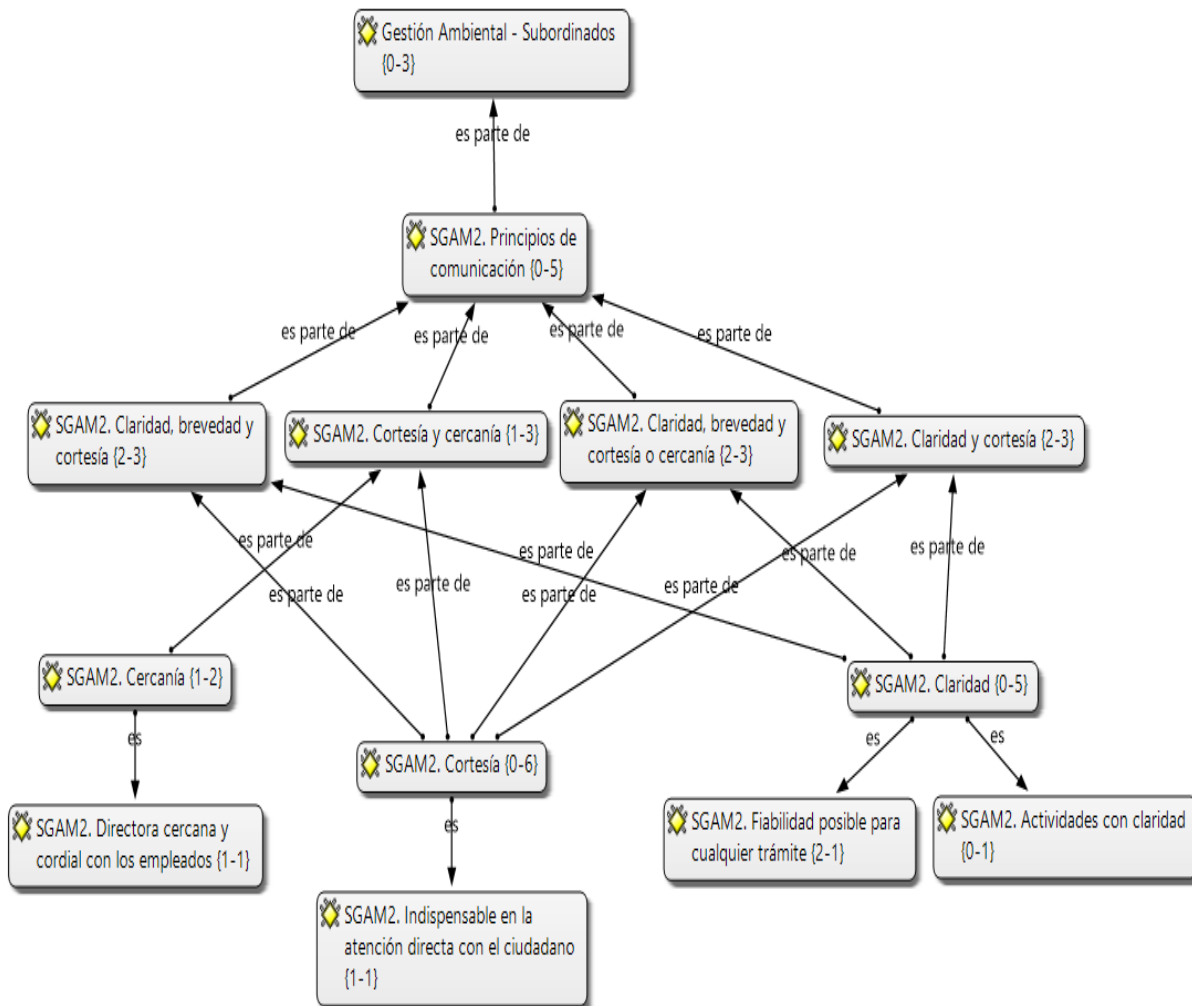


Figura 47. Principios de comunicación. Datos obtenidos de ATLAS. Ti

Los principios que más se manejan en el departamento de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán son: claridad, brevedad, cortesía y cercanía porque el directivo es cercano y cordial con sus empleados y es indispensable en la atención con el ciudadano. Mientras que el personal del departamento de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar manifestaron que la claridad, brevedad, cortesía y cercanía son los principios que más se utilizan dentro de esta dependencia, existiendo así fiabilidad para cualquier trámite y las actividades que se llevan a cabo son muy claras.

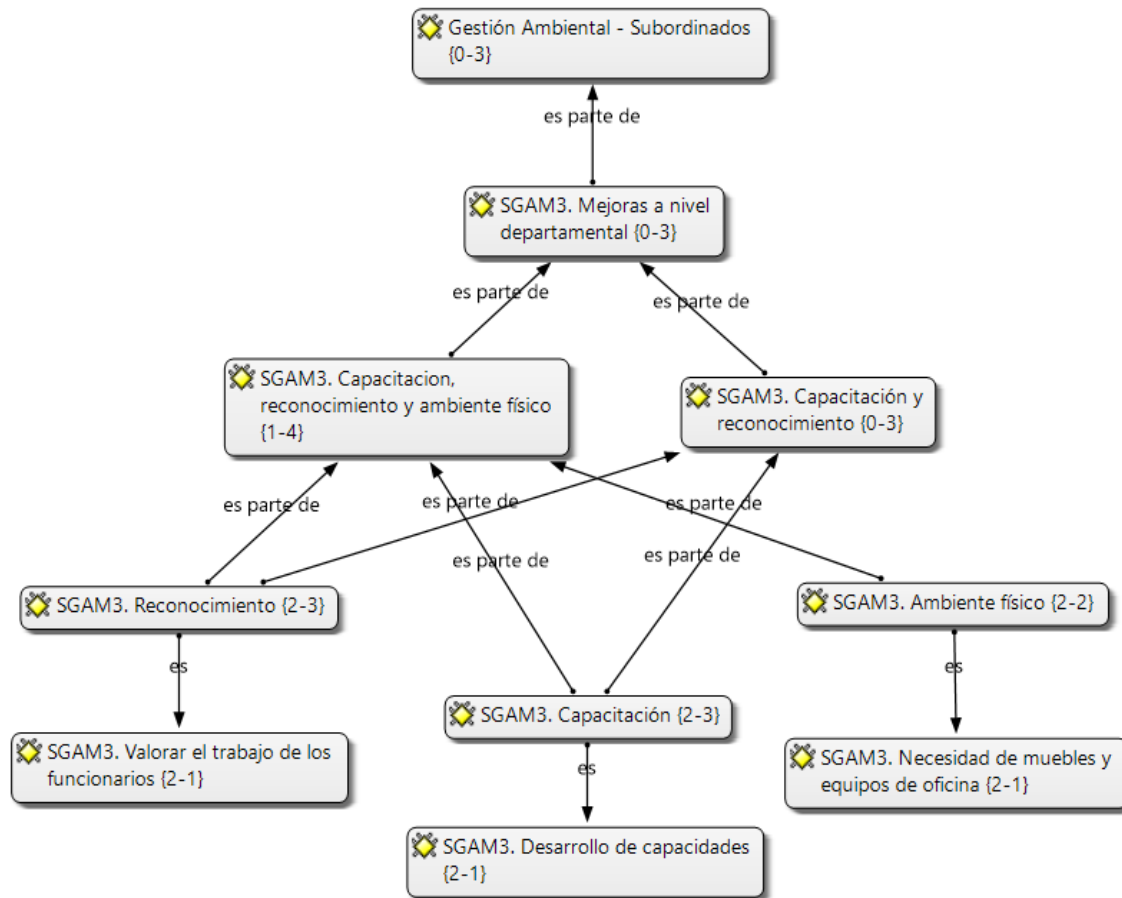


Figura 48. Mejora en el departamento. Datos obtenidos de ATLAS.TI

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar coinciden en que en el departamento de gestión administrativa y ambiental requieren de capacitación, para el desarrollo de capacidades, reconocimiento para valorar el trabajo de los empleados y un buen ambiente físico/disposición de recursos, porque creen existe la necesidad de muebles y equipos de oficina. Según (Otech, 2018) La capacitación, como todo proceso educativo, cumple una función predominante: la formación y actualización de los recursos humanos, reditúa en el individuo como progreso personal y en beneficio de sus relaciones con el medio social, empresarial y ambiental. Por ello, se considera como un proceso a través del cual se adquieren, actualizan y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar el desempeño de quien lleve a cabo dicho proceso de capacitación. De tal manera, la capacitación son conocimientos teóricos y prácticos que incrementan el desempeño de las actividades de un colaborador dentro de una organización.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en la sociedad actual la capacitación es considerada como una forma extraescolar de aprendizaje, necesaria para el

desarrollo de cuadros de personal calificado e indispensable para responder a los requerimientos del avance tecnológico y elevar la productividad en cualquier organización. Una empresa que lleva a cabo acciones de capacitación en base a situaciones reales orientadas hacia la renovación de los conocimientos, habilidades y actitudes del trabajador, no solamente va a mejorar el ambiente laboral, sino que además obtendrá un capital humano más competente.

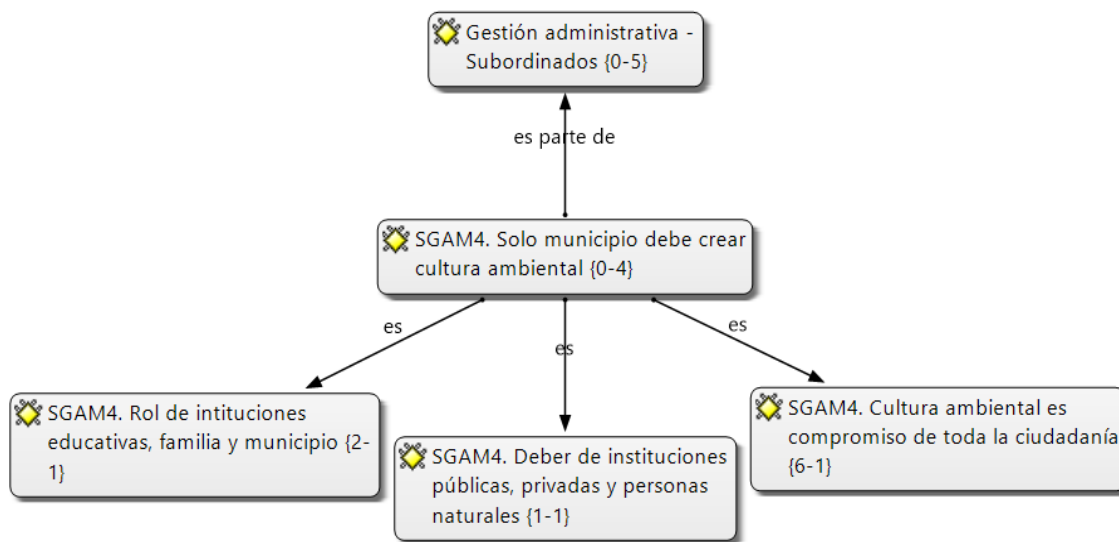


Figura 49. Deber solo del municipio en crear cultura ambiental en la ciudadanía. Datos obtenidos de ATLAS.TI

En este caso la figura muestra que los subordinados de los departamentos de gestión administrativa y ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar dicen ser también la responsabilidad que a más de los municipios también de instituciones públicas, privadas y personas naturales como las educativas, la familia en definitiva la cultura ambiental es compromiso de toda la ciudadanía, así lo afirman los entrevistados. Como lo expuesto por Barreto. J (2011) Las empresas asumen un rol importante para resolver el problema del medio ambiente. Es muy importante Indicar a los empleados, clientes, proveedores, comunidad y sociedad en general por medio de planes gerenciales que fomenten el bienestar común, el reto implica adoptar una responsabilidad ambiental empresarial en beneficio de la sociedad actual y futura. Ante problemas tan graves como la contaminación, el cambio climático, su entorno social y ambiental; las empresas deben minimizar el daño ambiental a través de una política ambiental responsable, la importancia de la contaminación ambiental por parte de todos y cada uno de nosotros.

4.2 DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito analizar la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

Desde la antigüedad se le ha considerado a la administración como una ciencia, pero con el pasar del tiempo ha evolucionado teniendo conceptos más actuales, es así que la administración es fundamental dentro del que hacer de cualquier empresa, por ello se debe tomar en cuenta a los procesos que se aplican para la consecución de objetivos. En las organizaciones públicas la gestión administrativa se aplica con rigurosidad ya que tiene que satisfacer las necesidades de la ciudadanía con la administración de los recursos que le son asignados por el Estado, para ello se debe utilizar el proceso administrativo cumpliendo minuciosamente cada una de las etapas.

La Gestión administrativa al ser de carácter sistemático cuenta con acciones metódicas encaminadas al logro de los objetivos mediante el cumplimiento de las etapas clásicas de la gestión en el proceso administrativo: planear, organizar, integrar, dirigir y controlar que permite prevenir problemas y alcanzar los objetivos.

La planeación siendo una de las fases principales que determina en el presente acciones que a futuro se van a realizar, partiendo de un objetivo que se ha establecido anticipadamente, es decir que se fija de manera precisa lo que va hacer, comprende la planeación estratégica, situacional, normativa que ayudan a la institución a la mejora continua, disminuyendo factores de riesgo, así como los contratiempos que puedan presentarse en las demás fases administrativas.

La organización se relaciona directamente con la asignación responsable de determinadas tareas teniendo un responsable por la culminación de las mismas, de esta forma se eliminan las dificultades que ocasiona la imprecisión en la designación de responsabilidades, además que los colaboradores tendrán conocimiento del rol que van a desempeñar, con esto se logra una acertada toma de decisiones.

La dirección se encuentra estrechamente vinculada a las relaciones interpersonales de la institución, entonces complementa a las otras etapas permitiendo mejorar la relación laboral con los empleados al transmitir instrucciones, fomentando una buena comunicación al momento de dirigir. En esta

fase es en donde nace el liderazgo que influirá en el comportamiento y la conducta de sus colaboradores.

En la integración la empresa debe estar comprometida con el talento humano, ya que cuando existe nuevo personal, deberá adaptarse al ambiente de la empresa, en la que se observará su desenvolvimiento, su desarrollo y su eficiencia dentro de la misma, cuya base será el cumplimiento de objetivos y programas por medio de la capacitación, es por eso que esta fase es importante dentro de cualquier organización.

Habiendo realizado de manera correcta las demás fases se finaliza con el control en donde se podrá monitorear la efectividad en cada una de las tareas, y también para evaluar la eficacia del resto de las etapas del proceso administrativo, siendo un elemento clave en la gestión administrativa.

Por otro lado, la cultura ambiental es la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental. Por lo tanto, la cultura ambiental debe estar enfocada de acuerdo con las características propias de la comunidad, por lo cual es importante desarrollar estudios en los cuales se determinen dichos aspectos con el fin de avanzar en la consolidación de una cultura ambiental favorable.

Dada la importancia de la protección del entorno natural en la actualidad, es necesario resaltar la responsabilidad que tienen los ciudadanos con el ambiente, tomando conciencia y prevaleciendo la cultura y buenos hábitos para llevar a la práctica nuevas alternativas que posibiliten resolver problemas en comunidad. La cultura ambiental es Por consiguiente, si los ciudadanos tuvieran el conocimiento y entendimiento de que “cultural ambiental” no es solo naturaleza sino se trata de actitudes, comportamientos y lo mucho que abarca este tema trascendental hoy en día, todo sería diferente; por ejemplo, están las áreas de la cultura ambiental, donde se encuentra la capacitación ambiental que se trata de la trasmisión de valores que le permiten al ciudadano interactuar con su entorno o la gestión pública que genere actitudes, valores y acciones las mismas que permitan la puesta en práctica de todo tipo de medidas que signifiquen mejorar los problemas ambientales teniendo esa predisposición de cada individuo y de esta manera mejorar el espacio donde se vive o

que la cultura ambiental este encaminada hacia un desarrollo sostenible teniendo la capacidad de evaluar y resolver problemas ambientales.

Por otro lado, en las disciplinas de la cultura ambiental están inmersos los valores ambientales mismos que buscan el bienestar de supervivencia individual y grupal para que la incentivación en la participación al cuidado del ambiente sea positiva. Así mismo, las creencias ambientales no son más que el interés o la preocupación por el ambiente; el fin está en mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Una disciplina sumamente importante es el comportamiento ambiental donde el contribuir a la protección de los recursos naturales o, al menos, a la reducción del deterioro ambiental es el objetivo más primordial que se espera cumplir.

Dentro del entorno en el que vivimos es necesario conocer que existen requerimientos de la cultura ambiental como la comunicación que juega un papel importante a la hora de manejar temas ambientales, ya que entre más sólido sea el conocimiento en los ciudadanos y autoridades más fácil será tomar medidas sobre el ambiente.

Otro de los requerimientos es la participación en el cual es necesario que exista motivación y reconocimiento a quien participe de una buena práctica ambiental para formar parte de un conjunto de buenas acciones y den paso a otro de los requerimientos que es la evaluación, misma que permita identificar la problemática del deterioro ambiental y ayude a solucionar dicha afectación.

Para tener una educación efectiva hacia la cultura ambiental se debe tomar en cuenta cuatro importantes etapas: construcción creativa, que sirve para sensibilizar y posibilitar una mayor contribución y adaptación así como también la participación o el conocimiento de su ambiente para favorecer los valores, pautas de comportamiento por parte del ciudadano, y dar paso a una transformación constructiva formando desde edades tempranas, para preservar el ambiente y garantizar la supervivencia de los recursos naturales.

Los conocimientos y competencias en un campo especializado es un arma principal para poder defenderse ante los demás en una institución, pero también comprende la capacidad de trabajar bien con otras personas tanto de manera individual como en grupal, teniendo un buen manejo de

estas habilidades se podrá comunicar, transmitir confianza, seguridad a todo el personal y directivos para desarrollar de mejor manera las actividades encomendadas.

Dentro de cualquier institución es imprescindible analizar y medir qué impacto ha tenido cada una de las acciones que se han tomado y llevado a cabo. Esta parte de análisis y control tan fundamental en las empresas, es así que para dar seguimiento y evaluar tareas se debe llevar un buen control de todas las acciones acontecidas. Lo ideal es establecer indicadores de gestión que aporten una visión más completa de la empresa, no obstante, en ciertos momentos puntuales se pueden optar por indicadores más concretos para medir acciones más específicas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán cuenta con un departamento de Gestión Administrativa al igual que Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar siendo uno de los más importantes de ambas instituciones, ya que puede administrar talento humano, recursos materiales y financieros para consolidar mecanismos orientados con la finalidad de alcanzar objetivos propuestos.

Teniendo como base a la primera etapa del proceso administrativo la planeación en donde se elaboran planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cada GAD a nivel parroquial, cantonal y provincial de acuerdo con las competencias que se encuentran establecidas en el COOTAD, es así que en el Municipio de Tulcán se cuenta con este plan actualizado, ya que su tiempo de duración es de cuatro años, es por ello que se ha realizado un diagnóstico para conocer la situación económica, productiva y cultural.

Los aspectos que se tomaron en cuenta para la comparación de la gestión administrativa de los GAD'S y la cultura ambiental entre ambos cantones fue las funciones del proceso administrativo que se conforma de la planeación, organización, integración de personal, dirección, control a como lo expresa Koontz, H & Weihrch.

Otro de los aspectos que se analizó fueron las habilidades administrativas, indicadores de gestión y respecto a la cultura ambiental están las áreas, disciplinas, requerimientos y etapas de la cultura ambiental que se mencionó anteriormente. Además, se identificaron aquellos factores que están asociados con la gestión administrativa de los GAD'S de ambos cantones y su repercusión en la cultura de los ciudadanos frente al ambiente a través de entrevistas dirigidas a directivos de los departamentos estudiados.

Entre los principales hallazgos de esta investigación están los siguientes:

De los resultados obtenidos en esta investigación, se puede deducir que la gestión administrativa en los GAD'S de ambos cantones está en un nivel medio indicando que el proceso administrativo en las instituciones no está siendo aplicado efectivamente a como lo establece Taylor en su teoría de gestión administrativa, proceso base como tal.

Otro de los hallazgos más notables es la comunicación que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía. En el cantón Tulcán es muy débil la comunicación, mientras que en Montúfar es fuerte, lo que indica que dicha diferencia entre ambos cantones según testimonios de los mismos ciudadanos y la información recolectada en Montúfar se debe a una mayor interacción del municipio con las personas respecto a temas ambientales, muy por el contrario, en el cantón Tulcán hace falta mayor interacción y mejores estrategias de comunicación con la ciudadanía, he ahí la importancia de aplicar neuro comunicación a como lo expresa la idea a defender que plantea “El uso de la neuro comunicación por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar mejora la cultura ambiental de la ciudadanía” donde implica conocer el funcionamiento del cerebro humano para saber sus necesidades y sensibilizar sus acciones en pro del ambiente, como lo afirma Alemán, 2016 en su investigación titulada “Neuro comunicación: nueva estrategia de persuasión”.

De acuerdo a estudios, no solo en marketing sino también en política, estas acciones que parecen estar determinadas de forma racional, realmente son impulsadas por las emociones y los sentimientos, es decir, predomina el cerebro límbico. Se atribuye el desarrollo de la neuro comunicación como estrategia a Robert Masters, quien la destina a comunicarse en primera instancia con la mente y de modo posterior con las personas, ya que a través de la primera se pueden obtener los resultados que se esperan de la segunda.

Ahora bien, entendiendo que la comunicación de acuerdo a Fonseca (2000) “Es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, intercambiando ideas que adquieren sentido o significación de acuerdo con experiencias previas comunes”. Se puede vislumbrar la incursión de la neurociencia en este proceso innato en los seres humanos, dando origen a la neuro comunicación; con la finalidad de comprender el comportamiento de los individuos y por consiguiente generar mensajes más eficaces.

Más de la mitad de la población de ambos cantones dicen ser importantes las habilidades administrativas en el personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que los ciudadanos indican lo fundamental que es recibir buena atención por parte de los funcionarios del municipio y ver un mejor desempeño laboral.

Es considerable también la aplicación de indicadores de gestión por parte de los GAD'S en ambos cantones; en Tulcán el indicador que más prevalece es la evaluación del desempeño ya que permite medir el rendimiento individual de los colaboradores de la empresa, como lo afirma Montoya en su artículo científico titulado "Evaluación del Desempeño como Herramienta para el análisis del capital humano" La evaluación del desempeño", 2009: se presenta en las organizaciones como un punto clave para la identificación de las competencias que presenta el personal, pues es a través de ésta que se puede identificar los aspectos más importantes y que generan impacto en el servicio y el desarrollo organizacional.

No obstante, para la población del cantón Montúfar coinciden en que el indicador que más se ve reflejado en el municipio es el cumplimiento de tareas y actividades que se asemeja con la investigación titulada "La evaluación del desempeño laboral y su incidencia en los resultados del rendimiento de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocus Ltda de la ciudad de Ambato en el año 2010" el cumplimiento de tareas y actividades se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos.

Cabe destacar que en ambos cantones en su mayoría mencionan su total desacuerdo en que sea deber solo del municipio el crear cultura ambiental en la ciudadanía. A esto se agrega los comentarios por parte de los funcionarios y directivos de ambos gobiernos municipales de ambos cantones en que cada uno es responsable de demostrar una buena cultura ambiental, es claro que el municipio si es encargado de concientizar o sensibilizar temas ambientales a las personas, pero no en su totalidad puesto que la cultura sea ésta ambiental o de cualquier tipo se la crea desde edades muy tempranas dentro de la familia, escuela o colegio. (Ver figuras 9 y 32). Como coincide con la investigación de Gazabón, Barrios & Rivera (2017) titulada "Proyectos ambientales escolares y la cultura ambiental en la comunidad estudiantil de las instituciones educativas de Sincelejo, Colombia" que busca contribuir en la formación de una cultura ambiental que conlleve a la toma

de conciencia de todos los miembros que la conforma, asumiendo la responsabilidad que le corresponde a los habitantes de esta tierra, en relación con el cuidado y conservación del ambiente a través de actitudes reflexivas y críticas que minimicen el impacto que generan las acciones de los hombres, que atentan contra la vida por causa del deterioro del ambiente. Se concluyó que la educación ambiental en Colombia es ineficiente y debe transitar a niveles superiores en las perspectivas ambiental, educativa y pedagógica. Además, deberían aprovecharse los currículos educativos, para formar la vida por apropiación de la realidad y el desarrollo de capacidades para afrontar situaciones que afectan el medio ambiente y propiciar la participación comunitaria.

Las disciplinas de la cultura ambiental según resultados de la ciudadanía encuestada se presentan en problemas que afectan al ambiente se presentan la contaminación de residuos sólidos, contaminación del aire por smog-ruido, la falta de áreas verdes y la quema de basuras que generalmente se da en las parroquias rurales, mientras que en Montúfar se presenta también contaminación de residuos sólidos y contaminación del agua por basuras y químicos; provocando en su mayor medida deterioro del ambiente y desligándose de los 17 objetivos universales de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, creados para luchar contra el cambio climático a nivel global.

Dentro de las etapas de la cultura ambiental según resultados obtenidos en ambos cantones los últimos cinco años la situación ambiental ha empeorado, lo que se aleja totalmente de los objetivos del Ministerio del Ambiente que se centran básicamente en reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán en su Plan de Desarrollo Sostenible 2011-2031 es objetivo primordial el de “Lograr que los estudiantes de las escuelas, colegios y población tenga conciencia del medio ambiente, se interese por él y por sus problemas, que cuente con las actitudes, conocimientos, motivaciones para trabajar en forma colectiva en la búsqueda de soluciones a los problemas de su parroquia “sin embargo, los resultados conseguidos afines al diseño de programas ambientales por parte del municipio

Por otra parte, la población del cantón Tulcán respecto al aporte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la mejora de la cultura ambiental de la ciudadanía se encuentra algo insatisfecha, mientras que en Montúfar la mayoría de encuestados están ni satisfechos, ni insatisfechos indicando que el aporte brindado por los municipios no es tan satisfactorio y que requieren mejoras. Así mismo, los aportes que daría el municipio del cantón Tulcán según datos obtenidos de entrevistas dirigidas a directivos y funcionarios en ambos cantones son: fomentación del reciclaje, forestar en lugares poco vegetativos por causa del hombre o como en el caso del municipio de Montúfar, su mayor aporte es el de normar temas ambientales para velar por el ambiente y el bienestar de cada ciudadano. (Ver figuras 19 y 33).

Del mismo modo, la diferencia que existe respecto a la comunicación que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía es muy notable, puesto que más de la mitad de la población encuestada del cantón Tulcán, respondió nunca y casi nunca se informa sobre las condiciones ambientales en el que se encuentra el cantón, lo que no sucede en Montufar al tener como resultado que son algunas veces las que el municipio proporciona información de las condiciones ambientales y que la frecuencia con la que se realizan campañas o programas de temas ambientales los ciudadanos respondieron que solo ocasionalmente se las imparte a la comunidad; es muy contradictoria la perspectiva de los ciudadanos con la de los funcionarios de los gobiernos municipales puesto que en la entrevista se habla de que si se hacen campañas incentivando el buen comportamiento, conciencia ambiental y mayor responsabilidad ambiental.

La contaminación de residuos sólidos es uno de los problemas más serios de la sociedad actual, según datos recolectados es sorprendente como tal problema se presenta en mayor porcentaje en ambos cantones con 51% en Tulcán y 47% en Montúfar, además no solo es lo que en mayor medida afecta al ecosistema sino también la contaminación del aire por smog-ruido y la falta de áreas verdes o la contaminación del agua por basuras y químicos como en el caso de Montufar que se da en gran medida, a esto se suma la débil infraestructura de alcantarillado, rellenos sanitarios y débil recolección de los desechos en zonas rurales ocasionando un mal manejo y tratamiento de dichos desechos.

Lo que respecta al seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía frente a la implementación de nuevas acciones ambientales, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán no realiza estas acciones, esto se respalda en que la ciudadanía manifestó que no existe un

seguimiento a este tipo de acciones, ya que posiblemente la municipalidad asume que la población cuenta con buenos y malos hábitos acerca del accionar frente al cuidado y protección del ambiente y que cada persona actúa de acuerdo a la situación que se presente, de igual manera en el cantón Montúfar no existe un seguimiento adecuado por parte del Municipio siendo un tema de interés que se debería realizar un trabajo arduo frente a las actitudes y seguimientos de la población, ratificando Álvarez & Vega, 2009 en su artículo titulado “Actitudes ambientales y conductas sostenibles. Implicaciones para la educación ambiental”

Se plantea que los individuos sólo realizan conductas ambientalmente responsables cuando están suficientemente informados sobre la problemática ambiental, se encuentran motivados hacia ella y, además, se ven capaces de generar cambios cualitativos, están convencidos de la efectividad de su acción y de que ésta no les generará dificultades importantes.

En cuanto a la participación de la ciudadanía en factores que causan el deterioro ambiental en el cantón Tulcán, la contaminación la contaminación del suelo por químicos y basurales es el factor que tiene mayor participación de la localidad según los resultados obtenidos, esto podría ser debido a que a las actividades de los habitantes son agrícolas y ganaderas siendo un principal factor de participación en la zona rural del Cantón, teniendo también un factor que no es tan representativo como es la indiferencia del hombre pero se lo debería tomar en cuenta porque desde ahí se podría estar partiendo para desarrollar una buena cultura ambiental.

De igual manera ocurre con el cantón Montúfar debido a que la ciudadanía se dedica a actividades agrícolas y ganaderas por lo que la contaminación del suelo por químicos y basurales es un factor que está expuesto a una participación activa de la población porque es la fuente principal de sustento económico, la pérdida de flora y fauna es otro factor con un porcentaje alto en el sector rural por las actividades expuestas anteriormente, la indiferencia el hombre cuenta con un porcentaje pequeño pero que si ayuda a conocer cuál es la postura del hombre frente a la participación de los factores que causan el deterioro ambiental. Como lo ratifica Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018 en su artículo” La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro”

La contaminación del suelo es devastadora para el medio ambiente y tiene consecuencias para todas las formas de vida a las que afecta. Las prácticas agrícolas insostenibles reducen la materia orgánica del suelo y pueden facilitar la transferencia de contaminantes a la cadena alimentaria.

La ciudadanía con relación a la situación ambiental del cantón Tulcán en los últimos 5 años está totalmente de acuerdo que ha empeorado debido a que no se socializa la información ambiental con la población asociado a las malas actitudes, conductas y prácticas de los ciudadanos que contribuyen a que empeore la situación ambiental en el Cantón, sucede de igual manera en el cantón Montúfar ya que los ciudadanos coinciden en que en los últimos 5 años ha empeorado la situación ambiental por las acciones y actitudes que toma la población frente al cuidado ambiental.

Es así que la comunicación del municipio de Montúfar es mayor en comparación a la del cantón Tulcán, por tanto, es necesario trabajar en mejores estrategias de comunicación, he ahí la importancia de aplicar neuro comunicación.

Finalmente, para medir la incidencia de la Gestión Administrativa en la cultura ambiental de la ciudadanía de los cantones Tulcán y Montúfar se aplicó la prueba de X^2 de Pearson. Hernández, Y. & Tejada, E. (2017) dicen: “Esta prueba estadística se emplea en el análisis de dos o más grupos, y de dos o más variables, es una prueba muy aceptada y aplicable a múltiples usos, cuando se dispone de datos independientes de tipo nominal” en este caso la medición de la Gestión Administrativa y su incidencia en la cultura ambiental, se hizo mediante tablas de contingencia con diferentes categorías que agrupan a los datos de la variable independiente y dependiente.

A continuación, se aceptará o se rechazará las hipótesis planteadas y se determinará si la cultura ambiental de la ciudadanía de los cantones Tulcán-Montúfar es dependiente de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de ambos cantones.

En las siguientes tablas se presenta la prueba Chi-cuadrado de los cantones Tulcán y Montúfar para demostrar la relación que entre las variables de estudio; con el manejo del programa estadístico SPSS se obtuvo un chi-cuadrado calculado de 5,22; con cuatro grados de libertad y con un nivel de significancia del 5% se obtuvo un chi-cuadrado crítico de 9,49 para el cantón Tulcán mientras que para el cantón Montúfar se obtuvo un chi-cuadrado calculado de 4,61; con cuatro grados de libertad y con un nivel de significancia del 5% se obtuvo un chi-cuadrado crítico de 9,49 de igual manera el chi-cuadrado calculado es menor que el chi-cuadrado crítico por lo que se acepta la hipótesis

nula y se rechaza la hipótesis alternativa, demostrando que no existe una relación entre las variables de estudio, es decir entre la variable Gestión Administrativa y la variable cultura ambiental de los cantones Tulcán-Montúfar.

Tabla 5. Análisis del Chi cuadrado del Cantón Tulcán

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,215 ^a	4	,266
Razón de verosimilitudes	5,604	4	,231
Asociación lineal por lineal	1,309	1	,253
N de casos válidos	287		

Fuente: Datos obtenido de SPSS.

Tabla 6. Análisis del Chi cuadrado del Cantón Montúfar

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,609 ^a	4	,330
Razón de verosimilitudes	4,329	4	,363
Asociación lineal por lineal	2,886	1	,089
N de casos válidos	97		

Fuente: Datos obtenido de SPSS.

Mediante los resultados de la población encuestada y la respectiva prueba de Chi cuadrado respecto a la Gestión administrativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, es correcta la aplicación del proceso administrativo (Thompson, 2015) “Dentro de la línea propuesta por Fayol, los autores clásicos y neoclásicos adoptan el proceso administrativo como núcleo de su teoría; con sus cuatro elementos: Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar” pero (Koontz, H; & Weihrch. H, 2013) dicen “El método más general y provechoso para estudiar el trabajo de los administradores es recurrir a las funciones de planeación, organización, integración de personal, dirección y control, para organizar el conocimiento administrativo” es otra perspectiva que sirvió para identificar la situación laboral del personal logrando de tal forma mayor confiabilidad en las afirmaciones respecto a la gestión administrativa de ambos municipios.

Cabe mencionar que a pesar de gestionar muy bien sus obligaciones respecto a temas ambientales para la ciudadanía, la comunicación no es suficiente (Natal, D & Curreco, F, 2015) en su artículo mencionan “Toda estrategia basada en la neuro comunicación debe poner especial atención en las palabras. Sabemos mucho sobre el poder de las palabras en el cerebro.

Uno de los descubrimientos más asombrosos, y controvertidos, de la neurociencia es el de las neuronas” y la cultura ambiental no depende en mayor parte de otros organismos como los municipios y con base en los resultados depende de la educación ambiental sino de cada individuo

como lo dice (Miranda, 2013) El problema del progresivo deterioro ambiental y social se ha atribuido a ciertas creencias o formas de ver el mundo que establecen, en gran parte, los valores y las actitudes con respecto al medio ambiente y a los otros seres humanos que generarán determinados comportamientos o conductas ecológicas.

Todo esto en conjunto determina la cultura ambiental que identifica a los pueblos. Por tal razón es importante formar desde edades tempranas una adecuada cultura ambiental, como una alternativa para preservar el medio ambiente y garantizar la supervivencia de las especies. Por lo tanto, el ser humano es siempre un portador de valores culturales, siendo entonces la cultura ambiental la manera como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente.

Cada pueblo impacta en sus recursos naturales y en su sociedad de manera particular. De ahí que el tratamiento a los problemas ambientales involucre la necesidad no solo de un enfoque educativo, sino también cultural, que se aborde desde los valores, las creencias, las actitudes y los comportamientos ecológicos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Como resultado de haber realizado y analizado los capítulos I, II, III y IV, mediante el análisis e interpretación de la información obtenida, se procede a determinar conclusiones que permitan tanto al Departamento de Gestión Administrativa la utilización de procesos administrativos llevándolos a la práctica para que reflejen resultados esperados, que mitiguen las situaciones críticas identificadas como que no existe una buena planificación de las actividades dentro de los Municipios de Tulcán y Montúfar, además de la difusión clara acerca de campañas ambientales y la concientización de la ciudadanía frente al cuidado y protección del medio ambiente.

- Teniendo como referente que la gestión administrativa es fundamental en las organizaciones se debe implementar la planificación en proyectos, actividades y metas para mejorar vínculos con los usuarios internos y externos, así como también con la colectividad, utilizando de manera minuciosa las demás etapas del proceso administrativo, la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar no cuenta con una efectividad en cada actividad que realiza como lo mencionaron en las entrevistas los directivos de ambos cantones, solo aplican de manera empírica.
- Es oportuno describir que las ordenanzas ambientales que manejan los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar son para conocer las competencias ambientales impuestas a la ciudadanía en caso de afectación ambiental. Las políticas que mayor prevalecen de acuerdo a testimonios de directivos de gestión ambiental en entrevistas realizadas, está el enfoque dinámico para trabajar en áreas de conservación y uso sustentable, gestión adecuada de residuos sólidos, exoneraciones de impuestos en zonas de altura con carácter de conservación, protección de fuentes de agua para consumo humano, recolección de residuos sólidos diferenciada, recolección de aceite de cocina usado, cambio climático, temas de vulnerabilidad y adaptación de resiliencia; a pesar de existir dichas políticas hay insuficiente difusión de las instituciones, ya que según datos el 42% en el cantón Tulcán y 49% en Montúfar es decir casi la mitad de la población en ambos cantones, dicen no existir la suficiente difusión de la situación ambiental, siendo el

desconocimiento el principal problema. El 73% no tiene conocimiento de políticas públicas ambientales enfocadas a las Áreas de Conservación y Uso Sustentable, según Ascuntar, J. (2017) en su tema de investigación “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de La Cordillera Oriental del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Carchi” donde mediante datos recolectados la mayoría de la población desconoce de estas políticas ambientales haciéndose necesario una mejor comunicación y planificación al momento de ejecutar algo en beneficio de la ciudadanía.

- Los aspectos que se tomaron en cuenta para la comparación de la gestión administrativa de los GAD'S y la cultura ambiental entre ambos cantones fue las funciones del proceso administrativo que se conforma de la planeación, organización, integración de personal, dirección, control a como lo expresa Koontz, H & Weihrch. Otro de los aspectos que se analizó fueron las habilidades administrativas, indicadores de gestión y respecto a la cultura ambiental están las áreas, disciplinas, requerimientos y etapas de la cultura ambiental que se mencionó anteriormente. Además, se identificaron aquellos factores que están asociados con la gestión administrativa de los GAD'S de ambos cantones y su repercusión en la cultura de los ciudadanos frente al ambiente a través de entrevistas dirigidas a directivos de los departamentos estudiados.
- La neuro comunicación es una nueva manera de persuadir, por lo que se la planteo como idea a defender en la investigación, es decir que con esta metodología se podrá intentar cambiar hábitos y patrones mentales aplicando técnicas de la neurociencia aplicadas a la comunicación para considerar que factor produce trastornos, malestar o que es lo que produce felicidad. Con esto se ayuda al aprendizaje de formas eficaces de usar el cerebro contribuyendo a un cambio positivo en la ciudadanía, así como salir de su zona de confort conscientes de los comportamientos que se van a transmitir en la sociedad, utilizando nuevos medios de comunicación que permitan llegar efectivamente a la población con cualquier mensaje para que este sea asimilado de la mejor forma, logrando así que mejore la cultura ambiental de la ciudadanía en los cantones Tulcán y Montúfar, ya que la comunicación que utilizan actualmente no es la adecuada para que el mensaje llegue de manera efectiva, es así que los resultados arrojaron con un mínimo porcentaje que existe

una comunicación fuerte con la ciudadanía 22,3% y 27,8% en los cantones Tulcán y Montúfar respectivamente.

- La conclusión final de este trabajo es que las gestiones administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de ambos cantones no inciden en la cultura ambiental de los ciudadanos, porque la principal razón de este resultado es que la cultura ambiental no es responsabilidad de una institución pública en su totalidad como tal, sino de la educación que se imparta en el hogar dentro de la familia desde edades tempranas y durante la formación académica de cada individuo, puesto que el solo hecho esta en cambiar estilos de vida y los hábitos que se tiene con el cuidado del ambiente se podrá preservar la naturaleza, ya que el planeta no es de unos cuantos sino de todos.

5.2.RECOMENDACIONES

- Cumplir de manera minuciosa las etapas del proceso administrativo es pilar fundamental dentro de las organizaciones por lo que es recomendable que se socialicen con la ciudadanía planes, programas, proyectos que se hayan planificado con el fin de que no solo quede plasmado en papeles, sino que también se cumpla con la parte operativa.
- La comunicación que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán y Montúfar es deficiente, aspecto identificado en el desarrollo de la investigación, por lo cual es preciso buscar nuevas maneras de la difusión de la información como la neuro comunicación, es por ello que se hace indispensable que los gobernantes, autoridades, instituciones públicas y privadas y la ciudadanía en general comiencen por inculcar una educación ambiental en cada uno de los hogares, para que con el transcurso del tiempo se convierta en una sólida cultura ambiental.
- Se recomienda a los gobiernos municipales, tener interés en mejorar sus estrategias de comunicación con los ciudadanos respecto al medio natural, utilizando neuro comunicación para entender el cerebro humano y empezar desde niveles primarios para la espera humanística evitando un mayor nivel de deterioro ambiental en los cantones.
- Como el estudio permite saber la situación actual en tema ambiental y gestión administrativa de los gobiernos municipales de los cantones Tulcán-Montúfar, se recomienda a futuros estudiantes que tengan interés en esta investigación y complementen

si fuera el caso en tiempos futuros la situación de ambos cantones siempre con el deseo de que exista una mejora continua.

- Se recomienda finalmente que se tome seriedad en el cumplimiento de las normas ambientales que disponen las municipalidades de ambos cantones Tulcán y Montúfar a toda la ciudadanía, especialmente a los jóvenes para conseguir un mejor ambiente natural.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán. (2014). Administración 2014-2019. Obtenido de: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/.../PC/bajarArchivo.cpe>

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar (2017). Rendición de cuentas. Obtenido de: <http://www.gadmontufar.gob.ec>

Márquez D. y Cipriano H.J. (2010) Ambiente y ciudadanía en la región de Pátzcuaro. Explorando el futuro. El caso de los Consejos Municipales de Ecología de Pátzcuaro. México. Michoacán, Centro de Estudios Sociales y Ecológicos.

INEC, (2017). “Difusión de los resultados definitivos del Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados 2017. Municipios y Concejos Provinciales.

INEC, (2015). “Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales 2015”. Estadísticas Ambientales.

Guías de Trabajos de Grado; (2006-2014):

Universidad Técnica del Norte

Universidad Estatal de Milagro

Universidad Nacional de Colombia

Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Ramírez y Valencia, Joaquín (2005). Introducción a la Administración. Ediciones Limusa. Perú.

Fajardo, Carlos E. (2005). Evolución del pensamiento gerencial. Universidad Nacional de Colombia.

Campos, S. & Loza, P. (2011). “Incidencia de la Gestión Administrativa de la Biblioteca Municipal “Pedro Moncayo” de la ciudad de Ibarra en Mejora de la Calidad de Servicios y Atención a los usuarios en el año 2011. Propuesta Alternativa.

Restrepo, G. (2010). “El concepto y alcance de la gestión tecnológica”. Cuba. Universidad de Cienfuegos. Obtenido de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1311/gestion.html>

Koontz, H; Wehrch. H. & Cannice. M. (2008). Administración “Una perspectiva Global y Empresarial”. México. Universidad de California, Los Ángeles; Universidad de San Francisco.

Portilla, A. (2013). “La Gestión Administrativa y la Influencia en el Desempeño del Personal en las Cooperativas de Transporte en la Ciudad de Tulcán”. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Corvo, T. (2011). “Gestión Administrativa: Funciones y Procesos”. Obtenido de: <https://www.lifeder.com/gestion-administrativa/>

Ley de Gestión Ambiental, Codificación. (2017). Ámbito y Principios de la Gestión Ambiental. Obtenido de: <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-de-gestion-ambiental.pdf>

Miranda, L. (2013). Artículo Científico SCIELO, “Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales científico la educación y desarrollo de la cultura ambiental”

García, R. & Vega, P. (2012). Áreas de la Cultura Ambiental. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/Ieissen/cultura-ambiental-32831745>

Gonzáles (2012). Requerimientos de la Cultura Ambiental. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/Ieissen/cultura-ambiental-32831745>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán (2015). Actualización 2015-2019. Del Régimen Institucional de la Gestión Ambiental.

Camejo, J. (2012). Indicadores de gestión. ¿Qué son y por qué usarlos? Obtenido de: <https://www.gestiopolis.com/indicadores-de-gestion-que-son-y-por-que-usarlos/>

Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación (Sexta edición ed.). Caracas: Editorial Episteme.

Ariza, N. S. (Junio de 2016). Manejo y separación de residuos sólidos urbanos. Análisis comparativo. Obtenido de <file:///C:/Users/PAO/Downloads/54168-Texto%20del%20art%C3%ADculo-103819-4-10-20161207.pdf>

Avendaño, L. J. (2014). Que Es La Cultura Ambiental. Obtenido de <https://es.calameo.com/books/00554073907498bd76145>

(Barreto.J, 2011). Las empresas que adoptan la responsabilidad ambiental son más competitivas. Obetino de: <https://core.ac.uk/download/pdf/143445971.pdf>

Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. Obtenido de: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf

Bauce, G. (2000). A propósito del análisis estadístico. Obetnido de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692000000100005

Carrión, F. (10 de Febrero de 2003). La obra municipal es fundamentalmente física, visible y puntual, lo cual introduce algunos problemas y . Obtenido de http://www.flacso.org.ec/docs/fc_comunmunicipio.pdf

García, M. (2019). “Comunicaciones y relaciones interpersonales”. Obtenido de: https://repositorio.uam.es/xmlui/bitstream/handle/10486/4951/32061_1996_02_01.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero, M. M. (2016). Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Presente Milenio. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Gutiérrez, G. G. (06 de Junio de 2017). La política del ambiente en América Latina. Obtenido de Una aproximación desde el cambio ambiental global: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170612053229/LaPoliticaDelAmbiente.pdf>

Hora, D. L. (09 de Junio de 2019). Asamblea Cantonal para identificar problemáticas ambientales en Montúfar. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/carchi/noticia/1102249478/-asamblea-cantonal-para-identificar-problematicas-ambientales-en-montufar>

Hora, L. (6 de Agosto de 2019). Municipio de Tulcán aprobó el presupuesto participativo. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/carchi/noticia/1102263469/municipio-de-tulcan-aprobo-el-presupuesto-participativo>

Lafuente, E. M. (04 de Junio de 2015). ¿Cómo aumentar la conciencia ambiental de los ciudadanos? Obtenido de https://www.eldiario.es/andalucia/lacuadraturadelcirculo/aumentar-conciencia-ambiental-ciudadanos_6_266733336.html

Maldonado, J. A. (2018 de Enero de 2018). Gestión de Procesos. Obtenido de https://issuu.com/joseangelmaldonado8/docs/gesti__n_de_procesos__2018_

Martínez, R. (17 de Marzo de 2010). La importancia de la educación ambiental ante la. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>

Mayorga, A. (2014). Atlas. Ti 7 en Español . Obtenido de http://www.fce.unal.edu.co/media/files/UIFCE/Estadistica_Descriptiva_y_Analisis_Cualitativo/Manual_Atlas_Ti_7.pdf

McGraw-Hill. (29 de Septiembre de 2016). Las funciones de la empresa. Obtenido de <http://www.mailxmail.com/curso-empresa-gestion/empresa-funciones-empresa-primera-parte>

Moriana, L. (12 de Septiembre de 2019). Pérdida de la biodiversidad: causas y consecuencias. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/perdida-de-la-biodiversidad-causas-y-consecuencias-1094.html>

Muñoz, A. N. (18 de Marzo de 2017). Monitoreo de los procesos de educación ambiental: propuesta de estructuración de una sistema de indicadoresde educación ambiental. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n74/0120-3916-rcde-74-00081.pdf>

Otech, (mayo del 2018). Capacitación motor de cambio en las empresas. Obtenido de: <http://otech.uaeh.edu.mx/noti/index.php/ecologia/capacitacion-motor-de-cambio-ambiental-en-las-empresas/>

Plazas, E. (1 de Enero de 2012). La Participación Ciudadana y el Medio Ambiente: Una relación que debe cambiar. Obtenido de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ace3996e03dc.pdf>

Prado, L. (2018). Qué son las habilidades blandas y habilidades duras (y cuáles son las más valoradas por las empresas). Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/las-habilidades-blandas-vs-duras-luis-prado>

Ramón, G. S. (Marzo de 2017). El Reciclaje: un nicho de inocvación y emprendimiento con enfoque ambientalista. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000100005

Rest. (26 de Enero de 2016). Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Obtenido de <http://ibero-rest.com/educacion-ambiental/>

Ruiz, M (2015). Técnicas e instrumentos de investigación. Obtenido de: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html

Sampieri, R. H. (2014). Metodología de la investigación (Sexta Edicion ed.). México: Mc Graw Hill.

Silva, J. D. (2017). ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GESTIÓN. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/813/2/023%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20en%20materia%20de%20gesti%C3%B3n%20ambiental%20sobre%20las%20%C3%A1reas%20de%20conservaci%C3%B3n%20y%20uso%20sustentable.pdf>

Telégrafo, E. (16 de Octubre de 2019). Las mujeres ocupan más tiempo a actividades domésticas en el Ecuador. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/mujeres-domesticas>

Thompson, M. (22 de Enero de 2015). El Proceso Administrativo. Obtenido de Conozca cuáles son los elementos, las etapas y el ciclo del Proceso Administrativo, como principal fuente de éxito del Administrador.: <https://www.promonegocios.net/administracion/proceso-administrativo.html>

Uvirtual, (2019). Evaluación del impacto ambiental en las empresas. Obtenido de: <https://blog.uvirtual.org/esta-es-la-importancia-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental-en-las-empresas>

Yturralde, E. (2019). HABILIDADES PARA UN FUTURO EXITOSO. Obtenido de <http://www.habilidadesblandas.com/>

Yurima Hernández, B. H. (Diciembre de 2017). SciELO. Obtenido de Which of these two alternatives is the correct way to say Chi-square in Spanish?Chi cuadrado o Ji cuadrado?: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432017000400001

VII. ANEXOS

Anexo 1.

Acta de la sustentación de predefensa del informe de investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: POTOSI ENRÍQUEZ AIDA PAOLA

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401931944

NIVEL/PARALELO: EGRESADOS

PERIODO ACADÉMICO: JUN -SEPT 2020

TEMA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS CANTONES TULCÁN-MONTÚFAR Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA AMBIENTAL DE LA CIUDADANÍA

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. CARLOS RAFAEL CADENA MORENO

LECTOR: MSC. LUIS ENRIQUE SANIPATIN PONCE

ASESOR: MSC. BASTIDAS GUERRÓN JEANETH LUCIA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del Informe de Investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: virtual **AULA:** 0

FECHA: miércoles, 22 de julio de 2020

HORA: 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6,30

2) Trabajo escrito 2,60

Nota final de PRE DEFENSA 8,90

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su Informe de Investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 22 de julio de 2020**

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
Firmado Digitalmente por: CARLOS RAFAEL CADENA MORENO
Hora oficial Ecuador: 02/07/2020 14:41

MSC. CARLOS RAFAEL CADENA MORENO

PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
JEANETH LUCIA
BASTIDAS
GUERRON

MSC. BASTIDAS GUERRÓN JEANETH LUCIA

TUTOR



Firmado digitalmente por:
LUIS ENRIQUE
SANIPATIN
PONCE

MSC. LUIS ENRIQUE SANIPATIN PONCE

LECTOR



Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2.

Certificado del Abstract por parte del CIDEN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ESSAY EVALUATION SHEET				
NAME: Aida Paola Potosí Enríquez, Karen Edith Solarte Chunes				
DATE: 03/03/2020				
TOPIC: Gestión Administrativa de los <i>Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> de los cantones Tulcán-Montufar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED			
	REVISOR: MA. María José Hernández  			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Aida Paola Potosí Enríquez, Karen Edith Solarte Chunes

Fecha de recepción del abstract: 19 de febrero de 2020

Fecha de entrega del informe: 03 de marzo de 2020

El presente informe validará la traducción del texto presentado, del idioma español al inglés, si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción **no** está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de **9** por lo que se valida el presente trabajo.

Evaluador: **MA. María José Hernández**
DOCENTE- CIDEN



Anexo 3.

Entrevistas estructuradas dirigidas a los directivos de Gestión Administrativa.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ENTREVISTA – DIRECTIVOS 2019 FORMULARIO N° 001



Objetivo: Recopilar información acerca de la gestión administrativa que se realiza en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montufar y cuál es la incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

Confidencial: La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos.

PRESENTACION

Buenos _____, Como parte del informe final de investigación que estamos desarrollando en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la carrera de Administración de Empresas y Marketing, nos encontramos realizando una investigación acerca de la Gestión Administrativa de los GADS de los cantones Tulcán-Montufar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

INICIO

Institución:

Nombre de la persona entrevistada:

Cargo que desempeña:

Fecha de la entrevista:

PROCESO ADMINISTRATIVO

1. Se conoce que existen seis etapas del proceso administrativo Planeación, Organización, Integración, Dirección, Control ¿Cuál tiene mayor importancia según su criterio?
2. ¿Es de las personas que escucha a todos, su administración es de puertas abiertas?

HABILIDADES ADMINISTRATIVAS

3. Valore las siguientes habilidades administrativas del personal.

VALORACIÓN					
Habilidades Blandas/Duras	Extremadamente importante	Muy importante	Moderadamente importante	Ligeramente importante	Nada importante
Conocimiento técnico en software y herramientas administrativas					
Habilidades en el uso del lenguaje y la expresión.					
Contribución con el medio ambiente.					
Buena comunicación					
Compromiso					

INDICADORES DE GESTIÓN

4. ¿Para dar seguimiento a tareas, toma en cuenta los siguientes indicadores Cumplimiento, Evaluación, Eficiencia, Eficacia, Efectividad?
5. Usted como ciudadano cree que: ¿Es deber solo del Municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía?
6. ¿Que aporte daría usted para mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía?

OBSERVACIONES

CONTROL OPERATIVO

Firma receptor CI:	Digitador
Fecha de supervisión	Firma coordinador

Anexo 4.

Entrevistas estructuradas dirigidas a los directivos de Gestión Ambiental y Riesgos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ENTREVISTA – DIRECTIVOS 2019 FORMULARIO N° 001



Objetivo: Recopilar información acerca de la gestión administrativa que se realiza en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montufar y cuál es la incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

Confidencial: La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos.

PRESENTACION

Buenos _____, Como parte del informe final de investigación que estamos desarrollando en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la carrera de Administración de Empresas y Marketing, nos encontramos realizando una investigación acerca de la Gestión Administrativa de los GADS de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

INICIO

Institución:

Nombre de la persona entrevistada:

Cargo que desempeña:

Fecha de la entrevista:

PROCESO ADMINISTRATIVO

1. ¿Usted cree que es necesario manejar gestión ambiental por procesos?

HABILIDADES ADMINISTRATIVAS

2. Como director/a de medio ambiente, ¿Cuáles son las funciones que desempeña en el Municipio?

3. Valore las siguientes habilidades administrativas del personal.

INDICADORES DE GESTIÓN

4. ¿Para dar seguimiento a tareas, toma en cuenta los siguientes indicadores Cumplimiento, Evaluación, Eficiencia, Eficacia, Efectividad?

5. ¿Usted cree que la implementación de los contenedores de basura, ha dado soluciones inmediatas a problemas ambientales?

6. ¿Qué políticas ambientales maneja el municipio?

7. Usted cree que: ¿Es deber solo del Municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía?

8. ¿Para usted cual es la principal razón de la falta de cultura ambiental por parte de la ciudadanía?

9. ¿Qué podemos entonces pedirle o decirle a la población?

10. OBSERVACIONES

CONTROL OPERATIVO

Firma receptor CI:	Digitador
Fecha de supervisión	Firma coordinador

Anexo 5.

Entrevistas estructuradas dirigidas a los subordinados de Gestión Administrativa y Gestión Ambiental y Riesgos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ENTREVISTA – DIRECTIVOS 2019 FORMULARIO N° 001



Objetivo: Recopilar información acerca de la gestión administrativa que se realiza en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montufar y cuál es la incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

Confidencial: La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos.

PRESENTACION

Buenos _____, Como parte del informe final de investigación que estamos desarrollando en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la carrera de Administración de Empresas y Marketing, nos encontramos realizando una investigación acerca de la Gestión Administrativa de los GADS de los cantones Tulcán-Montufar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

INICIO

Institución:

Nombre de la persona entrevistada:

Cargo que desempeña:

Fecha de la entrevista:

DIRECCION

1. ¿Qué liderazgo aplica el director dentro del departamento: Carismático, Autoritario, Burocrático, Paternalista, Transaccional, ¿Transformacional? ¿Por qué?
2. De los siguientes principios de comunicación, ¿cuáles son los más empleados en el departamento Claridad, Brevidad, Cortesía o Cercanía? y ¿Por qué?

INTEGRACION

3. De las siguientes opciones, según su criterio ¿qué tendría que mejorarse en el departamento: Relaciones interpersonales, Reconocimiento, Ambiente físico/disposición de recursos, Capacitación? y ¿Por qué?
4. Usted cree que: ¿Es deber solo del Municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía?

11. OBSERVACIONES

CONTROL OPERATIVO

Firma receptor CI:	Digitador
Fecha de supervisión	Firma coordinador

Anexo 6.

Encuestas estructuradas dirigidas a la ciudadanía de los cantones Tulcán y Montúfar



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING



ENCUESTA DE REQUERIMIENTOS 2019

FORMULARIO N° 002

Objetivo: Recopilar información acerca de la gestión administrativa que se realiza en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y cuál es la incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía.

Confidencial: La información recolectada será utilizada solamente para fines académicos. N°

DATOS GENERALES

Cantón _____

Género: F [] M [] GTBI []

Edad: 15-19 [] 20-24 [] 25-29 [] 30-34 [] 35-39 []
40-44 [] 45-49 [] 50-54 [] 55-59 [] 60-64 []

GESTION ADMINISTRATIVA

PROCESO ADMINISTRATIVO

1. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) planifica, organiza, integra, direcciona y controla actividades para el bienestar de la ciudadanía?

- 1. Nunca []
2. Casi nunca []
3. Algunas veces []
4. Casi siempre []
5. Siempre []

2. ¿La comunicación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) con la ciudadanía es?

- 1. Muy fuerte []
2. Fuerte []
3. Débil []
4. Muy débil []
5. Insuficiente []

HABILIDADES ADMINISTRATIVAS

3. Que tan importante son las siguientes habilidades administrativas en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio)

- Conocimiento técnico en software

- Habilidades en el uso del lenguaje y la expresión
• Contribución con el ambiente
• Buena comunicación
• Compromiso

- 1. Muy importante []
2. Importante []
3. Moderadamente importante []
4. Poco importante []
5. Nada importante []

INDICADORES DE GESTIÓN

4. Qué indicador utiliza el Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) para dar seguimiento a tareas y actividades que se realizan en el Cantón. (Seleccione uno)

- 1. Cumplimiento []
2. Evaluación []
3. Eficiencia []
4. Eficacia []
5. Efectividad []

Requerimientos

5. Está de acuerdo que: ¿Es deber solo del Municipio crear cultura ambiental en la ciudadanía?

- 1. Totalmente de acuerdo []
2. De acuerdo []
3. Indeciso []
4. En desacuerdo []
5. Totalmente en desacuerdo []

6. ¿Qué tan satisfecho/a se siente con respecto al aporte que ha brindado el Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) a la mejora de la cultura ambiental de la ciudadanía?

- 1. Muy satisfecho []
2. Algo satisfecho []

- 3. Ni satisfecho, ni insatisfecho
- 4. Algo insatisfecho
- 5. Muy insatisfecho

1. **¿Cree que es importante la difusión de temas ambientales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio), para sensibilizar la reducción de impactos en el ambiente?**

- 1. Muy importante
- 2. Importante
- 3. Moderadamente importante
- 4. Poco importante
- 5. Nada importante

2. **¿Existe colaboración de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente?**

- SI
- NO

3. **¿El Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) realiza un seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía frente a la implementación de nuevas acciones ambientales?**

- SI
- NO

AREAS

4. **¿Se fomenta el reciclaje de residuos sólidos en el Cantón?**

- SI
- NO

5. **¿Qué tan difícil es para usted separar los residuos sólidos?**

- 1. Muy difícil
- 2. Difícil
- 3. Neutral
- 4. Fácil
- 5. Muy fácil

6. **¿Usted como ciudadano ha sido participe de alguno de los siguientes factores que causan el deterioro ambiental en el Cantón? (Seleccione 1)**

- 1. Contaminación del suelo por químicos y basurales
- 2. Emisión de gases
- 3. Indiferencia del hombre
- 4. Falta de tratamiento de aguas residuales
- 5. Pérdida de flora y fauna

DSCIPLINAS

7. **¿Existe colaboración de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente?**

- SI
- NO

8. **¿El Gobierno Autónomo Descentralizado (Municipio) realiza un seguimiento acerca de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía frente a la implementación de nuevas acciones ambientales?**

- SI
- NO

REQUERIMIENTOS

9. **¿Se fomenta el reciclaje de residuos sólidos en el Cantón?**

- SI
- NO

10. **¿Qué tan difícil es para usted separar los residuos sólidos?**

- 1. Muy difícil
- 2. Difícil
- 3. Neutral
- 4. Fácil
- 5. Muy fácil

11. **¿Usted como ciudadano ha sido participe de alguno de los siguientes factores que causan el deterioro ambiental en el Cantón? (Seleccione 1)**

- 1. Contaminación del suelo por químicos y basurales
- 2. Emisión de gases
- 3. Indiferencia del hombre
- 4. Falta de tratamiento de aguas residuales
- 5. Pérdida de flora y fauna

ETAPAS

12. **¿Está de acuerdo que la situación ambiental en los últimos 5 años ha empeorado? (Seleccione 1)**

- 1. Totalmente de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Indeciso
- 4. En desacuerdo
- 5. Totalmente en desacuerdo

13. **¿Existe soluciones inmediatas ante problemas ambientales en el Cantón?**

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Algunas veces
- 4. Casi siempre
- 5. Siempre

Anexo 7.
Competencias de la parroquia Tobar Donoso

N°	Competencia
1	Planificar desarrollo parroquial y ordenamiento territorial en coordinación con cantón y provincia.
2	Planificar y mantener en coordinación con gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.
3	Promover organización en comunas, recintos y demás asentamientos rurales, como organizaciones territoriales de base.
4	Incentivar desarrollo de actividades productivas
5	Gestionar cooperación internacional para cumplimiento de competencias
6	Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
7	Vigilar calidad de servicios públicos y ejecución de obras.
8	Planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos de la parroquia que están en plan de desarrollo y en presupuesto participativo anual.

Figura 50. Información de las competencias de la parroquia Tobar Donoso.

Fuente. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (PDOT) 2015.

Como se puede observar una de las principales atribuciones que tiene el gobierno parroquial gira en torno a la planificación para lo cual se cuenta como herramienta principal con el PDOT Parroquial el cual debe estar articulado con los planteamientos del PNBV Nacional y los PDOTs Cantonales y Provinciales.

Tabla 7. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación.

Recursos	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Desconocimiento de las leyes ambientales. Avance de la frontera agrícola Deforestación Quema.	Natural	Alta
Fauna	Desconocimiento de las leyes ambientales. Avance de la frontera agrícola Deforestación Quema.	Antrópica	Alta
Suelo	Manejo inapropiado en el uso del suelo Avance de la frontera agrícola Manejo de la capacidad de las tierras Existe sobreutilización y subutilización Monocultivos y cultivos en sentido de la pendiente.	Natural	Media
Agua	Contaminación por aguas servidas.	Antrópica	Alta

Recursos naturales degradados o en proceso de degradación de la parroquia Tobar Donoso. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (PDOT) 2015

Las principales amenazas, vulnerabilidad y riesgos en la parroquia de Tobar Donoso se presentan por temas relacionados con sismos, fallas geológicas y actividad volcánica, en relación a las amenazas antrópicas están relacionadas con quema, tala caza, erosión y contaminación.

Tabla 8. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos.

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Terremotos	Toda la parroquia debido a inducción de placas tectónicas y origen volcánico es un fenómeno cuya ubicación y posibles afectaciones son difíciles de calcular.	Media
Movimientos en masa	En áreas deforestadas, específicamente hacia la zona centro sur de la parroquia, y en zonas con intervención donde se tiene usos agropecuarios	Media
Amenazas antrópicas	Ubicación en zonas pobladas: cabecera parroquial, El Baboso	Ocurrencia
Tala	Territorio Awá y Tobar Donoso	Alta
Caza	Territorio Awá y Tobar Donoso	Alta
Erosión	Zona agrícola con pendientes superiores a 25 grados: repartido a nivel de todo el territorio	Alta
Contaminación	Actividad Minera: 2 concesiones cerca de la cabecera parroquial en los márgenes de los ríos Camumbi y afluentes.	Media

Amenazas, vulnerabilidades y riesgos de la parroquia Tobar Donoso. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (PDOT) 2015.

Anexo 8.

Estratificación de la población de los cantones Tulcán y Montúfar

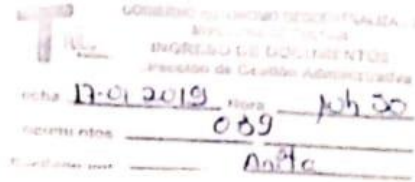
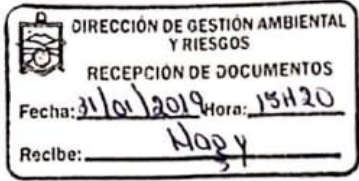
Tabla 9. Estratificación de la población.

	Parroquias	Población	%	N de encuestas
	TULCAN			297
1	El Carmelo	3264	0,02	9
2	El Chical	4023	0,03	12
3	Julio Andrade	11275	0,08	32
4	Maldonado	1993	0,01	6
5	Pioter	840	0,01	2
6	Santa Martha de Cuba	2769	0,02	8
7	Tufiño	2737	0,02	8
8	Urbina	2579	0,02	8
9	Tulcán	70693	0,53	202
	MONTÚFAR			87
10	Chitán de Navarretes	689	0,01	2
11	Cristóbal Colon	3283	0,02	9
12	Fernández Salvador	1430	0,01	4
13	La Paz	3828	0,03	11
14	Piartal	1272	0,01	4
15	San Gabriel	23530	0,18	67
		134205	1,00	384

Estratificación de la población del cantón Tulcán y Montúfar.

Anexo 9.

Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

*Compañeros de la DGER
Les presento los datos
y antecedentes de las
estudiantes -
P.H. Verónica García
01/feb/2019.*

Oficio Nro. UPEC-AEM-2019-006-Of
Tulcán, 16 de enero de 2019

Señora
Sonia Vaca
ALCALDESA DEL GAD TULCÁN
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la carrera de Administración de Empresas y Marketing, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a la vez le deseamos toda clase de éxitos en cada una de sus actividades en beneficio de la sociedad.

A través del presente me permito solicitarle de la manera más comedida, autorice a quien corresponda, facilitar información a las señoritas KAREN EDITH SOLARTE CHUNES con C.C. 040191188-8 y AÍDA PAOLA POTOSÍ ENRÍQUEZ con C.C. 040193194-4, estudiantes de 8vo nivel de la carrera de Administración de Empresas y Marketing, referente a temas ambientales y procesos administrativos que manejan en su entidad, con el fin de recopilar datos para el Plan de Investigación denominado "Gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía", en el que actualmente se encuentran trabajando dichas estudiantes. Cabe señalar que la información recopilada es confidencial y será utilizada únicamente para fines académicos.

Por la favorable acogida que le brinde al presente, le expreso mi agradecimiento.

*Seo Medio Ambiente
Tuvoc dan las facultades
Para el requerimiento*

Atentamente,
[Signature]



MSc. Verónica García
DIRECTORA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

"Educación para el desarrollo y la integración"

31-01-2019

VG/dn

*Sección Administrativa
Favor atender como
respuesta 16/01/2019*

Anexo 10.

Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar.

Oficio Nro. UPEC-AEM-2019-038-Of
Tulcán, 10 de junio de 2019

Doctor
Andrés Ponce
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE MONTÚFAR
San Gabriel. –


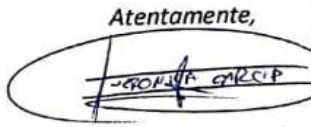
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la carrera de Administración de Empresas y Marketing, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a la vez le deseamos toda clase de éxitos en cada una de sus actividades en beneficio de la sociedad.

A través del presente me permito solicitar de la manera más comedida, le facilite a las señoritas SOLARTE CHUNES KAREN EDITH con C.C. 040191188-8 y POTOSI ENRIQUEZ AIDA PAOLA con C.C. 040193194-4, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas y Marketing; información relacionada a temas ambientales y procesos administrativos que manejan en su entidad. Es importante indicar que la información recopilada es confidencial y será utilizada únicamente para el trabajo de investigación denominado "Gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Tulcán-Montúfar y su incidencia en la cultura ambiental de la ciudadanía", en el que actualmente se encuentran trabajando dichas estudiantes.

Por la favorable acogida que le brinde al presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



MSc. Verónica García

DIRECTORA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

"Educación para el desarrollo y la integración"

MUNICIPIO DEL CANTÓN MONTUFAR

SECRETARÍA

Fecha: 14-06-19

Hora: 9:31

Procedencia:

Nº 634

Recibido por: Matthaly

VG/dn

Anexo 11.

Ordenanzas ambientales proporcionadas por los GADS del cantón Tulcán y Montúfar

LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN TULCAN

Es necesario contar con una Ordenanza que reglamente la gestión integral de los desechos sólidos en el Cantón.

Art. 1.- Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Desechos Sólidos del Cantón Tulcán. Fija normas, principios y procedimientos por los que se rige el sistema, establece derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades que son de cumplimiento y observancia de las y los ciudadanos, de las empresas, organizaciones, personas jurídicas, públicas, privadas y comunitarias, que habitan, usan o transiten en el cantón.

Art. 2.- Ámbito. - La presente ordenanza regula la gestión integral de los desechos sólidos generados en: eventos públicos, domésticos no peligrosos, comerciales, institucionales, industriales no peligrosos, desechos de demolición, dentro de la jurisdicción del cantón Tulcán, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus habitantes, así como para quienes lo visitan.

Art. 4.- De la aplicación de las normas. - El GAD Municipal de Tulcán, a través, de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, y la Comisaria Municipal son responsables de la aplicación de las normas de esta ordenanza y su observancia.

Fines del sistema de gestión integral de desechos sólidos.

- a) Fomentar la cultura de aseo y limpieza a los ciudadanos del cantón Tulcán,
- b) Desarrollar y garantizar el sistema integral de gestión de los desechos sólidos,
- c) Prevenir y evitar posibles riesgos y el peligro que puedan causar los desechos o el manejo inadecuado a la salud de operadores, gestores, población en general y el ambiente

- d) Establecer mecanismos que garanticen a los ciudadanos su participación en la gestión y fiscalización del sistema integral de desechos sólidos

Para el efecto el Director de Gestión Ambiental y Riesgos aplicará las multas y sanciones a quienes infrinjan las disposiciones, conforme al procedimiento correspondiente.

Art. 7.- Objetivos de la prestación del servicio de la gestión integral de desechos sólidos.

- a) Procurar la mayor cobertura de la población del Cantón Tulcán;
- b) Garantizar la calidad del servicio a toda la población;
- c) Prestar eficaz y eficientemente el servicio; y,
- d) Establecer mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso al servicio de la Gestión Integral de Desechos Sólidos.

Art. 8.- Componentes del sistema de gestión integral de desechos sólidos. - Para efectos del presente, se consideran como componentes del sistema de gestión integral de desechos sólidos, los siguientes:

Art. 10.- Información pública. - El municipio mantendrá informada en forma periódica a la población de la situación del manejo de desechos sólidos del cantón.

CAPÍTULO III

BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS URBANAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Art. 11.- Todos los ciudadanos deben mantener hábitos de limpieza y aseo y están obligados a cumplir las disposiciones:

- a. Educación Ambiental.
- b. Generación
- c. Barrido y limpieza de vías, áreas y espacios públicos.
- d. Almacenamiento temporal
- e. Recolección y transporte
- f. Disposición final

CAPÍTULO IV

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS

- a) Garantizar el servicio a la mayor parte de la población del cantón Tulcán;
- b) Prestar el servicio de forma continua e ininterrumpida;
- c) El operador del servicio de recolección ordinario no es un gestor ambiental autorizado para reciclar, por lo que le está prohibido, así como a sus empleados a realizar labores de reciclaje, salvo el caso en que además se hubiese calificado como gestor ambiental;
- d) El vehículo que transporta desechos no podrá desviarse de sus rutas ni hacer paradas no autorizadas; y,
- e) Llevar a cabo capacitaciones preventivas dentro de temas relacionados a la actividad, respecto de su recurso humano.

Art 21.- Requisitos

- a) El municipio debe contar con equipos de reserva para garantizar la normal prestación del servicio de aseo urbano en caso de averías. El servicio de recolección de desechos sólidos no debe ser interrumpido por fallas mecánicas de los vehículos. Sólo podrá suspenderse por motivos de fuerza mayor o caso fortuito contemplados en las leyes o decretos vigentes;
- b) En las zonas en las cuales se utilice contenedores, los operadores, deben instalarlos en la cantidad que sea necesaria para que los desechos sólidos depositados no desborden su capacidad y esté acorde con la frecuencia de recolección; y,

El contenedor debe ser compatible con los equipos de recolección del operador, por lo que es responsabilidad del operador colocarlos, previo análisis ambiental, técnico y operativo.

Art. 22.- Obligación de diferenciar en la fuente. - El generador de residuos sólidos tiene la obligación de diferenciar en la fuente los residuos.

- a) El generador de residuos deberá almacenar separadamente los residuos sólidos orgánicos y los residuos inorgánicos;

Art. 27.- El GAD Municipal de Tulcán dentro de su espacio urbano implementará el sistema de contenerización

Art. 30.- El usuario deberá depositar su basura doméstica en una funda, cerrarla bien e ir hacia al contenedor más cercano.

CAPÍTULO VI

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

Art. 38.- Procesos de reducción. - El aprovechamiento, la reutilización y el reciclaje serán los procesos para la reducción de los desechos

Art. 39.- Reciclaje inclusivo. - asociación de los recicladores como negocios inclusivos, especialmente de los grupos de la economía popular y solidaria.

CAPÍTULO VIII

DE LOS ESCOMBROS.

Art. 47.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada que produzca escombros será responsable de los mismos hasta su disposición final adecuada, así mismo será responsable por el efecto negativo al ambiente y a la salud por su inadecuada disposición final.

Art. 56.- De la movilización. - Las personas naturales o jurídicas deberán obtener un permiso ambiental expedido por la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos para el transporte de escombros, y será el único documento que autorice su circulación en el Cantón Tulcán.

CAPÍTULO IX

DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR LUBRICADORAS, MECÁNICAS Y LAVADORAS.

Art. 60.- Los talleres mecánicos, lubricadoras y lavadoras que dentro de sus operaciones manejen y utilicen derivados de petróleo, deberán mantener sus lugares de trabajo cumpliendo con las condiciones sanitarias y ambientales, el GAD Municipal de Tulcán mediante la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, será el sujeto de control para el correcto cumplimiento de la presente, así como de las normas técnicas y reglamentos aplicables vigentes en nuestra legislación nacional.

CAPÍTULO X

DEL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO

Art. 72.- Del relleno sanitario. - El relleno sanitario será el único sitio de disposición final de desechos sólidos y será manejado técnicamente por un administrador y el personal autorizado del GAD Municipal de Tulcán; de acuerdo a lo que establece el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental.

La municipalidad deberá mantener un registro actualizado de los posibles sitios que servirán para la disposición final de los desechos sólidos urbanos.

CAPÍTULO XI

DE LA CAPACITACIÓN

Art. 82.- Programa de capacitación: La Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos elaborará y ejecutará anualmente el programa de socialización y educación ambiental para la población del cantón Tulcán, el mismo que debe contar con la asignación presupuestaria correspondiente.

Para ello, se coordinará con las autoridades competentes a nivel local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia local sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, y a promover la

participación ciudadana en estas materias. Este proyecto se elaborará entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, para que se inicie desde enero del año siguiente.

CAPITULO XII

DEL CONTROL, ESTÍMULO Y CONTRAVENCIONES

Art. 88.- Control. - El GAD Municipio de Tulcán a través de las entidades competentes que designe para el efecto, controlará el cumplimiento de esta ordenanza, juzgará y sancionará a los infractores en general y tomará todas las medidas necesarias para mejorar el aseo, limpieza de la ciudad y la gestión integral de desechos sólidos.

El control se realizará por parte de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, la Comisaría Municipal y las autoridades competentes.

Art. 83.- Contenidos de los programas de capacitación: Los programas de capacitación deberán tener en cuenta, para su formulación, los siguientes aspectos:

- a) Problemas y necesidades comunitarios;
- b) Sectores en los que se desarrollarán las acciones de capacitación;
- c) Normativa nacional y cantonal a difundirse y aplicarse;
- d) Aspectos conceptuales;
- e) Habilidades y destrezas;
- f) Prácticas o hábitos sociales a generarse; y,
- g) Valores que deben desarrollarse o implantarse

DISPOSICIONES FINALES

SEGUNDA. - La administración municipal difundirá los contenidos de la presente ordenanza, por todos los medios de comunicación colectiva del cantón Tulcán.

ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TULCÁN.

TITULO I DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- Ámbito de aplicación. La presente ordenanza establece las normas para regular, autorizar y controlar la explotación y transporte de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas y canteras, ubicados en la jurisdicción del cantón Tulcán.

Esta Ordenanza regula, autoriza y controla las condiciones técnicas y ambientales de explotación de las actividades extractivas de materiales áridos, que son aquellos que resultan de la disgregación de las rocas y se caracteriza por su estabilidad química, resistencia mecánica y tamaño, y pétreos que son los agregados minerales lo suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos, provenientes de macizos rocosos que se encuentren ubicadas dentro de la jurisdicción del cantón Tulcán y norma las relaciones, requisitos, limitaciones y procedimientos de la Municipalidad de Tulcán con las personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad.

Art. 2.- Áridos y pétreos. - Para fines de aplicación de la presente ordenanza se entenderá por materiales áridos a aquellos que resultan de la disgregación de las rocas y se caracteriza por su estabilidad química, resistencia mecánica y tamaño; y, pétreos, a los agregados minerales lo suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos. Estos materiales provienen de rocas y derivados de rocas, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras del territorio del cantón Tulcán

TITULO II DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL

Art. 3.- Competencia del GAD Municipal. - El GAD Municipal del Cantón Tulcán dentro de la jurisdicción de su territorio cantonal, tiene competencia para regular, conferir autorizaciones y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras a favor de personas naturales o jurídicas, empresas públicas, mixtas, a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria;

ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN TULCÁN

En Ecuador, la asignación de competencias constitucionales que luego fueron desarrolladas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convierte a los GADS en los encargados de materializar las políticas públicas relativas al manejo de la fauna urbana de su circunscripción territorial.

Tulcán es una ciudad fronteriza en constante crecimiento, en tal virtud es una necesidad de modificar y adecuar las normas vigentes al contexto actual a fin de propender a la salud y seguridad de personas y animales. El incremento de la población canina, asociado al desarrollo urbano del cantón Tulcán, ha derivado en la existencia de animales en la vías y espacios públicos, constituyéndose un riesgo para la salud e integridad de los habitantes y las personas que transitan por la ciudad; la Constitución de la República y leyes especiales establecen derechos a favor de los animales, sobre su integridad, hábitat y vida, que deben necesariamente respetarse, basados además en la declaración universal de los derechos de los animales.

En ese sentido, el Gobierno Municipal de Tulcán (GADMT) debe asumir un rol protagónico en la protección de sus habitantes, como así también ser guardián de los derechos de los animales. Por tal razón es necesario la expedición de una ordenanza que regule la tenencia responsable de animales y mascotas en el cantón Tulcán.

Debido que, en el cantón Tulcán existe una débil cultura y educación sobre la tenencia responsable de perros y animales de compañía, que afecta a la seguridad individual y colectiva, así como al deterioro ambiental. Es por ello, que el GADMT debe producir normativa, herramientas y recursos para el manejo de la fauna urbana; y que a la vez le permita desarrollar este ámbito en su planificación y gestión institucional de forma ética y eficiente.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE FAUNA URBANA

CAPÍTULO I

OBJETO, GLOSARIO, SUJETOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La ordenanza tiene por objeto establecer normas que regulan la tenencia, el manejo y protección de la fauna urbana dentro de la jurisdicción cantonal. Entendiendo que la fauna urbana, comprende los animales de compañía, animales de consumo y animales de plaga. Y su ámbito de aplicación rige en el territorio del cantón Tulcán.

La ordenanza establece una clasificación de los animales urbanos y los lugares adecuados e inadecuados, donde ellos habitan. Realiza una valorización sobre el grado de peligrosidad de razas específicas de caninos; y el potencial riesgo que estos representan para las personas. Así mismo la normativa indica los problemas que causa la fauna urbana y las acciones a tomar en favor de esta.

Estarán sujetos a la ordenanza todas las personas naturales y jurídicas del Cantón que tengan relación con la fauna urbana y el ente regulador para la aplicación de la presente normativa será el GADMT, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos.

CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL

TITULO II DE LAS AREAS VERDES

CAPITULO I DE LA PROTECCIÓN

Áreas verdes, Parques y Jardines

La norma detalla que es patrimonio verde urbano, las áreas municipales, así como áreas que se encuentren en propiedad de particulares y que tengan árboles y plantaciones únicas; por lo tanto, no podrán ser modificados sin autorización del GADMT.

Se establece también la obligación que tienen las instituciones públicas, privadas y en general toda persona dueña de un bien inmueble, el mantener limpio y libre de toda maleza la parte frontal de la calzada del inmueble.

Además, se deberá tener el cuidado respectivo al realizar cualquier tipo de construcción civil, con el fin de preservar las áreas verdes del Cantón. Si se causase algún daño o sea inevitable la eliminación remoción de árboles o plantaciones, se deberá indemnizar por ello.

El Municipio podrá celebrar convenios de cooperación interinstitucional entre planteles educativos y en general con cualquier institución pública o privada que tenga relación con las áreas verdes. De este modo se podrá obtener un mejor asesoramiento técnico y un desarrollo comunitario en la materia.

Sobre la fiscalización de la obra de áreas verdes que efectúen los urbanizadores, estará a cargo de la Sección de Parques y Jardines. Igual procedimiento se seguirá cuando la Municipalidad realice la construcción de parques mediante contratación.

La norma prohíbe que ninguna institución o ciudadano podrá utilizar los espacios verdes de uso público para actividades diferentes a las establecidas en el presente Título.

Sobre las sanciones establece que cualquier persona natural o jurídica que viole las disposiciones constantes, será sancionada con una multa de hasta dos remuneraciones básicas unificadas.

De los Bosques

En lo referente a los bosques en el área urbana y rural del Cantón el Municipio, a través de la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales podrá autorizar la reforestación y la tala de bosques, así como su prohibición.

Así mismo, podrá destinar los lugares específicos para la arborización, podrá dictaminar los lugares para la siembra masiva siempre que esos lugares sean aptos para la forestación. Además, el Municipio podrá realizar la expropiación de terrenos, la explotación de árboles y realizar la

declaración de bosques protegidos de acuerdo con las necesidades y siguiendo las directrices del presente Código.

CAPITULO IX DEL SERVICIO ESPECIAL DE ESCOMBROS, TIERRA, CENIZA VOLCÁNICA Y CHATARRA

El ente competente para definir políticas y todos los aspectos relacionados con el manejo de escombros, tierra de excavaciones, ceniza volcánica y chatarra es el Concejo Municipal con el apoyo de otras dependencias municipales.

La inadecuada disposición final de escombros tierra, ceniza o chatarra dará lugar a la sanción correspondiente.

La Dirección de Higiene, prestará el servicio de recolección y disposición de escombros, tierra de excavación, ceniza volcánica y chatarra. Los únicos sitios o lugares para recibir estos materiales son los autorizados por la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales. Los escombros no podrán estar mezclados con residuos domésticos, industriales u hospitalarios.

El productor tendrá la obligación de velar por el manejo y disposición final del escombros producido y no podrá ocupar el espacio público o afectar el ornato de la zona.

CAPITULO X DEL CONTROL ESTÍMULO, CONTRAVENCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE ASEO DEL ESPACIO PÚBLICO

El control está a cargo de la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales, controlará el cumplimiento de esta ordenanza; juzgará y sancionará a los infractores y, en general, tomarán todas las medidas para mejorar el aseo y la limpieza de la ciudad. Sin embargo, todos los ciudadanos poseen acción pública, porque pueden denunciar contravenciones.

Sobre las contravenciones la norma detalla que todo ciudadano que contravenga las disposiciones del presente Código será sancionado de acuerdo con el grado de infracción.

CAPITULO XI DEL PROCEDIMIENTO

Los inspectores de la Dirección o Empresa correspondiente, los policías municipales y el personal designado para el efecto, están obligados a presentar los partes por escritos de todo cuanto atañe al aseo de la ciudad, en base a este se procederá a la citación y sanción que corresponda. El procedimiento estará apegado irrestrictamente al debido proceso, siguiendo el Código de Procesamiento Penal y el Código de Salud según corresponda.

TÍTULO V CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO I DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO

Se prohíbe en forma terminante el uso de altoparlantes destinados a cualquier fin de propaganda o promoción. Se prohíbe el uso innecesario de bocinas, pitos y cornetas de aire de automotores.

Se prohíbe la circulación de cualquier clase de vehículos, que no tuviese el silenciador y tubo de escape en buenas condiciones. Deberán operar con prudencia los almacenes de venta de equipos de sonido y música.

CAPÍTULO II DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL

Se prohíbe toda utilización o colocación de medios visuales que afecte la integridad de los sitios públicos y edificaciones de interés histórico-cultural. Las autoridades municipales exigirán el correcto empleo, tanto de los elementos gráficos, como de las lenguas o de idiomas oficiales de uso corriente. Los anuncios que tuviesen faltas de ortografía o que fueren realizados sin las condiciones estéticas necesarias serán observados y, de no ser rectificadas, retirados.

CAPÍTULO III DE LA CONTAMINACIÓN CON HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas y de economía mixta, que importen, fabriquen, comercialicen todo tipo de aceites, lubricantes minerales o sintéticos, como también grasas industriales; generen, almacenen, transporten, usen o intervengan en cualquiera de las etapas

del manejo de aceites pesados con base mineral o sintética y/o grasas lubricantes usadas, resultantes del mantenimiento de todo tipo de maquinaria, sea esta liviana o pesada o automotores, así como los desechos adicionales que se generen en el cantón Tulcán.

Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas y de economía mixta que distribuyen al por mayor, o que fabriquen aceites minerales, sintéticos o grasas lubricantes, están obligados a informar, orientar, apoyar y capacitar a los usuarios intermediarios y finales sobre las disposiciones relacionadas con la recolección y almacenamiento temporal de estos materiales, previo su tratamiento y/o disposición final.

Los obligados deberán disponer en cada uno de sus establecimientos, tanques de almacenamiento debidamente protegidos de la lluvia, identificados y señalizados, en los cuales se recolectará por separado y previo a un proceso de filtrado primario.

El GDMT, sus delegados o concesionarios, serán los encargados exclusivos de recolectar el contenido de los recipientes señalados de acuerdo con un cronograma y frecuencia establecido previamente con el obligado. El destino del almacenamiento final será definido por el GDMT, considerando la menor generación de impacto ambiental posible.

Queda prohibido deshacerse de los hidrocarburos y sus derivados, de manera que estos lleguen a tener contacto con el suelo o el agua, así como también el alcantarillado o cualquier otro método que dañe el medio ambiente.

Todos los obligados en el ámbito ambiental de este capítulo deberán obtener anualmente en la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales el correspondiente certificado de control para el manejo ambientalmente adecuado de los materiales anteriormente mencionados en este capítulo, requisito sin el cual, le será retirada la patente municipal.

TÍTULO VI

DE LA CULTURA AMBIENTAL Y SU PROMOCIÓN

CAPÍTULO I MEDIDAS DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión del Medio Ambiente y la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales elaborarán y pondrán en práctica planes y campañas de difusión de lo que significa el problema de la contaminación ambiental.

Los medios de comunicación colectivos del cantón Tulcán, dirigentes barriales y presidentes de comités promejoras, así como las Cámaras de producción, tienen la obligación de difundir periódicamente artículos, slogans, boletines informativos y más formas sobre temas relacionados con la higiene, el saneamiento y el control de la contaminación ambiental por basura. El material y literatura necesarios serán proporcionados por la Dirección de Higiene y Servicios Ambientales.

Todos los establecimientos de educación pública o privada están obligados a educar, enseñar y difundir conocimientos relativos al aseo público y a las normas de prevención y control de la contaminación ambiental.

Toda persona natural o jurídica tiene la obligación de colaborar y participar en los programas de fomento y promoción de la higiene y salud pública.

CAPÍTULO II DE LA CAPACITACIÓN

La Dirección de Higiene y Servicios Ambientales elaborará y ejecutará anualmente el programa de capacitación y adiestramiento para el personal administrativo del sistema de mercados, los vendedores de puesto fijo, para los ciudadanos; niños y jóvenes. Este programa se preparará entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, para que se inicie el mes de enero siguiente.

Los programas de capacitación deberán tener en cuenta, para su formulación las necesidades y realidades de cada sector del Cantón al que vaya dirigido el programa de capacitación.

CAPÍTULO III DE LOS ESTÍMULOS

El GADMT concederá premios y estímulos a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que desde su iniciativa implemente acciones del cuidado del medio ambiente.

ORDENANZA PARA PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEL CANTÓN MONTÚFAR

CAPITULO I

OBJETO Y ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

Art 1.-Del Objeto. – La presente Ordenanza tiene como finalidad promover y establecer las buenas prácticas ambientales en entidades del sector público y privado para apoyar en la reducción de la contaminación ambiental.

Para hacer efectiva la finalidad principal enunciada, el GAD Municipal de Montúfar, dispone que este instrumento sea el mecanismo jurídico para promover las buenas prácticas ambientales.

Art 2.- Ámbito de aplicación. - Las siguientes políticas generales para implementar buenas prácticas ambientales serán de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas o privadas que ejercen sus actividades en la jurisdicción cantonal.

Art 3.- Las instituciones sujetas a esta ordenanza implementarán programas, de difusión para la disposición adecuada de los desechos, ahorro de agua, ahorro de energía, prohibición de fumar, entre otras disposiciones que sean buenas prácticas ambientales.

CAPITULO II

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL CANTÓN MONTÚFAR

Art 4.- La línea base para la gestión de buenas prácticas ambientales deberá contener lo siguiente:

- a. Estado de equipos e instalaciones;
- b. Detalle de consumo energético, generación eléctrica propia proveniente de fuentes alternativas y/o de gastos de energía para el caso que aplique.
- c. Gastos y consumo de papel;
- d. Estado de la gestión residuos y desechos;
- e. Gasto y consumo de agua. Estado de instalaciones de agua. Estado de jardines y prácticas de riego, de ser el caso;
- f. Situación en cuanto a la generación de desechos y su disposición final;
- g. Estado de la gestión del transporte de la institución, tanto propio como contratado;
- h. Consumo de combustible por vehículo utilizado por transporte, bajo la respectiva administración

CAPITULO III

LA GESTIÓN DE DESECHOS

Art. 6.- La presente Ordenanza no podrá usarse para el manejo de desechos peligrosos tales como sanitarios, los biocontaminates, entre otros. Para ellos se aplicarán las normas especiales existentes.

Art. 7.- Los desechos sólidos generados en las instituciones sujetas a esta Ordenanza serán separados en la fuente de acuerdo a la Ordenanza del manejo Integral de Residuos Sólidos de la siguiente manera;

- a) Papel y cartón;
- b) Plástico;

- c) Metal;
- d) Vidrio;
- e) Desechos peligrosos (pilas, baterías, etc).
- f) Materia Orgánica

Art.8.- Las direcciones administrativas o su equivalente, dispondrán la entrega de los desechos a través de los sistemas de recolección de basura de cada cantón; cada entidad se encargará de realizar gestiones, convenios, contratos y más acciones que garanticen una disposición final adecuada.

La identificación, disposición temporal en tachos de colores del manejo interno institucional, calificación como gestores ambientales y más aspectos constantes en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria y las ordenanzas municipales sobre el manejo de desechos, deberá estar orientada a la aplicación efectiva y coordinada con esta normativa.

CAPÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DEL PAPEL

Art.9.- La política de buenas prácticas ambientales deberá incorporar un sistema informático cero papeles en la gestión de documentación interna, sus costos y beneficios, o en su defecto, cada institución deberá diseñar un mecanismo de comunicación electrónica que permita el ahorro de papel.

Art.10.- Se utilizará el sistema informático cero papeles como un medio idóneo para la comunicación interna dentro de las instituciones sujetas a esta Ordenanza. Sin perjuicio de lo señalado, de requerirse un documento en constancia física se realizará la impresión en papel y sobres reutilizados.

Art.11.- La lectura, análisis, revisión de borradores de documentos se realizará de forma electrónica.

Art. 12.- Las impresiones de las instituciones sujetas a esta Ordenanza se realizarán en blanco y negro. Solamente en documentos finales, que usen mapas, gráficos o se haga estrictamente necesario se usaran impresiones a color.

Las instituciones sujetas a esta Ordenanza deberán realizar el mantenimiento constante de copiadoras, impresoras y equipos para evitar el desperdicio de papel.

Art. 13.- El papel deberá clasificarse en dos recipientes.

- a) El de reutilización, que deberá clasificarse en cada oficina, con la respectiva identificación
- b) El de reciclaje y descarte que se refiere el papel que ya haya sido utilizado, finalmente y reutilizado previamente, el mismo que deberá estar señalizado de igual manera.

El papel a depositarse en los tachos deberá estar sin grapas, cuerdas, cintas, ligas, grasa, papel químico o algún otro tipo de adhesivo, así como tampoco deberán estar contaminados con residuos orgánicos. Los materiales que dificulten el reciclaje deberán estar dispuestos en el tacho, de desechos no reciclables.

Art. 14.- Cada entidad deberá proponer y ejecutar acciones para el manejo de desechos orgánicos tales como: entregar a autorizados, compostaje, entre otros.

Art. 15.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón MONTÚFAR. puede clausurar las mecánicas, las lubricadoras y lavadoras que no cumplan con las buenas prácticas ambientales. y estas podrán volver a funcionar, previo a la corrección de infracciones encontradas y a la aprobación de la dirección de Protección Ambiental.

Art.16.- Toda mecánica. lubricadora y lavadora deberá estar acreditado por autoridades responsables de la regulación, Ministerio del Ambiente. GAD Provincial del Carchi, Cuerpo de Bomberos del cantón y tener permiso Municipal área ambiental. de la Dirección de Agua Potable y si esta utiliza una fuente hídrica no potabilizada. SENAGUA (autorización emitida), ejercer sus labores.

Art.17.- Ningún establecimiento podrá verter al alcantarillado público ninguna sustancia contaminante sin tratamiento previo, más aún las sustancias inflamables y con contenidos ácidos o alcalinos.

Art.18.- Se prohíbe realizar el pulverizado con mezclas de agua-aceite y diésel, debiendo utilizar productos biodegradables.

Art .19.- Enviar las baterías a un centro de reciclaje autorizado. Consultar al GAD Municipal del Cantón MONTÚFAR y la Autoridad Ambiental Nacional.

Art.20.- Transportar los neumáticos periódicamente a un centro de reciclaje determinado por el GAD Municipal del Cantón MONTÚFAR o por la autoridad Ambiental Nacional.

Art.21.- Sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente. Los desechos peligrosos y especiales generados durante las actividades administrativas de las instituciones (por ejemplo pilas, baterías, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, tóneres, etc.) deberán cumplir con las disposiciones del presente capítulo.

Art.22.- Las Entidades Públicas y Privadas, deberá entregar a gestores autorizados para la disposición de desechos peligrosos y especiales, equipos eléctricos o electrónicos en desuso previo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas de control interno.

Art.23.- Queda totalmente prohibido el almacenamiento de desechos peligrosos y especiales generados en la entidad por un período mayor a un año.

Art.24.- Las pilas y baterías que se compren en las instituciones serán recargables en la medida de lo posible. Se dispondrá de contenedores especiales y serán señalizados para el efecto. Tal como lo indica el capítulo de compras responsables estos desechos deben ser manejados por los proveedores.

Art.25.- Los cartuchos y envases de tinta que se desechen en las oficinas deberán entregarse a la Dirección de Protección ambiental o su equivalente en la institución para la disposición final

adecuada. La Dirección de protección Ambiental de cada institución gestionará con los proveedores de cartuchos de impresora un plan de disposición final de los mismos o en su defecto con la institución que se encargue de la disposición final de estos desechos.

CAPÍTULO VI

DE LA GESTIÓN Y AHORRO DEL AGUA

Art. 26.- En las instituciones sujetas a la presente Ordenanza, se considerará como alternativas para la reducción de los indicadores de consumo del recurso agua, las siguientes:

- a) Instalar en los servicios sanitarios ahorradores y contadores de agua;
- b) Instalar en los lavabos de las instituciones reguladores de caudal, y temporizadores;
- c) Las instituciones que cuenten con espacios verdes deberán instalar sistemas de riego por aspersión y el riego deberá hacerse solamente en las tardes.

Art. 27.- La Dirección de Agua Potable o su equivalente a través del responsable de mantenimiento deberá realizar revisiones anuales de tubería y grifería, para evitar fugas y desperdicios y, ejecutar medidas para la solución de problemas encontrados.

Art. 28.- Se prohíbe que los sujetos de control de ésta realicen cualquier actividad que incurra en el desperdicio de agua tales como:

- a) Lavado de vehículos en la vía pública.
- b) Riego por gravedad.
- c) Uso de agua en épocas de carnaval.

CAPITULO VII

ENERGÍA Y TRANSPORTE

Art. 29.- La Dirección Administrativa o su equivalente a través del responsable de mantenimiento deberá realizar revisiones a las instalaciones eléctricas; y ejecutar medidas para la solución de problemas encontrados.

Art. 30.- Las instituciones sujetas a la presente Ordenanza, deberán reemplazar los tubos fluorescentes tipo T12 o T10, por tubos fluorescentes T8 T5 o dispositivos provistos de diodo emisor de luz (Light Emiting Diode) (LED), de acuerdo al Decreto Ejecutivo 238 de fecha 28 de enero de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 128 de 11 de febrero de 2010.

Art. 31.- Además, las instituciones sujetas a la presente Ordenanza, incorporarán en su reglamento interno de funcionamiento normas que obliguen:

- a) Apagar maquinarias, computadoras y equipos cuando no se estén usando:
- b) Uso de protectores de pantalla que ahorren energía en las computadoras:
- c) Desconectar cargadores de equipos electrónicos.
- d) Aprovechar la luz natural en las áreas que sea posible sin perjuicio de normativa de Seguridad y Salud Ocupacional Vigente.

Art. 32.- Cada institución deberá realizar un mantenimiento periódico del estado de copadoras e impresoras y demás artefactos eléctricos. Además deberán realizar un control de la vida útil de los mismos para programar su reemplazo.

Art. 33.- Las instituciones sujetas a la presente Ordenanza deberán considerar como alternativas para la reducción de los indicadores de consumo de energía eléctrica las siguientes:

- a) Instalar detectores de movimiento-encendido en los pasillos y baños.
- b) Rediseño y separación de circuitos de iluminación.
- c) Control de encendido-apagado de cafeteras.

Art. 34.- Las instituciones sujetas a las buenas prácticas ambientales deberán cumplir en cuanto al tema de energía y transporte como mínimo con lo siguiente:

- a) Realizar el mantenimiento constante del parque automotor de la institución;
- b) Mantener y regular la presión de neumáticos del parque automotor para reducir el gasto de energía;
- c) Disminuir en el parque automotor el uso de parrillas, guardachoques y otros elementos que provocan resistencias;
- d) Los talleres de servicio automotriz en los que se realice el mantenimiento, limpieza, arreglo de automotores deberán observar una gestión adecuada de los desechos y cumplir con las regulaciones del Acuerdo Ministerial N° 61, como también con las ordenanzas locales.
 - 1) Recolección y tratamiento adecuado de aceites;
 - 2) El cambio de aceite no se puede realizar en la vía pública;
 - 3) Evitar la contaminación del agua;
 - 4) Reciclar o manejar de manera separada y adecuada las partes o piezas cuando sean desechos;
 - 5) Disposición ambiental adecuada de neumáticos, baterías, aceites, tachos y recipientes, entre otros;
 - 6) Controlar la vida útil de vehículos;
 - 7) Capacitar a choferes respecto del mejor rendimiento del vehículo, evitando el desperdicio de energía (combustible).

Art. 35.- Las instituciones sujetas a esta Ordenanza deberán promover el uso del transporte masivo, bicicleta u otros medios alternativos de movilización.

Las instituciones implementarán la infraestructura necesaria para aparcamiento, seguridad y vías para el uso de bicicleta.

CAPÍTULO VIII

MANEJO AMBIENTAL DE RUIDO Y ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE

Art. 36.- Los equipos y máquinas que generan ruido se ubicarán en un área que cause la menor afectación a los moradores que se encuentran junto al predio del establecimiento. Las emisiones de ruido no deberán sobrepasar los límites máximos permitidos

Art. 37.- Cerrar con techo y paredes el área de trabajo para evitar las emisiones de polvo.

Los establecimientos que cuenten con equipos de sonido, amplificación, parlantes, altavoces, deberán estar aislados acústicamente (puertas, ventanas, paredes, techo), con objeto de controlar que las emisiones de ruido hacia el exterior del sitio, no superen los límites máximos permitidos de acuerdo a la zonificación.

Art. 38.- Todas las ladrilleras deberán estar acreditadas por las autoridades responsables del Ambiente Salud pública, Cuerpo de Bomberos del Cantón y tener permiso Municipal para ejercer sus labores, al no cumplir con estos requisitos se considerará una infracción leve con una multa económica y su reincidencia se considerará grave, sometiéndose a las respectivas sanciones.

CAPÍTULO IX

CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Art. 36.- Las instituciones sujetas a esta Ordenanza deberán obligatoriamente realizar capacitación permanente a servidores públicos y empleados privados, de tal manera que tengan el conocimiento adecuado para implementar las actividades de buenas prácticas ambientales en su institución.

Art. 37.- Las instituciones sujetas a esta Ordenanza podrán realizar actividades complementarias como forestación y reforestación, en coordinación con entidades competentes en el tema; el cuidado y mantenimiento de estas zonas serán responsabilidad de cada entidad.

Art. 38.- Cada entidad deberá elaborar su Política Ambiental aprobada por la máxima autoridad de la institución, misma que contemplará los lineamientos manifestados en la presente Ordenanza acoplado a la realidad de cada entidad.

La Política Ambiental deberá ser difundida a todos los funcionarios, incluyendo al personal que se integre a la institución.

**LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA
EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN
EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, CANTERAS, EXISTENTES EN LA
JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MONTÚFAR**

Art. 1.- Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la competencia exclusiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos canteras, dentro de la jurisdicción del Cantón Montúfar y en sujeción a los planes de desarrollo territorial y de ordenamiento del cantón; desarrollar los procedimientos para la consulta previa y vigilancia ciudadana; y a través del ejercicio de la competencia en Gestión Ambiental sobre la explotación de materiales áridos y pétreos, prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieren generar durante las fases de la actividad minera de materiales áridos y pétreos. Se exceptúa de esta ordenanza los minerales metálicos y no metálicos,

Art.- 2.- Ámbito. - La presente ordenanza regula las relaciones de la Municipalidad con las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión; y las de éstas entre sí, respecto de las actividades realizadas en las distintas fases de la actividad minera de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras de la jurisdicción cantonal.

Art. 3.- Ejercicio de la competencia. - El GAD Municipal de Montúfar en ejercicio de su autonomía asume la competencia de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, en forma inmediata y directa; las municipalidades y distritos metropolitanos cobrarán los tributos municipales o metropolitanos por la explotación de materiales áridos y pétreos de su circunscripción territorial, así como otros que estuvieren establecidos en leyes especiales. La regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos se ejecutará conforme a principios derechos y obligaciones contempladas en la presente ordenanza y la normativa nacional vigente en materia minera ambiental. La regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos se

ejecutará conforme a la planificación del desarrollo cantonal y las normas legales, de la resolución del Consejo Nacional de Competencias y de la presente ordenanza.

En caso de contradicción se aplicará la norma jerárquicamente superior, conforme prevé el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, tomando en consideración el principio de competencia por tratarse de una competencia exclusiva.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DE LA COMPETENCIA

Art. 4.- Gestión. - En el marco del ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de áridos y pétreos existentes en los lechos de los ríos y canteras, el GAD Municipal de Montúfar ejercerá las siguientes actividades de gestión:

- 1) Elaborar informes técnicos, económicos y jurídicos necesarios para otorgar, conservar y extinguir derechos mineros para la explotación de materiales áridos y pétreos;
- 2) Mantener un registro actualizado de las autorizaciones y extinciones de derechos mineros otorgadas dentro de su jurisdicción e informar al ente rector en materia de minería;
- 3) Informar de manera inmediata, a los órganos correspondientes sobre el desarrollo de actividades mineras ilegales de áridos y pétreos, dentro de su jurisdicción;
- 4) Determinar y recaudar las tasas de conformidad con la presente ordenanza;
- 5) Recaudar los valores correspondientes al cobro de patentes de conservación de las concesiones mineras vigentes, para lo cual deberán implementar el procedimiento respectivo y observar lo establecido en la Ley de Minería en cuanto se refiere a las fechas de cumplimiento de la obligación;
- 6) Recaudar las regalías por la explotación de áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos y canteras
- 7) Recaudar los valores correspondientes al cobro de tasas por servicios administrativos en cuanto se refiere al ejercicio de la competencia como Autoridad Ambiental de

Aplicación responsable, procedimiento que guardará concordancia con lo establecido en la normativa Ambiental Nacional vigente;

- 8) Las demás que correspondan al ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras, de su jurisdicción, así como las que correspondan al ámbito de su competencia como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

CAPÍTULO III

DE LA REGULACIÓN

Art. 5.- Regulación. - Se denominan regulaciones a las normas de carácter normativo o técnicas emitidas por órgano competente que prevean lineamientos, parámetros, requisitos, límites u otros de naturaleza similar con el propósito de que las actividades se cumplan en forma ordenada y sistemática, observando los derechos ciudadanos y sin ocasionar afectaciones individuales o colectivas a: la propiedad pública, privada, comunitaria o al ambiente.

Art. 6.- Asesoría Técnica. - Los concesionarios de materiales áridos y pétreos mantendrán profesionales especializados, responsables de garantizar la asistencia técnica y ambiental para su explotación, profesional que asentará sus observaciones y recomendaciones en los registros correspondientes que deberá llevar.

Art. 7.- Competencia de Regulación. - En el marco de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras, correspondan al GAD Municipal de Montúfar, las siguientes actividades:

- 1) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos canteras en su respectiva circunscripción territorial.
- 2) Expedir normativas que regulen las denuncias de internación, las órdenes de abandono y desalojo, las sanciones a invasores de áreas mineras, y la formulación de oposiciones y constitución de servidumbres.

- 3) Emitir la regulación local correspondiente para el transporte de materiales áridos y pétreos desde los lechos de ríos y canteras, en función de las normas técnicas nacionales.
- 4) Expedir las normas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos de las actividades mineras en el ámbito de su competencia.
- 5) Emitir normativas para el cierre de minas destinadas a la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras.
- 6) Establecer y recaudar las regalías para la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, y canteras, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley de Minería y sus reglamentos.
- 7) Normar el establecimiento de las tasas correspondientes por la explotación de materiales áridos y pétreos de su circunscripción territorial, así como otros que estuvieren establecidos en leyes especiales.

CAPITULO XII

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS

Art. 51.- De la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, una vez acreditado por parte de la Autoridad Ambiental Nacional como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, en cuánto se refiere a la explotación de materiales áridos y pétreos, será el competente para ejercer dicha competencia en el ámbito de su jurisdicción.

Art. 53.- Ámbito de competencia. - La regularización ambiental en cuánto se refiere a la explotación de materiales áridos y pétreos, sus procesos de participación social, la gestión de residuos, el control y seguimiento, la regulación y funcionamiento de facilitadores, consultores y laboratorios ambientales en el Cantón Montúfar, se realizará de conformidad con lo que establece la política pública del Ministerio Rector.

Art. 54.- Instancia competente. - La Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar es la instancia competente para administrar, ejecutar y promover la aplicación de esta Ordenanza en cuanto se refiere al tema ambiental.

Art. 55.- Control de la obligación de revegetación y reforestación. - La Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar en el evento de que la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagunas, y canteras requiriera de trabajos que obliguen al retiro de la capa vegetal y la tala de árboles, controlará el cumplimiento de la obligación de los autorizados, de proceder a la revegetación y reforestación de dicha zona, preferentemente con especies nativas, conforme lo establecido en la normativa ambiental y al plan de manejo ambiental, e informará de tales actos al Ministerio Rector,

Art. 56.- Control de la acumulación de residuos y prohibición de descargas de desechos. – La Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar controlará que los autorizados para explotar materiales áridos y pétreos, durante la acumulación de residuos mineros, tomen estrictas precauciones que eviten la contaminación de los lugares donde estos se depositen, cumpliendo con la construcción de instalaciones como escombreras, rellenos de desechos, u otras infraestructuras técnicamente diseñadas y construidas que garanticen un manejo seguro y a largo plazo de conformidad con la autorización municipal.

Se prohíbe la descarga de desechos de escombros, provenientes de la explotación de áridos y pétreos, hacia los ríos, quebradas, u otros sitios donde se presenten riesgos de contaminación, salvo cuando los estudios técnicos aprobados así lo permitieren y constare en la respectiva autorización municipal, debiendo aplicar el principio de precaución,

El incumplimiento de esta disposición ocasionará sanciones que pueden llegar a la caducidad del permiso o la concesión.

Art. 57.- Control sobre la conservación de flora y fauna. - La Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar controlará que los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo ambiental de la respectivos permisos y concesiones para explotar áridos y pétreos, contengan información acerca de las especies de flora y fauna existentes

en la zona, así como la obligación de realizar estudios de monitoreo y las respectivas medidas de mitigación de impactos en ellas.

Art. 58.- Del control ambiental. - La Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar realizará el seguimiento y control permanente del cumplimiento de las actividades previstas en los estudios de impacto ambiental que hubieren sido aprobados.

En caso de inobservancia se le requerirá por escrito al concesionario el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, y en caso de incumplimiento la Dirección de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar tomará los correctivos necesarios, pudiendo incluso suspender la actividad minera.

Art. 58.- Obras de protección. - Previa a la explotación de los materiales áridos y pétreos se ejecutarán las obras de protección necesarias en el sitio a explotar y en las áreas vecinas, garantizando que no habrá obstrucciones o molestias, peligro o grave afectación ambiental durante su explotación, cuyos diseños deberán incluirse en el Plan de Manejo Ambiental. En caso de que las obras de protección no se ejecutaren antes de iniciar la explotación, se suspenderá los permisos y la concesión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar por intermedio de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento del debido proceso y del interés y seguridad colectiva y la preservación del ambiente, podrá ejecutar las obras o instalaciones necesarias, cuando no las hubiere realizado el concesionario, cuyos costos serán de cargo de quien incumplió con esa obligación, con un recargo del veinte por ciento y se hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Si como consecuencia de la denuncia de terceros se realizare una inspección, o si de oficio el municipio realiza el control y seguimiento ambiental, y se determinare incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, la Municipalidad en base a su competencia como Autoridad ambiental de Aplicación responsable.

Art. 60.- Áreas prohibidas de explotación. - Se prohíbe la explotación en:

- a. En áreas determinadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado SNAP, bosques protectores BP y patrimonio forestal del Estado;
- b. En áreas mineras especiales, determinadas por los órganos competentes;
- c. En el perímetro urbano o de expansión urbana declarada por la Municipalidad, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial;
- d. En zonas de alto riesgo que pudieran afectar a las obras o servicios públicos, viviendas, cultivos, o captaciones de agua en esta se considerará un perímetro mínimo de 500 m y en plantas de tratamiento un perímetro mínimo de 200 metros a la redonda, en aplicación del principio de precaución previo informe técnico que así lo acredite;
- e. En áreas de reserva futura declaradas en el Plan de Ordenamiento Territorial; y,
- f. En áreas declaradas como patrimonio cultural nacional, de la humanidad e histórico.

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS DEL CANTÓN MONTÚFAR PROVINCIA DEL CARCHI

CAPITULO I

GENERALIDADES Y COMPETENCIA.

Art. 1. La presente Ordenanza regula el conjunto de acciones operativas económicas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación que tienen la finalidad de dar a los desechos sanitarios una adecuada disposición final.

Art. 2. La recolección. Transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios conforme los lineamientos dispuestos por la Autoridad Ambiental sanitaria Nacional ya sea por gestión directa contando con el permiso ambiental respectivo a través de gestores externos Bajo la responsabilidad del GAD Municipal de Montufar.

Art. 3. Los generadores de desechos sanitarios cumplirán con la normativa sanitaria ambiental vigente, los desechos sanitarios serán dispuestos en recipientes de acuerdo a las características de cada desecho.

Art. 4. Los establecimientos sujetos a control de la presente Ordenanza deben establecer un Plan Anual de Gestión de desechos, mediante sistemas, técnicas y procedimientos que permitan el manejo específico y especializado para cada clase de desechos.

CAPITULO II

OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN.

Art. 5. La presente Ordenanza tiene como objeto normar la gestión integral de los desechos sanitarios desde su generación, almacenamiento, recolección, transporte, hasta su tratamiento y disposición final para prevenir, mitigar y reducir los riesgos a la salud de toda la población y el ambiente, de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

Están sujetos al control por esta Ordenanza todos los establecimientos de salud públicos y privados que forman parte del Sistema nacional de Salud, prestadores de servicio de la gestión integral o parcial de desechos peligrosos, establecimientos de atención veterinaria, salas de Belleza y Peluquerías, Centros de Investigación educativos, establecimientos sujetos control sanitarios y otros cuya actividad genere desechos sanitarios.

CAPITULO III

DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS DESECHOS SANITARIOS

Art. 6.- A los efectos de la presente ordenanza, los desechos sanitarios, son aquellos generados en los establecimientos de salud, hospitales, clínicas, centros y sub centros de salud, policlínicos, unidades móviles, dispensarios, consultorios médicos y odontológicos, laboratorios clínicos, patológicos, y de experimentación, morgues y centros de radiología e imágenes locales que trabajen con radiaciones ionizantes, boticas, farmacias, y otros establecimientos afines, centros y clínicas

veterinarias, centros de estética facial, corporal e integral, peluquerías, gabinetes, centros de estética y belleza, salas de spa, locales de tatuaje y centros naturales.

Los desechos sanitarios se clasifican en

1) Desechos Peligrosos

1.1). - Infecciosos

- a) Biológicos
- b) Anatómo-patológicos
- c) Corto punzantes
- d) Cadáveres o partes de seres vivos provenientes de establecimientos de atención médica o que han estado expuestos a agentes infecciosos, en laboratorio de experimentación.

1.2). - Químicos (caducados o fuera de especificaciones.)

1.3) - Farmacéuticos (Medicamentos caducados, fuera de especificaciones y parcialmente consumidos) y dispositivos médicos.

1.4). - Radiactivos.

1.5). - Otros descritos en el listado de desechos peligrosos expedido por la autoridad ambiental.

2.- DESECHOS Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS.

2.1). - Biodegradables.

2.2). - Reciclables.

2.3). - Comunes.

CAPITULO V

DE LA GESTION INTERNA

DE LOS DESECHOS INFECCIOSOS

Art. 14.- Los desechos infecciosos biológicos y corto-punzantes que han recibido el tratamiento respectivo, podrán ser sometidos a procesos de disminución de volumen como la trituración y ser colocados en fundas plásticas de color negro para finalmente disponerse como desechos no peligrosos en los rellenos sanitarios autorizados por la Autoridad Ambiental competente. El tratamiento de desechos infecciosos, deberá contar con el Permiso Ambiental respectivo y un sistema de control de las operaciones que garantice la eficacia y eficiencia de reducción microbiológica del sistema de esterilización de desechos de riesgo infeccioso.

Art. 15.- Los desechos de medicamentos de síntesis biológica como: Vacunas, sueros y antígenos, son considerados como desechos biológicos infecciosos y se tratarán con métodos físicos, químicos o térmicos para inactivarlos o destruirlos, luego de lo cual se dispondrán en rellenos sanitarios como desechos comunes, siguiendo los lineamientos del Reglamento Interministerial de Gestión de Desechos Sanitarios y esta ordenanza.

Art. 16.- Los desechos infecciosos biológicos generados se separarán en la fuente y acondicionarán en fundas resistentes y recipientes, claramente etiquetados estos desechos no deben ser compactados.

Art. 17.- Los desechos de alimentos provenientes de las unidades infecto-contagiosas y salas de aislamiento, se consideran contaminados y serán tratados como desechos infecciosos.

Art. 18.- Los desechos infecciosos biológicos, estarán debidamente etiquetados y se almacenarán en recipientes con tapa para su posterior transporte por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar o Gestor Ambiental Autorizado.

Art 19.- Los desechos infecciosos anatómicos patológicos se segregará, acondicionarán y se etiquetarán en fundas rojas resistentes, a prueba de goteo, y se almacenarán en refrigeración a una temperatura máxima de cuatro grados centígrados. (4°C).

Art 20.- En el caso específico de placentas u otros desechos anatómicos patológicos similares que presenten escurrimiento de fluidos corporales, éstos se tratarán en el almacenamiento intermedio, con productos químicos que deshidraten o solidifiquen el desecho, conforme los lineamientos establecidos, para luego ser evacuados al almacenamiento final donde se mantendrán en refrigeración a una temperatura máxima de 4 °C hasta su entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar cuyo alcance de la Licencia Ambiental lo faculte o al gestor ambiental autorizado por la Autoridad Ambiental competente.

Art 21.- Los desechos corto punzantes se depositarán en recipientes resistentes a la perforación, al impacto, debidamente identificados y etiquetados, los cuales previo a su transporte se cerrarán herméticamente, permaneciendo así durante todas las etapas de su gestión interna. En caso de campañas de vacunación, se podrá utilizar recipientes de cartón extra duro, termo laminado, específicos para esa actividad.

Art 22.- Se recolectarán los desechos infecciosos que se encuentren debidamente acondicionados etiquetados y en los respectivos contenedores sin ser compactados. Los conductores de vehículos que transporten desechos infecciosos deben contar con la respectiva autorización ambiental y cumplir con los requisitos descritos en la Normativa Ambiental aplicable. Los vehículos que realicen el transporte de desechos infecciosos tendrán un contenedor completamente cerrado, impermeable, revestido internamente con materiales inoxidables para cumplir con las condiciones de impermeabilidad, resistencia física antichoques y una superficie lisa: Provisto de una puerta con llave y ventilación, de color blanco, debidamente señalizado con la simbología universal de riesgo infeccioso. El vehículo debe ser lavado y desinfectado después de cada descarga.

DE LOS DESECHOS PELIGROSOS.

Art 29.- Otros desechos peligrosos, constantes en el Acuerdo Ministerial N° 142, publicado en el registro oficial Suplemento N° 856 de 21 de Diciembre del 2012, generados en los establecimientos

sujetos a control por la presente Ordenanza, deberán ser almacenados y recolectados conforme la Normativa Ambiental y Normativa Técnica Ecuatoriana INEN 2266 o aquella aplicable. Para el transporte, tratamiento y/o disposición final, estos desechos se entregarán únicamente a gestores ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental competente.

DE LOS DESECHOS Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Art. 30.- Los desechos y/o residuos no peligrosos, no reciclables como: envolturas de alimentos, papel, carbón y aluminio, restos de barrido, servilletas y otros, se segregarán en la fuente, se recolectarán de forma diferenciada de los desechos peligrosos, en fundas y recipientes plásticos de color negro, y se etiquetarán, para su posterior recolección, transporte y almacenamiento final en el establecimiento.

CAPITULO IX

DE LA BIOSEGURIDAD.

Art. 46.- Todos los establecimientos que estén involucrados en la gestión integral de desechos sanitarios cumplirán con las disposiciones laborales pertinentes a fin de precautelar y garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores.

Art. 47.- Todo el personal que manipule los desechos sanitarios, aplicará y utilizará las medidas de protección personal de acuerdo al riesgo que genere el desecho manejado en su gestión integral. Se utilizará como mínimos batas, guantes, mascarilla, gorros, zapatos exclusivos para el trabajo, conforme lo establecido en la Norma Técnica que se expedirá para la aplicación de la presente Ordenanza.

Art. 48.- Es responsabilidad de los establecimientos, realizar un chequeo médico anual a todo su personal. para prevenir patologías asociadas al manejo de desechos sanitarios. Dicho personal contará con el carnet de inmunización correspondiente.

Art. 49 - Todos los establecimientos mantendrán una estadística a través de un registro de los accidentes laborales y control de pinchazos relacionados con los desechos sanitarios.

CAPITULO X

DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 50.- La Autoridad Sanitaria verificará el cumplimiento de la gestión de desechos sanitarios, como parte del control y vigilancia a los establecimientos. Si durante dichas inspecciones se verifica que el establecimiento no cumple con las disposiciones del Reglamento Interministerial de Gestión de Desechos Sanitarios, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Salud.

Art. 51.- La Autoridad Ambiental verificará el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado para cada establecimiento, mismo que debe incluir el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios, conforme lo determina el Permiso Ambiental correspondiente.

Art. 52.- Los establecimientos que no cumplan con los parámetros mínimos de evaluación establecidos en la Norma Técnica para la aplicación del Reglamento Interministerial de Gestión de Desechos Sanitarios, estarán sujetos a re- evaluación en el tiempo indicado por las Autoridades Sanitaria y Ambiental según sus competencias; y, de ser el caso, se tomarán las acciones que correspondan.

CAPITULO XI

PROHIBICIONES Y SANCIONES.

Art. 53.- Queda absolutamente prohibido:

1. Incorporar a trabajadores informales o no autorizados por la Autoridad Ambiental, en la gestión integral de los desechos sanitarios.
2. Quemar desechos sanitarios a cielo abierto, dentro o fuera de los establecimientos descritos en el Reglamento Interministerial de Gestión de Desechos Sanitarios.

3. Reciclar y reutilizar los desechos infecciosos.
4. Reciclar y reutilizar los recipientes para los desechos conto-punzante.
5. Mezclar los desechos no peligrosos con los desechos peligrosos.
6. Reciclar y reutilizar fundas que contengan desechos sanitarios peligrosos.
7. Importar desechos sanitarios peligroso,
8. Transportar desechos peligrosos en los recolectores de desechos no peligrosos.
9. Transportar desechos infecciosos en vehículos donde se transporten medicamentos alimentos otros utensilios de uso humano.
10. Disponer los desechos peligrosos sin previo tratamiento, en las celdas destinadas para desechos no peligrosos de los rellenos sanitarios.
11. Recolectar y transportar desechos peligrosos procedentes de establecimientos sujetos al Reglamento Interministerial de Gestión de Desechos Sanitarios, que no cuenten con el registro de generadores de desechos peligrosos, conforme la Legislación Ambiental aplicable.
12. Desinfectar con hipoclorito de sodio los desechos a ser tratados por incineración o autoclave.
13. Depositar los desechos sanitarios en botaderos, quebradas, ríos, lagunas, playas u otros lugares no autorizadas para el efecto.
14. Descargar las aguas residuales a la red de alcantarillado, sin previo tratamiento conforme la Legislación Ambiental aplicable.
15. Depositar desechos radiactivos en rellenos sanitarios o en celdas destinadas para desechos no peligrosos.
16. Disponer en rellenos sanitarios, envases de medicamentos y/o caducados o fuera de especificaciones y desechos generados por farmacias, centros hospitalarios, laboratorios clínicos, centros.

CAPÍTULO XIV

DE LAS DEFINICIONES

Art. 66.- Las siguientes definiciones serán aplicables en el ámbito de la presente Ordenanza:

Acondicionamiento. - Es la preparación de los servicios y áreas de generación de desechos sanitarios con los materiales e insumos necesarios para descartar los desechos de acuerdo a los criterios establecidos en la Norma Técnica. Para esta etapa se debe considerar la información del diagnóstico de los desechos sanitarios, teniendo en cuenta principalmente el volumen de producción y clase de desechos que genera cada establecimiento.

Almacenamiento intermedio o temporal. - Es el lugar en donde se acopian temporalmente los desechos sanitarios debidamente segregados hasta su transporte y depósito en el almacenamiento final.

Almacenamiento final. - Es el sitio de acopio final, dentro de un establecimiento, en donde se depositan temporalmente todos los desechos sanitarios recolectados de los almacenamientos temporales con los que cuente dicho establecimiento o fuente de generación según sea el caso, para su posterior recolección, transporte, tratamiento y disposición final:

Almacenamiento primario. - Es la primera etapa en donde se produce la generación y se realiza el acopio de los desechos sanitarios.

Almacenamiento temporal externo. - Es el lugar en donde se acopian temporalmente los desechos sanitarios debidamente segregados para su posterior tratamiento.

Autoridad Ambiental competente. - Es la Autoridad Ambiental Nacional, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, y la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

Autoridad Sanitaria. Atribución legal que ejerce el Ministerio de Salud Pública y sus dependencias para asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias.

Botadero. - Sitio de acumulación de desechos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes o crea riesgos para la salud, seguridad humana o para el ambiente en general.